



**CIUDAD DE MÉXICO**

# **GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

Organo del Gobierno del Distrito Federal

DECIMA EPOCA

20 DE JUNIO DE 2000

No. 110

## **I N D I C E**

### **ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

#### **CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES**

DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO PRESIDENCIAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 30 DE JULIO DE 1987 2

#### **SECRETARIA DE GOBIERNO**

ORDEN POR LA QUE SE PROHIBE LA VENTA DE TODA CLASE DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL 3

#### **CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES**

CIRCULAR EN LA QUE SE ESTABLECE EL CRITERIO A OBSERVAR EN EL USO DE LOS CERTIFICADOS DE ZONIFICACION RESPECTO DE INMUEBLES EN CONDOMINIO Y DE LA INSCRIPCION DE LOS TITULOS REFERENTES A LAS OPERACIONES DE LAS QUE DICHOS INMUEBLES SEAN OBJETO 4

#### **INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

RELACION DE SUSTITUCIONES DE CANDIDATOS 5

#### **SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**

NOTA ACLARATORIA 7

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES 8

#### **SECCION DE AVISOS**

GRUPO MEXICO, S.A. DE C.V. 28

FACTOR QUADNUM DE MEXICO, S.A. DE C.V. 67

GRUPO BORDON, S.A. DE C.V. 69

EDICTOS 69

AVISO 71

**ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL****DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO PRESIDENCIAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 30 DE JULIO DE 1987**

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **Ciudad de México.- JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**)

**DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO PRESIDENCIAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 30 DE JULIO DE 1987**

**ROSARIO ROBLES BERLANGA**, Jefa de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, Incisos b) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 8º, fracción II, 67, fracción XIX, 90, 137, 144 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 5º, 8º, 14 párrafo tercero, 23, fracción XXII, 24 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 33, fracción VI y 38 de la Ley del Régimen Patrimonial y de Servicios Públicos del Distrito Federal; y

**CONSIDERANDO**

Que el 30 de julio de 1987, se publicó en el Diario Oficial de la Federación Decreto Presidencial, mediante el cual se desincorporó de los bienes del dominio público el predio ubicado en calle del Bordo sin número, Conjunto Infonavit "Del Hueso", Colonia Santa Ursula Coapa, Delegación Coyoacán, con superficie de 2,894.603 metros cuadrados, y se autorizó su enajenación a título gratuito a favor de Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., a fin de que lo comercialice para el establecimiento de microindustrias no contaminantes;

Que toda vez que no se ha presentado interesado alguno para ocupar dicho predio, y destinarlo al fin que se marcó en el aludido decreto, el presente asunto fue sometido a consideración del Comité del Patrimonio Inmobiliario en sus sesiones trigésima cuarta (34/99) y quincuagésima sexta (56/00) ordinarias del 3 de junio de 1999 y 27 de abril de 2000, respectivamente, autorizándose efectuar los trámites necesarios para la modificación del Decreto Desincorporatorio de fecha 30 de julio de 1987, únicamente en lo que se refiere al destino del inmueble ubicado en Calle del Bordo sin número, Colonia Santa Ursula Coapa, Delegación Coyoacán.

Que para dar cumplimiento al citado acuerdo se requiere suprimir el uso al que se obliga destinar dicho inmueble para poder proceder a su comercialización, también autorizada en el referido decreto, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

**DECRETO**

**ARTÍCULO 1.-** Se modifica parcialmente el Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de julio de 1987, únicamente en lo que se refiere al destino que debe darse al inmueble que a continuación se describe, a efecto de que pueda ser utilizado en cualquier otra actividad que esté autorizada según los usos del suelo que rigen en la zona, conforme a los Planes y Programas de Desarrollo Urbano vigentes.

**UBICACIÓN:** Calle del Bordo sin número, Colonia Santa Ursula Coapa, Delegación Coyoacán.

**SUPERFICIE:** Dos mil ochocientos noventa y cuatro punto seiscientos tres metros cuadrados.

**ARTICULO 2.-** Se deja sin efectos la reversión a favor del entonces Departamento del Distrito Federal establecida en el Artículo Tercero del Decreto que se modifica.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en la Residencia de la Jefa de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México los doce días del mes de junio de dos mil.-  
**LA JEFA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ROSARIO ROBLES BERLANGA.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LEONEL GODOY RANGEL.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ROBERTO EIBENSCHUTZ HARTMAN.- FIRMA.**

---

**SECRETARIA DE GOBIERNO****ORDEN POR LA QUE SE PROHIBE  
LA VENTA DE TODA CLASE DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN TODOS LOS  
ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL****ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL****SECRETARIA DE GOBIERNO****ORDEN POR LA QUE SE PROHIBE LA VENTA DE TODA CLASE DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN  
TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL****A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 1º. DE JULIO HASTA LAS 24:00 HORAS DEL DÍA 2 DE JULIO  
DEL PRESENTE AÑO.**

**FRANCISCO GARDUÑO YÁÑEZ, Director General de Gobierno**, en atención a lo dispuesto en el artículo 181 del Código Electoral del Distrito Federal y con fundamento en el Artículo 35 fracción VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y en el Artículo 4º., Fracción IV de la Ley para el Funcionamiento de los Establecimientos Mercantiles en el D. F., y

**CONSIDERANDO**

Que con motivo de la Jornada Electoral y para garantizar el desarrollo de los comicios electorales, el Código Electoral para el Distrito Federal, establece disposiciones de observancia general dentro de las cuales queda comprendida la prohibición de la venta de bebidas alcohólicas el día de la elección y el precedente;

Que la Dirección General de Gobierno tiene dentro de sus atribuciones, la de ordenar la suspensión de actividades en los establecimientos mercantiles, en fechas u horas determinadas con el objeto de vigilar que no se alteren el orden y la seguridad pública; he tenido a bien expedir la siguiente

**ORDEN**

**PRIMERO.- SE PROHIBE LA VENTA DE TODA CLASE DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON GRADUACIÓN MAYOR DE 2 GRADOS G.L., A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 1º. DE JULIO Y HASTA LAS 24:00 HORAS DEL DÍA 2 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, en todos los establecimientos mercantiles que operen los siguientes giros: cantinas, pulquerías, bares, cervecerías, discotecas, centros nocturnos, cabarets, salones de baile, billares, hoteles, vinaterías, tiendas de abarrotes, supermercados, tiendas de autoservicio, tiendas departamentales, restaurantes, fondas, y en general en todo tipo de establecimiento mercantil en el que se expendan alimentos preparados.**

**SEGUNDO.- Las violaciones a la presente Orden, serán sancionadas pecuniariamente y con clausura conforme a lo dispuesto en la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles en el Distrito Federal.**

**TRANSITORIO**

**UNICO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en los principales diarios de circulación en el Distrito Federal.**

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO**

(Firma)

**LIC. FRANCISCO GARDUÑO YÁÑEZ**

---

**CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES****CIRCULAR EN LA QUE SE ESTABLECE EL CRITERIO A OBSERVAR EN EL USO DE LOS CERTIFICADOS DE ZONIFICACION RESPECTO DE INMUEBLES EN CONDOMINIO Y DE LA INSCRIPCIÓN DE LOS TITULOS REFERENTES A LAS OPERACIONES DE LAS QUE DICHS INMUEBLES SEAN OBJETO.**

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: CIUDAD DE MEXICO)

**CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES****CIRCULAR EN LA QUE SE ESTABLECE EL CRITERIO A OBSERVAR EN EL USO DE LOS CERTIFICADOS DE ZONIFICACION RESPECTO DE INMUEBLES EN CONDOMINIO Y DE LA INSCRIPCIÓN DE LOS TITULOS REFERENTES A LAS OPERACIONES DE LAS QUE DICHS INMUEBLES SEAN OBJETO.**

MANUEL FUENTES MUÑIZ, Consejero Jurídico y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 35 Fracción VII y XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 91 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, 6 fracción IV del Reglamento del Registro Público de la Propiedad en el Distrito Federal, y

**C O N S I D E R A N D O**

Que el artículo 91 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal obliga a los fedatarios públicos a transcribir en los instrumentos en los que hagan constar actos jurídicos relacionados con la transmisión de propiedad o con el uso y aprovechamiento de inmuebles, el contenido de los certificados del Registro de los Planes y Programas en los que se asienten las normas de planeación urbana que regulen al bien o bienes inmuebles a que se refieran dichos instrumentos.

Que de los artículos 951 del Código Civil para el Distrito Federal y 3 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, se desprende que los departamentos, viviendas, casas o locales susceptibles de apropiación individual que conformen un inmueble sujeto a régimen de propiedad en condominio, no son inmuebles diferentes sino unidades privativas de todo el inmueble sujeto a ese régimen.

Que en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, los folios matriz correspondientes a inmuebles bajo el régimen de propiedad en condominio contienen la referencia al certificado de uso del suelo establecido para la zona en la que se ubican.

Que la materialización de folios auxiliares y las inscripciones que en ellos se efectúan, correspondientes a las unidades privativas que componen a los inmuebles bajo el régimen de propiedad en condominio, han estado condicionadas a la obtención previa de certificados de uso del suelo, sin considerar que el condominio en su totalidad ya cuenta con el referido certificado, en perjuicio de la atención pronta y expedita de las solicitudes de materialización de folios e inscripción registral relacionadas con dichas unidades privativas.

Que es necesario corregir la forma de proceder antes descrita, a fin de agilizar la inscripción de actos jurídicos de transmisión de propiedad relacionados con unidades privativas de inmuebles bajo el régimen de propiedad en condominio, por lo que he tenido a bien establecer el siguiente:

**C R I T E R I O**

**UNO.-** El certificado de registro de los planes y programas en el que se asienten las normas de planeación urbana, expedido por el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, bien sea en relación con un inmueble para someterlo a condominio, o bien respecto de cualquiera de las unidades privativas del mismo una vez constituido ese régimen, podrá ser usado en las diversas escrituras en las que se hagan constar actos jurídicos relacionados con la constitución de condominio o con la transmisión de la propiedad, del uso o del aprovechamiento de cualquiera de esas unidades, aunque no sea la unidad privativa para la que fue expedido, siempre y cuando haya sido expedido para el inmueble en condominio o para alguna otra unidad privativa del mismo y por la fecha de su expedición, dicho certificado esté vigente.

**DOS.-** Es procedente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de cualquiera de las escrituras en que consten los actos jurídicos a que se refiere el párrafo anterior, si el certificado correspondiente fue usado en los términos indicados, en su caso, deberá llevarse a cabo la materialización de folios auxiliares para la inscripción de las diversas unidades privativas, citándose los datos del certificado utilizado y sin necesidad, por ende, de la expedición de un certificado para cada unidad privativa.

### **T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO.-** Publíquese en la Gaceta de Gobierno del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** La presente circular es de observancia obligatoria para el personal del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal y será aplicable independientemente de la fecha de entrada de las solicitudes de inscripción correspondientes que se encuentren en trámite.

**TERCERO.-** Se deroga cualquier disposición de igual naturaleza que se oponga a lo establecido en este acuerdo.

Dada en la Ciudad de México, Distrito Federal a los quince días del mes de junio de dos mil.- **EL CONSEJERO JURIDICO Y DE SERVICIOS LEGALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MANUEL FUENTES MUÑIZ.- FIRMA.**

---

## **INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

### **RELACIÓN DE SUSTITUCIONES DE CANDIDATOS**

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.- SECRETARIA EJECUTIVA**)

## **INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

### **RELACIÓN DE SUSTITUCIONES DE CANDIDATOS**

**ADOLFO RIVA PALACIO NERI**, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º párrafo tercero in fine, 74 inciso s) del Código Electoral del Distrito Federal, y en cumplimiento a lo señalado por el último párrafo del artículo 145 del mismo ordenamiento jurídico, hace del conocimiento público, las sustituciones de candidatos aprobadas por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, durante la sesión celebrada el día 9 de junio del año en curso, de conformidad con la relación anexa.

Háganse del conocimiento público para todos los efectos legales que haya lugar, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, en los estrados de sus cuarenta Consejos Distritales y en la página de Internet del Instituto: [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx) -----

----- C O N S T E -----

A T E N T A M E N T E

México, Distrito Federal junio 10 de 2000

(Firma)

**ADOLFO RIVA PALACIO NERI**

Secretario Ejecutivo

**SUSTITUCIONES DE CANDIDATOS****TIPO DE ELECCION: JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.****PARTIDO POLITICO: PARM.**

	<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO PATERNO</b>	<b>APELLIDO MATERNO</b>
<b>CANDIDATO SUSTITUIDO</b>	ALEJANDRO VICTORIANO	ORDORICA	Y SAAVEDRA
<b>CANDIDATO SUSTITUTO</b>	MAURICIO ROBERTO	PRIETO	SALDAÑA

**SUSTITUCIONES DE CANDIDATOS****TIPO DE ELECCION: DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA.****PARTIDO POLITICO: PARM.****1. Candidato sustituido.****2. Candidato sustituto.**

<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO PATERNO</b>	<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>DISTRITO</b>	<b>CARGO EN LA FÓRMULA</b>
1. NINA RACHELA	NAVA	RAGAZZONI	X	SUPLENTE
2. JOSE ANTONIO	GARZON	ARIAS	X	SUPLENTE
1. FRANCISCO	CABALLERO	MUÑOZ	XXXII	SUPLENTE
2. MARICELA	SOTO	GOMEZ	XXXII	SUPLENTE
1. ISIDRO	FLORES	GONZALEZ	XXXVII	SUPLENTE
2. MARCO ANTONIO	GALINDO	BALDOVINOS	XXXVII	SUPLENTE

## **SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**

### **NOTA ACLARATORIA**

El 30 de Mayo de 2000 en esta Gaceta Oficial del Distrito Federal en el número 90, de la Décima Epoca, se publicó: UN ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES SUSCRITO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO A FAVOR DEL SERVIDOR PUBLICO SUBALTERNO QUE EN EL MISMO SE INDICO y que por un error en la captura de los documentos originales, en la página número 5, en el renglón número veintitrés, se publicó incompleto el nombre del servidor público a quien le fue otorgado el mandato administrativo el cual dice:

“LIC. CARLOS BRAVO GONZALEZ DE LA VEGA  
GERENTE JURIDICO”.

**SE ACLARA QUE EL NOMBRE CORRECTO DEL SERVIDOR PUBLICO A QUIEN SE LE CONFIERE EL MANDATO ADMINISTRATIVO ES Y POR LO TANTO DEBE DECIR:**

(Firma)

**LIC. CARLOS JESUS BRAVO GONZALEZ DE LA VEGA  
GERENTE JURIDICO**

(Firma)

**ING. RAUL GONZALEZ APAOLAZA  
DIRECTOR GENERAL  
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**

---

## CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

### GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Delegación Alvaro Obregón  
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la Adquisición de Refacciones y Herramientas Menores de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001016-032-00	\$500 Costo en compranet: \$350	21/06/2000	22/06/2000 11:00 horas	29/06/2000 11:00 horas	06/07/2000 11:00 horas	13/07/2000 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Cadena para motosierra	100	Pieza
2	C390000690	Tijera para podar	100	Pieza
3	0000000000	Arnés completo	20	Pieza
4	C390000034	Broca de carburo	20	Pieza
5	C390000380	Bieldo de 5 dientes	100	Pieza

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Calle10 y Av. Canario No. S/N, Colonia Tolteca, C.P. 01150, Alvaro Obregón, Distrito Federal, los días 15, 16, 19, 20 y 21 de junio del 2000; con el siguiente horario: 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: En convocante: mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería del Distrito Federal, expedido por una Institución Bancaria del área del Distrito Federal y presentarse a pagar en cualquier Receptoría de Rentas del Distrito Federal, a través del llenado de la Orden de Cobro: Botón 33 con Función de Cobro: 3411. En compranet mediante los recibos que genera el sistema. ( se efectuara el pago en la Sucursal de Banca Serfin al número de cuenta **090964285**) \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de junio del 2000 a las 11:00 horas en: Sala de Proyecciones, ubicada en el Edificio Principal de la Convocante, ubicado en: Calle 10 y Av. Canario Número S/N, Colonia Tolteca, C.P. 01150, Alvaro Obregón, Distrito Federal.

\* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 29 de junio del 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 6 de julio del 2000 a las 11:00 horas en Calle10 y Av. Canario No. S/N, Colonia Tolteca, C.P. 01150, Alvaro Obregón, Distrito Federal.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

\* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

\* Lugar de entrega: Almacén General, ubicado en Av. Escuadrón 201S/N Col. Cristo Rey a un costado del Gimnasio G-3, los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 9:00 a 15:00 horas.

\* Plazo de entrega :20 días después de entregado el pedido

\* Las condiciones de pago serán: 15 días después de entregada la factura a la Subdirección de Recursos Financieros, del convocante debidamente requisitada **NO HABRA ANTICIPOS**

México, Distrito Federal 15 de junio del 2000  
**LIC. FERNANDO MONCADA NAVARRETE**  
Subdirector de Adquisiciones y Arrendamientos  
Rúbrica  
(Firma)

---



## GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Unidad Departamental de Adquisiciones en Coyoacán

Licitación Pública Internacional

Convocatoria: 007

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26,27 inciso A y 30 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el Gobierno del Distrito Federal, en la Delegación Coyoacán, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de SUMINISTROS DE BIENES INFORMATICOS de conformidad con lo siguiente:

La licitación fue autorizada por JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO, con cargo de SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN LA DELEGACION COYOACAN el día 07 de junio del 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001084-013-00	\$1,000 Costo en compranet: \$950	03/07/2000	05/07/2000 10:00 horas	12/07/2000 10:00 horas	19/07/2000 10:00 horas

  

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	TONER	85	PZAS
2	0000000000	TINTA	5	PZAS
3	0000000000	TINTA	13	PZAS
4	0000000000	TINTA	5	PZAS
5	0000000000	TINTA	5	PZAS

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: CABALLO CALCO No. 22, Colonia BARRIO DE LA CONCEPCION, C.P. 04000, Coyoacán, Distrito Federal., los días DEL 20 DE JUNIO AL 3 DE JULIO DEL 2000; con el siguiente horario: DE 10:00 A 14:00 HRS. La forma de pago es: EN CONVOCANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE DISTRITO FEDERAL EN COMPRANET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

\* Propuesta: El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

\* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

\* Lugar de entrega: TABARE Y MITL S/N COLONIA RUIZ CORTINEZ, los días DE LUNES A VIERNES en el horario de entrega: DE 9:00 A 15:00 HRS.

\* Plazo de entrega :SEGUN BASES

\* Las condiciones de pago serán: SEGUN BASES

México, Distrito Federal 20 de junio del 2000

**JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO**

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

(Firma)

Rúbrica

---

## GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Delegación Cuauhtémoc  
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001021-010-00	\$1,000 Costo en compranet \$800	21/06/2000	22/06/2000 11:00 horas	29/06/2000 11:00 horas	04/07/2000 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C210000108	Accesorios para máquinas de escribir		4,080	pieza
2	C660200002	Cajas de cartón para archivo t/carta y t/oficio		2,500	pieza
3	C660200004	Carpetas para archivo		2,500	pieza
4	C660400026	Papel bond t/carta, colores blanco y otros		10,000	paquete
5	C660400026	Papel bond t/oficio, colores blanco y otros		8,000	paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Aldama y Mina S/N, Col. Buenavista, C.P. 06350, Cuauhtémoc, D.F., de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 Hrs. Forma de pago, en convocante mediante cheque de caja o cheque certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, en compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 22 de junio del 2000 a las 11:00 Hrs. en Sala de Cabildos ubicada en el 2º piso del edificio Delegacional, ubicado en el domicilio de la convocante.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el 29 de junio del 2000 a las 11:00 Hrs., y la apertura de la propuesta económica el 4 de julio del 2000 a las 11:00 Hrs. en el domicilio de la convocante.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español. La moneda en que deberá cotizar la proposición será Peso Mexicano.
- Lugar de entrega en Almacén "A" ubicado en Luis Donald Colosio No. 32, Col. Buenavista, sótano del edificio Delegacional, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 15:00 Hrs. Plazo de entrega conforme al calendario señalado en el Anexo Técnico 1 de las bases.
- Las condiciones de pago serán dentro de los 20 (veinte) días hábiles a la recepción de la factura debidamente requisitada fiscalmente y la verificación de los bienes recibidos en el Almacén a satisfacción de la Convocante.

(Firma)

México, Distrito Federal 15 de junio del 2000

**LIC. VIRGINIA FUENTES CARRETO**

Subdelegada de Administración

Rúbrica

---

## GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Delegación Iztacalco  
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la ADQUISICION DE COMBUSTIBLES autorizada con acortamiento de plazos en la Tercera Sesión Extraordinaria del Subcomite de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
30001023-016-00	en convocante: \$800 en compraNET:\$750	21/06/2000	23/06/2000 10:00 horas	28/06/2000 11:00 horas	03/07/2000 11:00 horas	06/07/00 14:00 horas

Partida	Licitación	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Monto mínimo	Monto máximo
1	3000-1023-016-00	Gasolina magna 461,695 lts. Gasolina premium 19,303 lts. Diesel 906,250 lts.	1	Contrato abierto	\$636,045.20	\$6'360,452.07

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Av. Río Churubusco y Calle té. s/n, Colonia Gabriel Ramos Millán, C.P. 08000, Iztacalco, Distrito Federal; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 hrs.

\* La forma de pago es: En convocante: Cheque Certificado o de Caja a Nombre de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema a través de **pago Interbancario en Banca Serfin, Sucursal 92 Cuenta No. 9649285.**

\* La Junta de Aclaración de Bases, Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica, Acto de Apertura Económica y Acto de fallo se llevarán a cabo en: La Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Delegación Iztacalco Ubicada en: Calle Te y Río Churubusco Colonia Gabriel Ramos Millán C.P. 08000 Tel. 56-50-23-73 México D.F.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

\* Lugar, Horarios, Fechas y Plazo de entrega: SEGUN BASES,

\* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano .

Las condiciones de pago serán: 20 Días Naturales Posteriores a la Recepción de la Documentación en la Subdirección de Finanzas.

(Firma)

México, Distrito Federal 15 de Junio de 2000

**LIC. ELIA RODRIGO NAJAR**

Subdelegada de Administración en Iztacalco

Rúbrica

---

**DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL**

Delegación Iztapalapa  
Licitación Pública Nacional

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de Equipo de Protección (segunda convocatoria), de conformidad con lo siguiente: La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, con cargo de la Delegación Iztapalapa el día 13 de marzo de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001024 -012-00 (2ª. Convocatoria)	\$800	21/06/2000	22/06/2000 11:30 horas	26/06/2000 11:30 horas	28/06/2000 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C750200042	Impermeable con capucha desmontable		4,033	Piezas
2	C420000010	Bota completa sin casquillo		632	Pares
3	C420000024	Cinturón con bandola de 6 compartimentos		200	Piezas
4	C420000010	Botas dieléctrica sin partes metálicas		359	Pares
5	C420000016	Zapato minero sin casquillo con cierre y plantilla de asbesto		146	Pares

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: Aldama esquina con Ayuntamiento No. 63, Colonia Barrio San Lucas, C.P. 09000, Iztapalapa, Distrito Federal, los días 15 al 21 de junio de 2000; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: En convocante: mediante cheque certificado o cheque de caja a nombre de la Tesorería del Distrito Federal.

\* La junta de aclaraciones, apertura de la propuesta técnica y la apertura de la propuesta económica, se llevará a cabo en: la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en: Calle Aldama esquina con Ayuntamiento Número 63, Colonia Barrio San Lucas, C.P. 09000, Iztapalapa, Distrito Federal.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

\* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

\* La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.

\* Lugar de entrega: Se indica en bases, los días lunes a viernes en el horario de entrega: 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 21:00.

\* Plazo de entrega :Se indica en bases.

\* Las condiciones de pago serán: 20 días contra presentación de factura

(Firma)

México, Distrito Federal 15 de junio del 2000  
**C.P. EUCARIO A. RODRÍGUEZ CISNEROS**

Subdelegado Administrativo  
Rúbrica

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS  
AVENIDA ÁLVARO OBREGÓN NO. 20, COL. BARRANCA SECA  
MÉXICO D.F., CÓDIGO POSTAL 10580  
SUBDELEGACIÓN ADMINISTRATIVA  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES  
AVISO DE FALLO DE LICITACIONES**

**LPN-DMC-3000-1025-019-2000** EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SE ADJUDICÓ COMO SIGUE: BOTAS DE SEGURIDAD ALTURA 23 CM. TODAS EN PIEL LENGÜETA DE CARNAZA, GUANTES DE PIEL SUAVE A SUMINISTROS INDUSTRIALES ALFIGO, S.A. DE C.V, CON DOMICILIO EN INSURGENTES NORTE 292, ESQ. CARPIO COL. SANTA MARIA LA RIVERA, MÉXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO DE \$1'078,915.05, FECHA DE FALLO 24 DE MAYO DEL 2000.- BATA DE GABARDINA, PANTALÓN A STANLEY ADAMS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CUAUHTÉMOC NO. 195, PRIMER PISO, COL. SAN PEDRO, DELEGACIÓN IZTACALCO, MÉXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO 399,763.00, FECHA DE FALLO 24 DE MAYO DEL 2000. GUANTES DE HULE LÁTEX UNITALLA, FAJA ELÁSTICA A GRUPO INDUSTRIAL ARKITEC, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN JUAN DE DIOS ARIAS NO. 16, COL. VISTA ALEGRE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO 132,460.45, FECHA DE FALLO 24 DE MAYO DE 2000. GUANTES DIELECTRICO, GORRA A COMERCIALIZADORA COPESA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN SALVATIERRA NO. 57, COL. LOMAS DE SAN ÁNGEL INN, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, MÉXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$75,181.25, FECHA DE FALLO 24 DE MAYO DE 2000. GUANTE, CHALECO DE CARNAZA PARA SOLDADOR A VELÁSQUEZ GRUPO PLATINO DE COMERCIO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN NARANJO 214, COL. SANTA MARÍA LA RIVERA, MÉXICO D.F., MONTO ADJUDICADO \$61,899.32, FECHA DE FALLO 24 DE MAYO DE 2000. **LPN-DMC-3000-1025-029-2000** MATERIAL ELÉCTRICO.- SE ADJUDICÓ COMO SIGUE: ACRÍLICO PARA LÁMPARA DE LUJO CURVO DE 30X1.22 M. APAGADOR QUINCIÑO A ELÉCTRICA LOSI, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE 3 NO. 45, FRACC. ALCE BLANCO NAUCALPAN DE JUÁREZ, EDO. DE MÉXICO, MONTO ADJUDICADO \$119,427.96, FECHA DE FALLO 5 DE JUNIO DE 2000. CABLE-THW DEL No. 12, CONTACTO QUINCIÑO A LUMI PROYECTOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PASEO DE LA REFORMA 393-103, COL. CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F., ADJUDICADO \$74,521.38, FECHA DE FALLO 5 DE JUNIO DE 2000, LÁMPARA DE LUJO DE 2X74 WATTS, LÁMPARA DE CUARZO A POSTES LUMINARIOS Y EQUIPO ELÉCTRICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN DOLORES 38, LOCAL C Y B, COL. CENTRO, MÉXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$14,145.00, FECHA DE FALLO 5 DE JUNIO DE 2000, ACRÍLICO PARA LÁMPARA TIPO PANAL DE 60X1.22 M., CABLE USO RUDO DE 1/2 " DE UN POLO PARA MANERAL A GUAYCO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN GUAYMAS 6, COL. ROMA, MÉXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$9,727.85, FECHA DE FALLO 5 DE JUNIO DE 2000.

México, D.F., a 15 de junio de 2000.

**Subdelegado de Administración**

Lic. Joaquín Mendoza Brik

(Firma)

Rúbrica

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SUBDELEGACION DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS EN MILPA ALTA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 006-2000**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para realizar la construcción de un gimnasio, de conformidad con lo siguiente:

Fue autorizada por el Subcomité de Obras, en la Quinta Sesión Ordinaria del día 30 de mayo de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
30001065-010-2000	\$800	26-JUN-2000	27-JUN-2000 11:00 horas	27-JUN -2000 13:00 horas	30-JUN-2000 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la obra		Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Construcción del gimnasio de San Salvador Cuauhtenco.		05-JUL-2000	05-SEPT-2000	300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Av. Constitución y Av. México sin número, col. Villa Milpa Alta, C.P. 12000, Milpa Alta, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado a nombre de la Secretaria de Finanzas/Tesorería del Distrito Federal, los planos y croquis se proporcionarán por la Delegación previa a la presentación del recibo de pago.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de junio del 2000 a las 13:00 hrs., en la Subdirección de Obras y Mantenimiento edificio Morelos, ubicado en Av. Constitución y Av. México s/n, col. Villa Milpa Alta, C.P. 12000, Milpa Alta, Distrito Federal.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará partiendo de la Subdirección de Obras y Mantenimiento, C.P. 12000, Milpa Alta, D. F.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día y hora marcado para dicho concurso.
- Las aperturas de la propuesta técnica se efectuará el día y hora marcado para el concurso, en Av. Constitución y Av. México sin número, col. Villa Milpa Alta, C.P. 12000, Milpa Alta, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados, consiste en demostrar su capacidad técnica en obras similares, mediante curriculum vitae de la empresa y relación de contratos, así mismo, la capacidad financiera mediante estados financieros auditados y declaración anual 1999 y ultimo pago parcial.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: copia simple del acta constitutiva, modificaciones y poderes que deban presentarse, cuando se trate de persona moral. En caso de persona física, copia certificada del acta de nacimiento así como registro federal de contribuyentes o cédula profesional, registro de concursantes en la Secretaría de Obras y Servicios, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 fracción VII y 33 apartado a, fracción I, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en los artículos 37 y 68 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y artículo 47 fracc. XXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Los criterios generales para la adjudicación serán: la dependencia, con base en el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice el cumplimiento del contrato.
- Las condiciones de pago son: mediante la presentación de estimaciones de trabajos ejecutados con periodo máximo de un mes.

MEXICO, D.F. A 20 DE JUNIO DE 2000.  
 ATENTAMENTE

(Firma)  
 SUBDELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS  
**ING. EDUARDO GONZALEZ CUETO D.**  
 RUBRICA.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DELEGACION EN TLALPAN  
CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

LA DELEGACION DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN TLALPAN, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL, LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CONVOCA A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, AUTORIZADA POR EL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN SU SEPTIMA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 05 DE ABRIL DEL 2000 PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES, COMO A CONTINUACION SE INDICA:

LICITACION PUBLICA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS PRINCIPALES BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA LIMITE DE INSCRIPCION	JUNTA ACLARATORIA	ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS	ACTO DE APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS
30001029-017-2000 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMATICOS LPI/DTLN/SA/017/2000	000000	PC PENTIUM III 550 MHZ, MEMORIA RAM DE 128 MB. IMPRESORA LASER 16 PPM NO-BRAKE CON REGULADOR INTEGRADO DIF. TIEMPO DE RESPALDO EQUIPO DE PROTECCION PARA REDES UNIDAD DE DISCO DURO INTERNO AMPLIACIÓN DE 16 A 64 MB EN DRAM PARA COMPUTADORAS PERSONALES	20 10 126 1 2 80	PZA. PZA. PZA. PZA. PZA. PZA.	26 DE JUNIO DEL 2000 A LAS 14:00 HRS.	27 DE JUNIO DEL 2000, A LAS 10:00 HRS.	04 DE JULIO DEL 2000 A LAS 10:00 HRS.	11 DE JULIO DEL 2000 A LAS 10:00 HRS.

LAS BASES Y ESPECIFICACIONES ESTARAN A SU DISPOSICION A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HRS. EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA CONVOCANTE, UBICADA EN CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4379, 2° PISO, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, CODIGO POSTAL 14380, MEXICO, D.F. EL COSTO DE LAS BASES DEBERA CUBRIRSE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR UN IMPORTE DE \$900.00 (NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y EN EL SISTEMA COMPRANET \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MEDIANTE RECIBO QUE GENERA EL SISTEMA. LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN LA DIRECCION ANTES INDICADA. LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN MONEDA NACIONAL.

LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES. CONDICIONES DE PAGO DENTRO DE LOS 20 DIAS DESPUES DE ACEPTAR SU FACTURA. NO HABRA ANTICIPOS.

**MEXICO, D. F., A 20 DE JUNIO DEL 2000.  
ATENTAMENTE  
LIC. BERTHA GOMEZ CASTRO  
SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION EN TLALPAN  
(Firma)**

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la adquisición de **Material y Utiles de Oficina (consolidada) y Materiales y Utiles para el Procesamiento en Equipo y Bienes informáticos**, fue autorizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría del Medio Ambiente, en su Séptima Reunión Ordinaria del día 10 de abril del 2000, mediante acuerdo No. 71, 75 y 78 respectivamente, y Segunda Sesión Extraordinaria del 31 de mayo del 2000, mediante acuerdo No. 110, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción	Costo de las bases	Fecha límite para Adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de Fallo
30001041-004-00	Material y Utiles de Oficina y Materiales y Utiles para el Procesamiento en Equipo y Bienes Informáticos	Convocante: \$1,100.00 Compranet: \$900.00	22-06-2000	23-06-2000 11:00 horas	30-06-2000 11:30 horas	5-07-2000 11:00 horas	10-07-2000 11:00 horas

Para la Licitación Pública Nacional Consolidada No. 30001041-004-00, consistente en la adquisición de Materiales y Utiles para el Procesamiento en equipos y Bienes Informáticos y Material y Utiles de Oficina, las 5 partidas de mayor monto, son las siguientes: 1.- Cartucho p/Impresora HP-51626-A Negro, 192 piezas, 2.- Cartucho p/impresora Lexmark de inyección de tinta modelo 4079 Plus color Cyan 1380491, 96 piezas, 3.- Cartucho p/impresora Lexmark modelo 2070 color 1382060, 80 piezas, 4.- Cartucho p/impresora Lexmark modelo 2070 negro 1382050, 96 piezas, 5.- Toner Xerox P8e, 30 piezas.

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Jalapa No. 15-10º piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días del 15 al 22 de junio del 2000; con el siguiente horario: de 10:00 a 15:00. La forma de pago es: En Convocante: Cheque certificado o de caja expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del G.D.F., con cargo a una Institución de crédito autorizada para operar en el D.F. En Compranet: Mediante los recibos que genera el sistema con depósito a Banca Serfin, S.A., Sucursal 92 cuenta Número 9649285. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

\* Se entregarán muestras sólo de la partida de Material y Utiles de Oficina, y será el día 30 de junio del 2000 a las 10:00 horas, en la U.D. de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Jalapa No. 15-10º piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

\* Los eventos relativos a: la junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones 1º y 2º etapa, y el fallo, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Subdirección Administrativa, ubicada Jalapa No. 15-10º piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

\* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

\* Las dudas en relación a las bases de las licitaciones serán recibidas por escrito y hasta 48 hrs. antes de la celebración del acto de aclaración a las bases en el horario comprendido de 9:30 a las 15:00 hrs., en la U.D. de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Jalapa No. 15-10º piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

\* Lugar y plazo de entrega de los bienes será: conforme a lo especificado en las bases, los días de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00.

\* No se otorgarán anticipos para ésta Licitación.

\* Las condiciones de pago serán: para que la obligación de pago se haga exigible, deberá presentar la factura, según anexo A2 en la Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación, U.D. de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Jalapa No. 15-10º piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Cuauhtémoc, México, Distrito Federal; según anexo A3 en la Dirección General de Planeación y Política Ambiental, U.D. de Recursos Materiales y Servicios Generales, en Plaza de la Constitución No. 1 piso 3, Col. Centro, C.P. 06020, México, Distrito Federal, y anexo A4 en la Secretaría del medio Ambiente, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, piso 3, Col. Centro, C.P. 06020, México, Distrito Federal.

\* La vigencia del contrato será: del 14 de julio al 31 de diciembre del 2000.

México, Distrito Federal 15 de junio del 2000

(Firma)

**ING. ENRIQUE RICO ARZATE**

Director General de la Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación



## GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección General de Servicios Urbanos

Licitación Pública Nacional

**Convocatoria: 072**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 inciso A y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y Artículo 26 de su Reglamento se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de OBRA PÚBLICA de conformidad con lo siguiente:

Aprobación por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal según oficio de autorización de inversión SF/013/2000 del 24 de enero del 2000.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
00000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROMECANICAS QUE INTEGRAN LA PLANTA DE SELECCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS SANTA CATARINA.					16/08/2000	31/12/2000	\$ 653,333.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica		
30001046-131-2000	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	26/06/2000 15:00 HORAS	05/07/2000 10:00 HORAS	30/06/2000 10:00 HORAS	12/07/2000 13:00 HORAS	19/07/2000 11:00 HORAS		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
00000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROMECANICAS QUE INTEGRAN LA PLANTA DE SELECCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS SAN JUAN DE ARAGÓN.					16/08/2000	31/12/2000	\$ 513,333.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica		
30001046-132-2000	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	26/06/2000 15:00 HORAS	05/07/2000 12:00 HORAS	30/06/2000 12:00 HORAS	13/07/2000 11:00 HORAS	20/07/2000 11:00 HORAS		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
00000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROMECANICAS QUE INTEGRAN LA PLANTA DE SELECCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS BORDO PONIENTE.					16/08/2000	31/12/2000	\$ 466,666.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica		
30001046-133-2000	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	26/06/2000 15:00 HORAS	05/07/2000 14:00 HORAS	30/06/2000 14:00 HORAS	13/07/2000 13:00 HORAS	20/07/2000 13:00 HORAS		

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: AV. CANAL DE APATLACO No. 502, Colonia LIC. CARLOS ZAPATA VELA, C.P.08040 Delegación Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 5-654-03-84; con el siguiente horario: 10:00 A 15:00 horas.

- \* La forma de pago es: de las bases deberá efectuarse mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL o bien en compraNET mediante los recibos que genera el sistema. Realizando el pago en banco SERFIN sucursal 92 No. cuenta 9649285.
- \* La visita al lugar de la obra y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo en: LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y EQUIPO UBICADA EN AV. 608 ESQ. CON AV. 412 COL. SAN JUAN DE ARAGÓN C.P. 07050, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- \* Los actos de recepción de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en: LA SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS, UBICADA EN AV. CANAL DE APATLACO 502, COLONIA LIC. CARLOS ZAPATA VELA, DELEGACIÓN IZTACALCO, C.P. 08040 DISTRITO FEDERAL.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- \* Las proposiciones deberán cotizarse en: Pesos Mexicanos.
- \* Se otorgará un anticipo del 30%.
- \* Se podrán subcontratar partes de la obra.
- \* Para la compra de las bases deberán presentar el registro ante la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal. Quien no cuente con el mismo deberá acudir a la Coordinación Sectorial de Normas, Especificaciones y Precios Unitarios ubicada en Plaza de la Constitución No. 1-2° piso Col. Centro.
  - La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO E INFRAESTRUCTURA CIVIL.
  - Los concursantes que adquieran las bases por sistema compraNET deberán acudir como plazo máximo en la fecha límite para adquirir bases a la Subdirección de Concursos y Contratos en Av. Canal de Apatlaco No. 502, Col. Lic. Carlos Zapata Vela, Delegación Iztacalco, México Distrito Federal a entregar copia del registro ante la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal y recibir las especificaciones y documentación complementaria; en caso de contar con el citado registro en trámite además deberá presentar con éste la información complementaria que indican los artículos 21 y 22 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
  - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La Unidad Administrativa con base a los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que reuniendo las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y administrativas que satisfagan la totalidad de los requerimientos de la Unidad Administrativa y que haya presentado la postura solvente más baja, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
  - Las condiciones de pago son: POR MEDIO DE ESTIMACIONES

México, Distrito Federal 20 de Junio del 2000  
**ING. ARQ. FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ**  
DIRECTOR GENERAL  
Rúbrica  
(Firma)

---

(Al margen superior derecho un escudo que dice: CIUDAD DE MEXICO)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Secretaría de Obras y Servicios**  
**Dirección General de Obras Públicas**

---

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001045-048-00	\$1,500 Costo en compranet: \$1,400	20/06/2000	22/06/2000 13:00 horas	21/06/2000 10:00 horas	30/06/2000 10:00 horas	06/07/2000 10:00 horas
30209	De otros edificios. TRABAJOS DE MANTENIMIENTO MAYOR EN EL CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI, UBICADO EN AV. PERIFERICO SUR 5141, COLONIA ISIDRO FABELA, DELEGACION TLALPAN			01/08/2000	30/11/2000	\$ 2,000,000.00

Las bases de licitación sin los anexos relativos a los planos, se encuentran disponibles en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección Técnica, sita en Avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, Colonia Magdalena Mixhuca, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, y a la fecha límite indicada en la misma, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 13:00 horas, en días hábiles, presentando los siguientes documentos en original y copia:

\* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:

1. Constancia de Registro de concursante ante la Secretaría de Obras y Servicios, en la que deberá demostrar que cumple con el capital contable mínimo requerido, o la constancia que esta en trámite, con los siguientes documentos, en copia fotostática.

\* Para la comprobación de personalidad del interesado:

- Escritura constitutiva de la empresa con datos registrables para persona moral o identificación con acta de nacimiento para persona física en los términos de la Ley.
- Capital contable mínimo requerido, comprobable mediante el estado de posición financiero de final de año, debidamente firmado por Contador Público y con la última declaración fiscal que corresponda al período (declaración anual).
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

La forma de pago es: en convocante se hará mediante cheque certificado o de caja, de instituciones de crédito establecidas o con sucursales en el Distrito Federal o en cualquiera de los municipios siguientes del Estado de México que integran el área metropolitana: Tlalnepantla, Naucalpan, Ecatepec y Nezahualcoyotl a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal; en compraNET a través de Banca Serfin, S.A., con No. de cuenta 9649285 mediante los recibos que genera el sistema (esté pago no será reembolsable).

La reunión para realizar la visita al lugar de la(s) obra(s), así como la junta de aclaraciones será en la Dirección del Área Operativa correspondiente ubicada en Avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, Colonia Magdalena Mixhuca, C.P. 15850, Venustiano Carranza, Distrito Federal, el día y hora indicados anteriormente, siendo obligatoria la presencia de personal calificado, sino se presenta se rechazará la propuesta.

El Acto de apertura y presentación de sobres y proposiciones técnicas se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección Técnica, ubicada en Avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, Colonia Magdalena Mixhuca, C.P. 15850, Venustiano Carranza, Distrito Federal, el día y hora indicados anteriormente.

Al finalizar este acto, se dará a conocer el lugar, fecha y hora para la apertura de sobres de proposiciones económicas, la fecha que se indica en cada concurso, es probable, puede haber modificaciones dependiendo del número de participantes, la apertura de la propuesta económica se establecerá entre cinco y diez días hábiles a partir de la fecha de la apertura técnica; y la fecha del fallo económico se fijara entre cinco y diez días hábiles posteriores a la fecha que se haya establecido para la apertura económica.

- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse la(s) proposición(es) será: Peso Mexicano.
- \* Se otorgará un anticipo del 30 % del importe del contrato que se destinará al inicio de la obra para la adquisición de materiales y equipo de instalación permanente.
- \* El importe de la garantía de seriedad de la proposición será por el 5% del importe propuesto por la empresa y la fianza de arantía por el importe de la obra contratada será del 10%, ambos a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, como lo establece el artículo 58 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- \* Los planos estarán a disposición en la Dirección Técnica, sita en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, C.P. 15850, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- \* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados será en: el acto de apertura de proposiciones (técnica) donde deberá demostrar la experiencia en obras similares a la(s) convocada(s), en base a lo solicitado en las mismas bases.
- \* Los contratistas que se inscriban a través de compraNET, deberán presentar los requisitos generales solicitados en la Convocatoria, en el Acto de apertura de proposiciones, dentro del sobre técnico.
- \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Dirección General de Obras Públicas del Gobierno del Distrito Federal, con base en el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal efectuará el análisis comparativo de la proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al postor que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, financieras y administrativas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de la obra, y haya presentado la oferta solvente más baja, convocando nuevamente a concurso, si la propuestas presentadas no fueren aceptables.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse de acuerdo a la fecha de corte estipulado en el contrato por concepto de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones, será dentro de un termino no mayor de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el residente de supervisión de la obra publica de que se trate.

No se autorizará subcontrato en la ejecución de la Obra.

En caso de asociación con personas físicas y/o morales manifestarán por escrito las partes de la Obra Pública que ejecutará cada uno, así como la participación financiera y la responsabilidad solidaria; asimismo los materiales y equipos que se pretenda adquirir y que incluyan su instalación. El representante ante el Gobierno del Distrito Federal, será el de mayor capacidad financiera, de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

No podrán participar los contratistas que estén en los supuestos del Artículos 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

El acortamiento de plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por el Subcomite de Obras de la Dirección General de Obras Públicas en la Sexta Sesión celebrada el día 13 de junio de 2000.

Autorización presupuestal por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal es con el Oficio DGSOOGO/686/00 de fecha 31 de mayo de 2000.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán inconformarse en los términos del artículo 72 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION

(Firma)

ING. RAMON SANTOYO LUGO  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

México, Distrito Federal a 15 de junio de 2000

---

**SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES EFECTUADAS EN EL AÑO 1999.**

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE INFORMAN LOS FALLOS SIGUIENTES LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL 3000/1054/027/99 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, OBTENIENDO EL FALLO SIGUIENTE: ORTOPEDIA HISA S.A. DE C.V. PARTIDAS ASIGNADAS 67 Y 113, POR UN MONTO DE \$ 755,930.00. SURTIDOR CIENTIFICO S.A. DE C.V. PARTIDA ASIGNADA 87, POR UN MONTO DE \$ 10,750.00. BARROS CASTELAZO S.A. DE C.V. PARTIDA ASIGNADA 71, POR UN MONTO DE \$ 425.50. INGENIEROS BIOMEDICOS ASOCIADOS S.A. DE C.V. PARTIDAS ASIGNADAS 68, 73 Y 94, POR UN MONTO DE \$ 964,674.00. SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA S.A. DE C.V. PARTIDAS ASIGNADAS 30, 39, 40, 41, 42, 43 Y 44, POR UN MONTO DE \$ 161,620.00. SISTEMAS MEDICOS PARA DIAGNOSTICOS S.A. DE C.V. PARTIDAS ASIGNADAS 31, 50, 101, 115, 116 Y 120, POR UN MONTO DE \$ 23,025.00. CASA PLARRE S.A. DE C.V. PARTIDAS ASIGNADAS 17, 62 Y 74, POR UN MONTO DE \$ 70,800.00. COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TODA DE ACERO S.A. DE C.V. PARTIDAS ASIGNADAS 21, 25 Y 89, POR UN MONTO DE \$ 220,086.00. INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO R Y D S.A. DE C.V. PARTIDAS ASIGNADAS 4, 76, 90 Y 98, POR UN MONTO DE \$ 184,248.00. ROCHESTER MEXICO S.A. DE C.V. PARTIDAS ASIGNADAS 18, 19 Y 49, POR UN MONTO DE \$ 13,043.00. IISA S.A. DE C.V. PARTIDAS ASIGNADAS 64 Y 85, POR UN MONTO DE \$ 2,152,500.00. ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASES S.A. DE C.V. PARTIDA ASIGNADA 56, POR UN MONTO DE \$ 175,581.00. LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL 3000/1054/028/99 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MEDICO S.A. DE C.V. OBTENIENDO EL FALLO SIGUIENTE: HEMOST S.A. DE C.V. PARTIDAS ASIGNADAS 2, 3, 4, 5, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 17, 19 Y 22, POR UN MONTO DE \$8,490,874.00. QUIRURGICA ORTOPEDICA S.A. DE C.V. PARTIDAS ASIGNADAS 7, 24, 25 Y 26, POR UN MONTO DE \$ 1,498,290.13. GLEASON INSTRUMENT S.A. DE C.V. PARTIDA ASIGNADA 23, POR UN MONTO DE \$ 218,500.00. HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO S.A. DE C.V. PARTIDA ASIGNADA 16, POR UN MONTO DE \$ 832,116.02.

México, Distrito Federal 15 de Junio del 2000  
(Firma)

**CP. MIGUEL ANGEL SANCHEZ RIVAS**

SECRETARIO TECNICO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
Rúbrica

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

Secretaría de Transportes y Vialidad

Licitación Pública Nacional

**Convocatoria: 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la Adquisición de "Refacciones y Herramientas" de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001062-006-00	\$1,200 Costo en compranet: \$1,000	27/06/2000	28/06/2000 11:00 horas	06/07/2000 11:00 horas	13/07/2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Bujías	448	Pieza
2	0000000000	Filtro de aceite	448	Pieza
3	0000000000	Balatas Traseras	320	Pieza
4	0000000000	Gato Hidráulico T/botella con diagonal	90	Pieza
5	0000000000	Cargador de batería (Jumper-arrancador) DC/12Volts	100	Pieza

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Alvaro Obregón No. 269, 5° piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días del 20 al 27 de Junio del 2000; con el siguiente horario: 10:00 a las 16:00 horas. La forma de pago es: En convocante: mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de junio del 2000 a las 11:00 horas en: la sala de juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración, ubicado en: Calle Alvaro Obregón Número 269, 4° piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

\* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 06 de julio del 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 13 de julio del 2000 a las 11:00 horas en Alvaro Obregón No. 269, 4° piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

\* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

\* Lugar de entrega: conforme a lo establecido en bases, los días conforme a lo establecido en bases en el horario de entrega: conforme a lo establecido en bases.

\* Plazo de entrega: conforme a lo establecido en bases

\* Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.

México, Distrito Federal 20 de Junio del 2000

**C.P. Eligio Portillo Zarate**

Director de Recursos Materiales y Servicios Generales

Rúbrica

(Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

Contraloría General

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 004

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter Nacional "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS LIGEROS" y de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
30001082-006-00	En la convocante: \$800 En CompraNET: \$750	21/06/2000	22/06/2000 10:30 horas	29/06/2000 10:30 horas	30/06/2000 10:30 horas	05/07/2000 10:30 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	VEHICULO TIPO SEDAN, AUSTERO CAJA DE VELOCIDADES, ESTANDAR, MOTOR DE CUATRO CILINDROS, CUATRO PUERTAS, COMPACTO, SIN RADIO, MOD. 2000	11	VEHICULOS
2	VEHICULO CON MOTOR DE CUATRO CILINDROS, CUATRO PUERTAS, AUTOMATICO, DIRECCION HIDRAULICA, MOD. 2000	5	VEHICULOS
3	CAMIONETA CON MOTOR DE SEIS CILINDROS, DIRECCION HIDRAULICA, PARA 8 PASAJEROS, MOD. 2000	5	VEHICULOS
4	AUTOMOVIL SEDAN CON MOTOR DE SEIS CILINDROS, 4 PUERTAS AUTOMATICO, DIRECCION HIDRAULICA,, PESO VEHICULAR 1,530.00 KILOGRAMOS ±5%, POTENCIA (H.P. @ R.P.M.) 200 @ 5,650 ±5%, MODELO 2000	1	VEHICULOS

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles, para consulta y venta, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Juárez No. 92, 2ª Piso, Colonia Centro, C.P. 06040, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.
- Forma de pago en la convocante: con cheque certificado o de caja, a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.
- Forma de pago a través de compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Banca Serfin sucursal 92. Cuenta No. 9649285.
- La junta de aclaración, la presentación de propuestas, aperturas técnicas como económicas y el acto de fallo se llevarán a cabo en la sala de juntas del 2ª piso, ubicada en Av. Juárez, Número 92, Colonia Centro, C.P. 06040, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: ESPAÑOL.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.
- Lugar de entrega: los vehículos se entregaran en el estacionamiento de esta Contraloria y la documentación en el almacén de la Contraloría General en Av. Juárez No. 92, 2ª Piso, los días lunes a viernes en el horario de entrega: de 9:00 A 14:00 horas.
- Fecha máxima de entrega: 17 DE JULIO DEL 2000.
- Las condiciones de pago serán como máximo 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.

México, Distrito Federal a 15 de junio del 2000

ING. RAFAEL MORALES VARGAS

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

Rúbrica

(Firma)

## SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DEL D.F.

Gerencia de Recursos Materiales  
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 005  
**Segunda Convocatoria**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de Adquisición de Bienes de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30101001-007-00	\$2,500 Costo en compranet: \$2,200	26/06/2000	29/06/2000 11:00 horas	06/07/2000 11:00 horas	13/07/2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Reparación Mayor de 60 Autobuses articulados Tipo U-18	1	Servicio

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Municipio Libre No. 402 ote. 3er. piso, Colonia San Andres Tetepilco, C.P. 9440, Iztapalapa, Distrito Federal., los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 12:00. La forma de pago es: En convocante: efectivo cheque certificado o de caja a nombre de Servicio de Transportes Eléctricos del D.F. en compraNET el pago deberá efectuarse en la Sucursal 92 de Banca Serfín Cuenta Número 9649285.. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

\* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

\* Lugar de entrega: Será en los lugares establecidos en las bases.,

\* Plazo de entrega :Será el Indicado en las bases

\* Las condiciones de pago serán: 20 días naturales después de la presentación de la factura de los bienes y servicios que hayabn sido recibidos a satisfacción del Organismo

\* Las visitas físicas al Módulo "A" serán el día 27 de junio a las 9:00 hrs. y al Módulo "B" el día 28 de junio a las 9:00 hrs.

\* Se otorgará un anticipo del 10% del monto de la oferta ganadora correspondiente al año 2000.

(Firma)

México, Distrito Federal 20 de junio de 2000

**LIC. GUSTAVO AQUINO ALCANTARA**

Gerente de Recursos Materiales

Rúbrica

---



**AVISO DE FALLO DE LICITACIÓN**  
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DEL D.F.  
Gerencia de Recursos Materiales

No. de licitación
30101001-006-00

Fecha de emisión del fallo
8/06/2000

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a
1	2	Torres	Pieza	1,295,000.0000	2,590,000.00	Industrias, Aeroteck, S.A. de C.V.
2	10	Camionetas	Pieza	120,347.8300	1,203,478.30	La Proveedoradora Compañía de Automoviles, S.A. de C.V.
3	1	Grúa	Pieza	1,466,000.0000	1,466,000.00	Industrias, Aeroteck, S.A. de C.V.
4	2	Pipas	Pieza	379,500.0000	759,000.00	Camiones y Motores Internacional de México, S.A. de C.V.
5	5	Sedán	Pieza	93,043.4800	465,217.40	Reforma Motors, S.A. de C.V.

(Firma)  
México, Distrito Federal 20 de junio del 2000  
**LIC. GUSTAVO AQUINO ALCÁNTARA**  
Gerente de Recursos Materiales  
Rúbrica

---

## SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

Departamento de Compras  
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 006

Sistema de Transporte Colectivo, ha recibido del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. el préstamo N° 1002715-2 en diversas monedas, para financiar el costo de ferretería en general, herramienta menor. placas, laminas, cerrajería, plomería, maderas y materiales para construcción. Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la Adquisición de ferretería en general, herramienta menor. placas, laminas, cerrajería, plomería, maderas y materiales para construcción. El Sistema de Transporte Colectivo invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas en dos sobres sellados para el suministro de ferretería en general, herramienta menor. placas, laminas, cerrajería, plomería, maderas y materiales para construcción.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30102004-006-00	\$1,150 Costo en compranet: \$950	28/06/2000	29/06/2000 14:00 horas	04/07/2000 10:00 horas	17/07/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	NAVAJA RETRACTIL ERGONICA 5 5/8 pul. D	100	PZA
2	0000000000	PROBADOR ELECTRICO T5-1005	40	PZA
3	0000000000	MARMOL SANTO TOMAS GRIS S/CONCHA 60X30X2 pulg.	400	M2
4	0000000000	PISTOLA PONCHADORA DATA COMM REF. 35-499 C/BLADE 66M REF. 35495	30	PZA
5	0000000000	REJILLA ELECTROFORJADA IRVING IS 04	30	PZA

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: LUIS MOYA No. 102, Colonia CENTRO, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal., los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 hrs.. La forma de pago es: En convocante: en efectivo o cheque certificado a favor del Sistema de Transporte Colectivo. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de junio del 2000 a las 14:00 horas en: AUDITORIO LAZARO CARDENAS DEL RIO, SIENDO OPCIONAL LA PARTICIPACION EN ESTE EVENTO, SIN EMBARGO PODRAN PASAR AL DEPARTAMENTO DE COMPRAS EN EL PAIS PARA QUE LES SEA ENTREGADA COPIA DEL ACTA, ubicado en: Calle LUIS MOYA Número 102, Colonia CENTRO, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

\* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 4 de julio del 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 17 de julio del 2000 a las 10:00 horas en LUIS MOYA No. 102, Colonia CENTRO, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

\* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

\* Lugar de entrega: L.A.B. (LIBRE A BORDO) EN EL ALMACEN CENTRAL N° 1, UBICADO EN AV. TICOMAN 199, COL. SANTA ISABEL TOLA ESQUINA INSURGENTES NORTE, O EN CASO NECESARIO EN EL ALMACEN DONDE EL S.T.C. DETERMINE, PREVIA NOTIFICACION AL PROVEEDOR CON 24 HORAS DE ANTICIPACION, los días lunes a viernes en el horario de entrega: 9:00 a 13:00 hrs..

\* Plazo de entrega :30 días naturales posteriores a la formalización del pedido

\* Las condiciones de pago serán: 20 DIAS NATURALES, PRESENTACION FACTURA (FACTURAR ORIGINAL Y 4 COPIAS)

(Firma)

México, Distrito Federal 20 de junio del 2000

**LIC. JAIME AGUILAR CORTAZAR**  
SECRETARIO EJECUTIVO

DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS

Rúbrica

**AVISO DE FALLO****Corporación Mexicana de Impresión, S. A. de C. V.**

GRAL. VICTORIANO ZEPEDA NO. 22, COL. OBSERVATORIO DEL. MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., C.P. 11860

Aviso de Fallo de la **Licitación Pública Nacional No. 30085001-006-00**, para el suministro de Tinta Magnética, proveedor ganador: **COSMOGRAFICA, S.A. DE C.V.**, con domicilio en NORTE 45 No. 789, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, MEXICO, D.F; APDO. POSTAL M2586, TEL: 5567-2500 FAX: 5368-2646, con un importe de \$ 936,000.00 (sin incluir I.V.A.).

Aviso de Fallo de la **Licitación Pública Nacional No. 30085001-009-00**, para el suministro de Papel Autocopiante y Seguridad, proveedores ganadores: **SANIPAP, S.A. DE C.V. con domicilio en AV. ERMITA IZTAPALAPA No. 1693-B, COL. 8ª. AMPL. SAN. MIGUEL, DELEG. IZTAPALAPA, MEXICO, D.F; C.P. 09830, TEL: 5686-7802, FAX: 5686-6849, con un importe de \$ 191,600.00 (sin incluir I.V.A.), ABASTECEDORA METROPOLITANA DE PAPEL, S.A. DE C.V., con domicilio en MAR MEDITERRANEO No. 236, COL. NEXTITLA, DELEG. MIGUEL HIDALGO, C.P. 11420, MEXICO, D.F; TEL: 5396-3800/5396-3860, FAX: 5341-6999, con un importe de \$ 384,800.00 (sin I.V.A.), PAPELERA GUTIERREZ, S.A. DE C.V., con domicilio en BOLIVAR 179, COL. OBRERA, DELEG. CUAUHTEMOC, C.P. 06800, MEXICO, D.F; TEL: 5578-8197/5761-9245, FAX: 5578-8025, con un importe de \$ 87,570.00 (sin I.V.A.), UNISOURCE DEL CENTRO, S.A. DE C.V. con domicilio en AV. GUSTAVO BAZ No. 113-C, COL. SAN PEDRO BARRIENTOS, C.P. 54110, DELEG. TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO, TEL: 5366-1000/5366-1010, FAX: 5366-1021, con un importe de \$ 12,200.00 (sin I.V.A.).**

México, Distrito Federal 20 de junio del 2000

**C.P. MICHAEL C. SMITHERS W.**

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES

Rúbrica

(Firma)

---

**SECCION DE AVISOS****GRUPO MÉXICO, S.A. DE C.V.**

A los Señores Accionistas de

Grupo México, S.A. de C.V.:

Hemos examinado los balances generales consolidados de GRUPO MEXICO, S. A. DE C. V. Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS al 31 de diciembre de 1999 y 1998 y los estados consolidados de resultados, de inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Los estados financieros de Grupo Ferroviario Mexicano, S.A. de C.V. y Compañías Subsidiarias y de ASARCO Incorporated y Compañías subsidiarias (compañía adquirida el 17 de noviembre de 1999), fueron examinados por otros auditores independientes, en cuyos informes nos hemos basado para expresar nuestra opinión con respecto a las cantidades relativas a tales subsidiarias. Dichos estados financieros reflejan activos que representan el 60% y 17% e ingresos por 42% y 26% en 1999 y 1998 respectivamente, de los totales consolidados

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes y los informes de los otros auditores proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en la Nota 1 a los estados financieros, el Sindicato de Mexicana de Cananea, S.A. de C.V. realizó un paro de labores del 19 de noviembre de 1998 al 9 de febrero de 1999. Como parte de los acuerdos para levantar el paro de labores, la Compañía y el Sindicato acordaron el cierre definitivo del área de fundición y tres departamentos, así como un reajuste de personal. Los costos y gastos incurridos en 1999 y 1998, ascendieron a \$76,660 miles y \$70,574 miles, respectivamente, estos importes se muestran como una partida especial en el estado de resultados. El diferencial entre el valor contable y el valor neto de realización de los activos fijos y las liquidaciones del personal de las áreas sujetas a cierre, por un importe de \$300,415 miles, se muestran como una partida de operación discontinuada en el estado de resultados de 1998 adjunto.

En nuestra opinión, la cual esta basada en nuestros exámenes y en los informes de los otros auditores a que hacemos referencia anteriormente, los estados financieros consolidados antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Grupo México, S.A. de C.V. y Compañías Subsidiarias al 31 de diciembre de 1999 y 1998 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en la inversión de los accionistas y los cambios en la situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en México.

RUIZ, URQUIZA Y CIA., S. C.

(Firma)

\_\_\_\_\_  
C.P.C. Jorge I. Peralta Alvarez

14 de abril de 2000

---

GRUPO MEXICO, S.A. DE C.V. Y COMPAÑIAS SUBSIDIARIAS

BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998

EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

(Miles de pesos)

<u>A C T I V O</u>			<u>PASIVO E INVERSION DE LOS ACCIONISTAS</u>		
	<u>1999</u>	<u>1998</u>		<u>1999</u>	<u>1998</u>
CIRCULANTE:			CIRCULANTE:		
Efectivo y valores realizables	\$ 2,604,487	\$ 7,401,079	Documentos e intereses por pagar	\$ 1,383,386	\$ 729,707
Cuentas y documentos por cobrar -			Cuentas por pagar y pasivos acumulados	5,420,705	1,971,348
Clientes, neto	3,881,170	1,549,861	Impuesto sobre la renta, al activo y participación de utilidades a los trabajadores	774,553	423,677
Impuestos por recuperar	541,442	675,952	Contratos de mantenimiento	146,141	-
Otras	520,794	141,630	Reserva para cierre de planta y contingencias ambientales	472,508	-
	-----	-----	Operación discontinuada	551,250	-
	4,943,406	2,367,443		-----	-----
			Total del pasivo circulante	8,748,543	3,124,732
Inventarios, neto	6,846,334	3,315,726	OPERACION DISCONTINUADA	301,044	-
Pagos anticipados y otros	1,003,935	9,078	CONTRATOS DE MANTENIMIENTO	438,454	-
Operación discontinuada	5,011,677	-	RESERVA PARA CIERRE DE PLANTA Y CONTINGENCIAS AMBIENTALES	775,484	-
	-----	-----	OTROS PASIVOS Y RESERVAS A LARGO PLAZO	1,392,248	-
Total del activo circulante	20,409,839	13,093,326	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	30,004,684	13,865,638
OPERACION DISCONTINUADA	2,417,602	-	RESERVA PARA RETIRO VOLUNTARIO, PENSIONES, PRIMA DE ANTIGUEDAD Y SERVICIOS MEDICOS	569,086	29,033
PROPIEDADES Y EQUIPO, neto	49,449,457	31,199,037		-----	-----
TITULOS DE CONCESION, neto	1,664,076	1,704,413	Total del pasivo	42,229,543	17,019,403
INVERSION EN ACCIONES DE ASOCIADAS Y OTRAS, NO CONSOLIDADAS	133,955	94,537	EXCESO DEL VALOR EN LIBROS SOBRE EL COSTO DE ACCIONES DE COMPAÑIAS SUBSIDIARIAS	5,729,455	80,940
OTROS ACTIVOS:			INVERSION DE LOS ACCIONISTAS:		
Cargos diferidos, neto	10,277,274	546,862	Capital social	9,496,550	9,576,725
Fideicomiso de acciones	1,517,575	1,366,290	Reserva para compra de acciones propias	1,263,495	1,147,420
	-----	-----	Utilidades acumuladas	31,949,921	30,952,173
	11,794,849	1,913,152	Resultado acumulado por actualización	(13,167,780)	(13,526,635)
CREDITO MERCANTIL, neto	140,813	155,928		-----	-----
	-----	-----	Interés minoritario	8,509,407	2,910,367
	\$ 86,010,591	\$ 48,160,393		-----	-----
	=====	=====	Total de la inversión de los accionistas	38,051,593	31,060,050
				-----	-----
				\$ 86,010,591	\$ 48,160,393
				=====	=====

Las notas adjuntas son parte integrante de estos balances generales consolidados

GRUPO MEXICO, S. A. DE C. V. Y COMPAÑIAS SUBSIDIARIASESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOSPOR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1999(Miles de pesos, excepto importe de utilidad por acción)

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
Ventas netas	\$ 12,454,946	\$ 11,798,761
Ingresos por servicios	4,863,771	4,084,356
	-----	-----
	17,318,717	15,883,117
Costo de ventas	9,222,432	7,999,377
Costo de operación	3,534,503	2,560,057
	-----	-----
	12,756,935	10,559,434
	-----	-----
Utilidad bruta	4,561,782	5,323,683
DEDUCCIONES:		
Gastos de administración	813,322	617,894
Depreciación	2,185,354	1,878,344
Amortización del exceso del valor en libros sobre costo de acciones de compañías subsidiarias	(427,537)	-
	-----	-----
	2,571,139	2,496,238
	-----	-----
Utilidad de operación	1,990,643	2,827,445
RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:		
Intereses pagados	1,485,863	1,167,904
Intereses ganados	(1,017,118)	(454,097)
(Utilidad) pérdida cambiaria, neta	(280,387)	1,461,156
Utilidad por posición monetaria	(845,948)	(905,246)
	-----	-----
	(657,590)	1,269,717

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
OTROS (GASTOS) INGRESOS, neto	(59,753)	11,555
	-----	-----
Utilidad por operaciones continuas antes de partida especial, provisiones y participación en asociadas	2,588,480	1,569,283
PARTIDA ESPECIAL	76,660	70,574
PROVISIONES PARA:		
Impuesto sobre la renta	145,047	170,189
Impuesto al activo	167,669	86,394
Participación de utilidades a los trabajadores	209,095	268,821
Amortización de pérdidas fiscales	-	(18,583)
Recuperación de impuesto sobre la renta pagado en años anteriores, en exceso al impuesto al activo	(50,082)	(153,932)
	-----	-----
Utilidad por operaciones continuas antes de participación en asociadas	2,040,091	1,145,820
PERDIDA POR OPERACION DISCONTINUADA	-	300,415
PARTICIPACION EN ASOCIADAS	7,174	-
	-----	-----
Utilidad neta consolidada del año	\$ 2,047,265	\$ 845,405
	=====	=====
DISTRIBUCION DE LA UTILIDAD NETA CONSOLIDADA DEL AÑO:		
Utilidad del interés mayoritario	\$ 1,882,342	\$ 597,153
Utilidad del interés minoritario	164,923	248,252
	-----	-----
	\$ 2,047,265	\$ 845,405
	=====	=====
Utilidad por acción por operaciones continuas sin la partida especial	\$ 3.09	\$ 1.48
	=====	=====
Pérdida por acción por partida especial	\$ (0.12)	\$ (0.11)
	=====	=====
Pérdida por operación discontinuada	\$ -	\$ (0.46)
	=====	=====
Utilidad neta mayoritaria por acción	\$ 2.97	\$ 0.91
	=====	=====
Promedio ponderado de acciones (en miles)	634,035	653,987
	=====	=====

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados.

**GRUPO MEXICO, S.A. DE C.V. Y COMPAÑIAS SUBSIDIARIAS**  
**ESTADOS CONSOLIDADOS DE INVERSION DE LOS ACCIONISTAS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998**  
**EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1999**

(Miles de pesos)

	Capital Social							
	Nominal			Reserva para Compra de Acciones Propias	Utilidades Acumuladas	Resultado Acumulado por Actualización	Interés Minoritario	Total de la Inversión de los Accionistas
	Suscrito	Pendiente de Suscripción y Pago	Actualización					
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997	\$ 3,171,790	\$ (11,623)	\$ 6,586,665	\$ 681,816	\$ 31,833,618	\$ (12,718,595)	\$ 1,523,838	\$ 31,067,509
Cancelación de capital social pendiente de suscripción y pago	(11,623)	11,623	-	-	-	-	-	-
Dividendos pagados	-	-	-	-	(326,229)	-	-	(326,229)
Incremento a la reserva para compra de acciones propias	-	-	-	1,129,254	(1,129,254)	-	-	-
Compra de acciones propias	(155,567)	-	(41,281)	(808,385)	-	-	-	(1,005,233)
Recolocación de acciones propias	19,743	-	6,998	144,735	(23,115)	-	-	148,361
Saldos antes de utilidad integral	3,024,343	-	6,552,382	1,147,420	30,355,020	(12,718,595)	1,523,838	29,884,408
Resultado integral:								
Utilidad neta consolidada del año	-	-	-	-	597,153	-	248,252	845,405
Resultado acumulado por actualización	-	-	-	-	-	(798,967)	1,138,277	339,310
Pasivo adicional por obligaciones laborales	-	-	-	-	-	(9,073)	-	(9,073)
	-	-	-	-	597,153	(808,040)	1,386,529	1,175,642
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998	3,024,343	-	6,552,382	1,147,420	30,952,173	(13,526,635)	2,910,367	31,060,050
Dividendos pagados	-	-	-	-	(300,879)	-	-	(300,879)
Compra de acciones propias	(74,787)	-	(5,388)	(467,640)	-	-	-	(547,815)
Incremento en el interés minoritario por adquisición de subsidiarias	-	-	-	-	-	-	5,421,207	5,421,207
Incremento para la reserva para compra de acciones propias	-	-	-	583,715	(583,715)	-	-	-
Saldos antes de utilidad integral	2,949,556	-	6,546,994	1,263,495	30,067,579	(13,526,635)	8,331,574	35,632,563
Resultado integral:								
Utilidad neta consolidada del año	-	-	-	-	1,882,342	-	164,923	2,047,265
Resultado acumulado por actualización	-	-	-	-	-	387,423	12,910	400,333
Pasivo adicional por obligaciones laborales	-	-	-	-	-	(13,198)	-	(13,198)
Efecto de conversión de entidades extranjeras	-	-	-	-	-	(15,370)	-	(15,370)
	-	-	-	-	1,882,342	358,855	177,833	2,419,030
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999	\$ 2,949,556	\$ -	\$ 6,546,994	\$ 1,263,495	\$ 31,949,921	\$ (13,167,780)	\$ 8,509,407	\$ 38,051,593

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados.



GRUPO MEXICO, S. A. DE C. V. Y COMPAÑIAS SUBSIDIARIASESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERAPOR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

(Miles de pesos)

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
OPERACIONES:		
Resultados-		
Utilidad por operaciones continuas	\$ 2,047,265	\$ 1,145,820
Partidas aplicadas a resultados que no requirieron recursos-		
Prima de antigüedad, pensiones y compensaciones por retiro voluntario y servicios médicos	79,239	11,467
Depreciación	2,185,354	1,878,344
Amortización de cargos diferidos	524,283	56,227
Amortización de títulos de concesión	61,562	25,077
Participación en los resultados de asociadas	(7,174)	-
Amortización del crédito mercantil y del exceso del valor en libros sobre el costo de acciones de compañías subsidiarias, neta	(427,537)	1,224
Reserva para cierre de plantas y contingencias ambientales	80,558	-
	-----	-----
Recursos obtenidos de resultados	4,543,550	3,118,159
Pérdida por operación discontinuada	-	(300,415)
	-----	-----
Recursos generados de resultados después de operación discontinuada	4,543,550	2,817,744
(Aumento) disminución de activos-		
Cuentas y documentos por cobrar	(184,758)	200,147
Inventarios	219,558	372,456
Pagos anticipados	51,795	(5,193)
Operación discontinuada	(198,930)	-
Aumento (disminución) de pasivos-		
Cuentas por pagar y pasivos acumulados	(138,921)	883,237
Reserva para cierre de plantas y contingencias ambientales	(89,468)	-
Impuesto sobre la renta, al activo y participación de utilidades a los trabajadores	(170,019)	38,292
Contratos de mantenimiento	584,595	-
Otros pasivos y reservas a largo plazo	279,680	-
Reserva para retiro voluntario, prima de antigüedad, pensiones y servicios médicos.	(324,149)	(43,703)
	-----	-----
Recursos generados por la operación	4,572,933	4,262,980

## FINANCIAMIENTO:

Deuda con el Gobierno Federal	-	(4,192,568)
Incremento en términos reales de la deuda	1,046,211	7,135,247
Efecto de variación de la deuda a pesos constantes	(1,599,757)	(1,387,578)
Dividendos pagados	(300,879)	(326,229)
Compra de acciones propias	(547,815)	(1,005,233)
Recolocación de acciones propias	-	148,361
	-----	-----
Recursos (aplicados) generados en actividades de financiamiento	(1,402,240)	372,000
	-----	-----

## INVERSION:

Compra neta de acciones de ASARCO	(4,840,361)	-
Efectivo y valores realizables de ASARCO a la fecha de compra	2,178,196	-
Adiciones a propiedades y equipo, menos valor neto de retiros	(4,674,830)	(2,577,190)
Aumento neto en inversión en acciones de subsidiarias, asociadas y otras, no consolidadas	(6,576)	(4,695)
Incremento neto en cargos diferidos	(422,636)	(615,082)
Fideicomiso de acciones	(151,285)	675,032
Títulos de concesión	(21,225)	-
Efecto de conversión de entidades ext ranjeras	(15,370)	-
Pasivo adicional por obligaciones laborales	(13,198)	(9,073)
	-----	-----
Recursos utilizados en actividades de inversión	(7,967,285)	(2,531,008)
	-----	-----
(Disminución) aumento de efectivo y valores realizables	(4,796,592)	2,103,972
Saldo de efectivo y valores realizables al inicio del año	7,401,079	5,297,107
	-----	-----
Saldo de efectivo y valores realizables al final del año	\$ 2,604,487	\$ 7,401,079
	=====	=====

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados.

## GRUPO MEXICO, S. A. DE C. V. Y COMPAÑIAS SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOSAL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998EXPRESADAS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

(Miles de pesos)

1. ACTIVIDADES DE LAS COMPAÑIAS  
Y EVENTOS SIGNIFICATIVOS:

Las principales actividades del grupo de empresas operadoras de Grupo México, S.A. de C.V. y Compañías Subsidiarias ("la Compañía" o "GMEXICO") son la industria minero-metalúrgica, dedicadas a la exploración, explotación y beneficio de minerales metálicos y no metálicos, así como la explotación de carbón y el servicio ferroviario de carga y multimodal. La Compañía opera principalmente en México, Estados Unidos de América (EUA) y Perú.

Adquisición de acciones de  
ASARCO Incorporated-

El 17 de noviembre de 1999, GMEXICO mediante su subsidiaria Asmex Corporation (constituida en EUA) concluyó una oferta pública para adquirir 36.1 millones de acciones comunes (90.24%) de ASARCO Incorporated ("ASARCO") empresa minera constituida en EUA y con operaciones principalmente en EUA y Perú, por la cantidad de 1,090 millones de dólares americanos (ó 29.75 dólares americanos por acción). La compra se financió con préstamos a largo plazo por 917 millones de dólares americanos y recursos propios. Con la oferta pública y con los 3.9 millones de acciones comunes que ya poseía GMEXICO, se convirtió en el dueño de la totalidad de las acciones de ASARCO, ese mismo día, Asmex Corporation se fusionó con ASARCO y todas las acciones que se encontraban en circulación fueron canceladas, emitiéndose 1,000 nuevas acciones de ASARCO con valor nominal de 0.01 dólar americano cada una.

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 1999 reflejan los resultados de operación de ASARCO por el período del 18 de noviembre al 31 de diciembre de 1999.

Para efectos de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en EUA la compra de ASARCO se registró utilizando el método contable de compra descrito en el Boletín Americano APB-16. Bajo este método, el precio de compra se distribuye a los activos adquiridos y a los pasivos asumidos tomando como base su valor de realización a la fecha de adquisición. Por lo tanto, los activos y pasivos de ASARCO fueron revaluados para reflejar el precio de compra que pagó GMEXICO por ASARCO.

Para presentar los estados financieros de ASARCO de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México ("PCGA") se siguieron las bases de conversión explicadas en la Nota 2.

Las principales cifras consolidadas de ASARCO bajo PCGA en México, al 31 de diciembre de 1999, son las siguientes:

Total de activos	\$ 42,620,995
	=====
Total de pasivos	\$ 26,873,824
	=====
Exceso del valor en libros sobre el costo de acciones de compañías subsidiarias	\$ 5,729,455
	=====
Total de inversión de los accionistas	\$ 10,017,716
	=====
Ventas netas	\$ 2,152,008
	=====
Utilidad neta consolidada del año	\$ 41,888
	=====

Operación discontinuada-

En relación con la compra de ASARCO por parte de GMEXICO, el segmento de Especialidades Químicas fue vendido y el de Agregados GMEXICO tiene la intención de vender. En consecuencia, los activos y pasivos netos de estos segmentos se incluyen bajo los rubros de operación discontinuada a su valor de mercado. Al 31 de diciembre de 1999, el valor de estos segmentos asciende a \$6,576,985 ( 690.7 millones de dólares americanos ), y consisten principalmente en inversiones, propiedades, cuentas por cobrar, inventarios, efectivo y pasivos.

El 11 de enero de 2000, ASARCO vendió de contado Enthone-OMI, Inc. y las compañías relacionadas que conforman el segmento de Especialidades Químicas de la Compañía en 506 millones de dólares americanos. El producto de la venta, neto de impuestos, se utilizó para reducir en 492 millones de dólares americanos la deuda a largo plazo. No fue registrada ninguna utilidad o pérdida, ya que el ingreso obtenido fue igual al valor de mercado asignado a la operación discontinuada en el balance, a la fecha de adquisición de ASARCO.

Paro laboral en Mexicana de  
Cananea, S.A. de C.V.-

El Sindicato de Mexicana de Cananea, S.A. de C.V., ("Mexicananea"), realizó un paro de labores del 19 de noviembre de 1998 al 9 de febrero de 1999. Como parte de los acuerdos para levantar el paro de labores, la Compañía y el Sindicato acordaron el cierre definitivo del área de Fundición y tres departamentos, así como un reajuste de personal.

Los costos y gastos incurridos durante el paro que se integran principalmente por depreciación, costos fijos, así como sueldos y salarios del personal de confianza, por un importe de \$76,660 y \$70,574 en 1999 y 1998 respectivamente, se muestran como una partida especial en el estado de resultados adjunto.

El diferencial entre el valor contable y el valor neto de realización de los activos fijos dados de baja de las áreas sujetas a cierre mencionadas anteriormente, y las liquidaciones del personal por un importe de \$300,415, fue registrado como una partida de operación discontinuada neta de ISR y PTU en el estado de resultados de 1998, adjunto.

Compra de Ferrocarril Mexicano,  
S.A. de C.V. (antes Ferrocarril  
Pacífico Norte, S.A. de C.V.)-

Grupo Ferroviario Mexicano, S.A. de C.V. ("GFM") subsidiaria de GMEXICO, S.A. de C.V., se constituyó el 14 de noviembre de 1996 con el objeto de participar en la privatización del Sistema Ferroviario Mexicano. En junio de 1997 GFM resultó ganador de la licitación del 80% de los títulos representativos del capital social de Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V. (Ferromex) (anteriormente Ferrocarril del Pacífico Norte, S.A. de C.V.), en la que incluyó su oferta para adquirir el 20% restante de las acciones. El contrato de compra-venta del 100% de las acciones fue firmado el 18 de agosto de 1997, fecha en que GFM pagó el 30% del precio de venta de las acciones y el restante 70% más intereses acumulados fue pagado el 19 de febrero de 1998, fecha en que GFM tomó el control de los activos y operaciones de Ferromex. Consecuentemente, los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 1998 reflejan los resultados de operación de Ferromex por el período del 19 de febrero al 31 de diciembre de 1998.

Ferromex fue constituida por el Gobierno Federal en junio de 1997 en conexión con la privatización del Sistema Ferroviario Mexicano, el cual había sido operado por Ferrocarriles Nacionales de México (FNM). El Gobierno Federal otorgó a Ferromex la concesión para operar la Vía Troncal Pacífico Norte y la Vía Corta Ojinaga - Topolobampo por un período de 50 años, (exclusiva por 30 años), renovable, sujeto a ciertas condiciones, por un período igual, y le vendió algunos activos fijos y materiales necesarios para la operación de la empresa y un 25% de las acciones de la empresa concesionaria de la Terminal Ferroviaria del Valle de México (T.F.V.M.).

Inicio de operación de refinación  
de cobre-

Como parte del programa de ampliación de las operaciones de Mexicana de Cobre, S.A. de C.V. ("Mexcobre"), a principios de 1998 se inició la operación de la refinación de ánodos de cobre, mediante procesos hidrometalúrgicos, iniciando también operaciones la planta de alambón de cobre. Estos procesos generan una acumulación y recuperación importante de contenidos de oro y plata.

2. BASES DE CONSOLIDACION:

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de GMEXICO (empresa controladora) y los de sus compañías subsidiarias Grupo Minero México, S.A. de C.V. ("G.M.M.") en un 98.85%, ASARCO en un 100%, Grupo Ferroviario Mexicano, S.A. de C.V. ("G.F.M.") en un 74% y Líneas Ferroviarias de México, S.A. de C.V. ("L.F.M.") en un 100% (las tres primeras, empresas subcontroladoras) que a su vez consolidaron sus estados financieros con los de sus subsidiarias, que se mencionan a continuación:

<u>Grupo Minero México, S.A. de C.V. ("G.M.M.") (México)</u>	<u>Domicilio</u>	<u>Porcentajes de Participación al 31 de Diciembre de 1999</u>
- Mexicana de Cobre, S.A. de C.V. y Compañías Subsidiarias ("Mexcobre")	México	96.43%
- Industrial Minera México, S.A. de C.V. y Compañías Subsidiarias ("Immsa")	México	100.00%
- Minerales Metálicos del Norte, S.A. ("Mimenosa")	México	100.00%
- Servicios de Apoyo Administrativo, S.A. de C.V. ("Saasa")	México	100.00%
- Mexicana de Cananea, S.A. de C.V. y Compañías Subsidiarias ("Mexcananea")	México	98.49%
- México Compañía Inmobiliaria, S.A. ("Mexci")	México	100.00%
- Minerales y Minas Mexicanas, S.A. de C.V. ("M.M.M.")	México	100.00%
- Western Copper Supplies, Inc. ("W.C.S.")	EUA	100.00%
- Minera México Internacional, Inc. ("M.M.I.")	EUA	100.00%
- Mexicana del Arco, S.A. de C.V. ("Mexarco")	México	100.00%
- Transportes Mineros México, S.A. de C.V. ("T.M.M.")	México	100.00%
<u>Grupo Ferroviario Mexicano, S.A. de C.V. ("G.F.M.") (México)</u>		
- Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V. ("Ferromex")	México	100.00%
- GFM Servicios Administrativos, S.A. de C.V. ("G.F.M.S.A.")	México	100.00%
<u>ASARCO Incorporated ("ASARCO") (EUA)</u>		
- Air Resources Corporation	EUA	100.00%
- AR Mexican Explorations Inc. y Compañía Subsidiaria	EUA	100.00%
- AR Silver Bell, Inc. y Compañía Subsidiaria	EUA	100.00%
- AR Montana Corporation y Compañía Subsidiaria	EUA	100.00%
- Asarco Arizona, Inc.	EUA	100.00%
- Asarco Exploration Company, Inc. y Compañías Subsidiarias	EUA	100.00%
- Asarco Exploration Company of Canada, Limited	Canada	100.00%
- Asarco International Corporation	EUA	100.00%
- Asarco International Corp. FSC	Islas Vírgenes	100.00%
- Asarco Oil and Gas Company, Inc.	EUA	100.00%

<u>ASARCO Incorporated ("ASARCO") (EUA)</u>	<u>Domicilio</u>	Porcentajes de Participación al 31 de Diciembre de 1999
- Asarco Peruvian Exploration Company	EUA	100.00%
- Asarco Santa Cruz, Inc. y Compañías Subsidiarias	EUA	100.00%
- Bridgeview Management Company, Inc.	EUA	100.00%
- Compañía Minera Asarco, S.A.	Chile	100.00%
- Domestic Realty Company, Inc.	EUA	100.00%
- Encycle, Inc.	EUA	100.00%
- Hydrometrics, Inc. y Compañía Subsidiaria	EUA	100.00%
- Encycle/Texas, Inc.	EUA	100.00%
- Federated Metals Canada Limited	Canada	100.00%
- Federated Metals Corporation	EUA	100.00%
- Geominerals Insurance Company, Ltd.	Bermudas	100.00%
- Lac d'Amiante du Quebec, Ltee y Compañía Subsidiaria	EUA	100.00%
- Mining Development Company y Compañía Subsidiaria	EUA	100.00%
- Minto Explorations Ltd	Canada	55.80%
- Mission Exploration Company y Compañías Subsidiarias	EUA	100.00%
- NCBR, Inc.	EUA	100.00%
- Northern Peru Mining Corporation	EUA	100.00%
- Silver Valley Resources Corporation	EUA	50.00%
- Southern Peru Copper Corporation y Compañías Subsidiarias (SPCC)	EUA	54.20%
- The International Metal Company	EUA	100.00%
- Tulipan Company, Inc.	EUA	63.00%
<u>Segmentos discontinuados</u>		
- American Limestone Company, Inc.	EUA	100.00%
- AR Mexican Holdings, Inc. y Compañías Subsidiarias	EUA	100.00%
- Enthone, Incorporated	EUA	100.00%
- Enthone-OMI, Inc. y Compañías Subsidiarias	EUA	100.00%
- Enthone-OMI (Canada) Inc. y Compañía Subsidiaria	Canada	100.00%
- Enthone-OMI (Hong Kong) Company Limited	Hong Kong	5.50%
- Enthone-OMI K.K. y Compañía Subsidiaria	Japón	100.00%
- Enthone-OMI Holdings (U.K) Ltd.	Reino Unido	82.40%
- OMI Holdings S.A. y Compañías Subsidiarias	Suiza	100.00%
- OMI International Corporation y Compañía Subsidiaria	EUA	100.00%
- Hua-Mei (Tianjin) Electroplating Technology Company, Ltd. y Compañías Subsidiarias	China	51.00%

Al 31 de diciembre de 1999, la participación accionaria de ASARCO en SPCC (principal subsidiaria de ASARCO con operaciones en Perú) era del 54.2%, acciones que representan el 63.1% de las acciones con derecho a voto.

Los estados financieros consolidados incluyen los saldos de la Compañía y sus subsidiarias, regidas por la misma administración, después de eliminar los saldos y transacciones entre ellas.

La participación en los resultados y en los cambios patrimoniales de las subsidiarias y asociadas que son adquiridas o vendidas durante el ejercicio, se incluyen en los estados financieros desde o hasta la fecha en que se llevaron a cabo las transacciones, actualizados en términos de poder adquisitivo de la moneda de fin de año.

#### Bases de conversión de estados financieros de subsidiarias extranjeras-

Los estados financieros de las subsidiarias en el extranjero, cuya operación no se encuentra integrada a las empresas nacionales, se ajustan de acuerdo con PCGA, y se actualizan por la inflación del país en que operan, de acuerdo a los procedimientos que se señalan posteriormente y se convierten al tipo de cambio en vigor al cierre del ejercicio. Como se explicó anteriormente los estados financieros de ASARCO, fueron revaluados para reflejar su valor de mercado al 17 de noviembre de 1999. Debido a que la inflación por el período del 18 de noviembre al 31 de diciembre de 1999 de EUA y Perú, países donde opera ASARCO no fue importante no se realizó actualización por ese período.

Los estados financieros de las subsidiarias extranjeras cuyas operaciones se encuentran integradas a las de las empresas nacionales se ajustan de acuerdo con PCGA y, se convierten al tipo de cambio de cierre para las partidas monetarias o de cuando se efectuaron las transacciones y se originaron los activos no monetarios y el capital y las cifras resultantes se actualizan por medio del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Los estados financieros de las principales subsidiarias extranjeras domiciliadas en EUA con operaciones principalmente en EUA y Perú son realizados en dólares y contabilizados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América ("U.S. GAAP"). Los principales ajustes adicionales a la actualización de los estados financieros de las subsidiarias extranjeras

para adecuar sus estados financieros de acuerdo con el Boletín B-15 "Transacciones en moneda extranjera y conversión de estados financieros de operaciones extranjeras", emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., son los siguientes:

- Exceso del valor en libros sobre el costo de acciones adquiridas de compañías subsidiarias: El exceso del valor en libros sobre el costo de acciones adquiridas de compañías subsidiarias, generado en la adquisición de ASARCO fue reclasificado de propiedades planta y equipo a un crédito diferido, la depreciación registrada originalmente de acuerdo con las vidas útiles estimadas de los activos fijos en que fue alojado este exceso de acuerdo a U.S. GAAP, fue reversada y se registró la amortización de acuerdo con el plazo en que se estima se integrará al grupo dicha subsidiaria, el cual de acuerdo a la estimación de la administración de la Compañía es de 2 años.
- Impuestos diferidos: Los impuestos diferidos registrados de acuerdo a U.S. GAAP en el balance general fueron cancelados, eliminando los efectos registrados en el resultado del periodo del 18 de noviembre al 31 de diciembre de 1999, reversando contra el capital contable el efecto del impuesto diferido generado por instrumentos financieros disponibles para su venta con antigüedad mayor a 90 días y el remanente correspondiente a la fecha anterior a la adquisición de ASARCO fue cancelado contra el exceso indicado en el párrafo anterior.
- Utilidad de instrumentos financieros disponibles para su venta con antigüedad mayor a 90 días: El efecto originalmente registrado por estas inversiones en el capital contable fue ajustado como intereses en el resultado del periodo.
- Cobertura Económica de un Pasivo en Moneda Extranjera: La fluctuación cambiaria originada por el financiamiento para la adquisición de ASARCO, inversión que se designó como cobertura económica de diferencias en tipo de cambio de un pasivo en moneda extranjera, fue reconocida en el capital contable en el rubro de resultado acumulado por actualización que se muestra en el estado de inversión de los accionistas y el efecto monetario de dicho financiamiento se determinó utilizando el índice de inflación de EUA.
- Actualización de capital: Todas las cifras del balance general excepto el capital social, son convertidas al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio y el capital social se convierte utilizando el tipo de cambio de la fecha de adquisición o aportación. El estado de resultados se convierte utilizando el tipo de cambio de cierre del periodo que se informa. Los efectos de la conversión se incluyen en la cuenta de resultado acumulado por actualización.
- Ajuste del interés minoritario: El interés minoritario fue ajustado en la correspondiente proporción de los ajustes mencionados anteriormente.

### 3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES:

Las políticas contables que sigue la Compañía están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México, los cuales requieren que la administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

#### Cambios en políticas contables-

Durante el ejercicio, la Compañía cambio las siguientes políticas contables:

- A partir de 1999, G.M.M. capitaliza, el costo de los materiales extraídos en el proceso de minado, que no poseen contenidos de cobre ("descapote") cuando estos están en exceso a la relación de descapote estimado durante la vida de la mina la cual es determinada anualmente.  
  
Al 31 de diciembre de 1999, el importe capitalizado por G.M.M. por este concepto asciende a \$30,000 y se muestra dentro del rubro de cargos diferidos (junto con el importe capitalizado por ASARCO que siempre ha seguido esta política) como descapote.
- A partir de 1999, Mexcananea registra tal como lo requiere el nuevo boletín D-3 obligaciones laborales el pasivo por beneficios médicos posteriores al retiro, de acuerdo a cálculos actuariales basados en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés real. Hasta 1998 estos gastos eran registrados en resultados al efectuarse.

#### Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera-

La Compañía actualiza en términos de poder adquisitivo de la moneda al fin del último ejercicio todos los estados financieros, reconociendo así los efectos de la inflación. Los estados financieros del año anterior han sido actualizados a moneda del último cierre y sus cifras difieren de las originalmente presentadas en la moneda del año correspondiente. Consecuentemente, las cifras de los estados financieros son comparables entre sí y con el año anterior al estar todos expresados en la misma moneda.

Para reconocer los efectos de la inflación en términos de poder adquisitivo de moneda de cierre, se procedió como sigue:

- En el balance general:

Los inventarios de metales principales se valúan a las cotizaciones vigentes del mercado internacional de metales al cierre del ejercicio, menos el costo actualizado del tratamiento pendiente, según la etapa del proceso de producción o afinación en que se encuentran. Los otros conceptos de inventarios se valúan a costos actuales de adquisición o producción. Los valores resultantes no exceden al valor neto de realización.

Las propiedades y equipo se actualizan con un factor derivado del INPC del país donde opera la subsidiaria para todos los activos fijos. Las compañías mexicanas y SPCC utilizan el método de línea recta para calcular la depreciación de las propiedades y equipo, ASARCO utiliza principalmente el método de unidades producidas. La depreciación de los activos mineros se calcula utilizando reservas probadas y probables de minerales, sobre su valor actualizado y la depreciación de los otros conceptos de activo fijo se determina con base en la vida útil económica de cada activo, sobre su valor actualizado.

La inversión en asociadas se registra aplicando el método de participación sobre la inversión de los accionistas actualizada de las compañías asociadas.

El crédito mercantil y el exceso del valor en libros sobre el costo de acciones adquiridas se actualizan con un factor de inflación del país en el que se tiene la inversión, desde la fecha de adquisición de las subsidiarias que los originaron.

El capital aportado y acumulado y las partidas no monetarias se actualizan con un factor derivado del INPC, desde la fecha de aportación o generación.

- En el estado de resultados:

Los ingresos y gastos que afectan o provienen de partidas monetarias (bancos, clientes, pasivos, etc.), se actualizan del mes en que ocurren hasta el cierre, utilizando factores derivados del INPC.

El costo de ventas de metales principales y el costo de ventas de los otros conceptos de inventarios quedó actualizado al aplicar a los productos consumidos el costo de reposición de los mismos, actualizado al cierre utilizando factores derivados del INPC.

Como se indica anteriormente la depreciación se calcula sobre el valor actualizado de la correspondiente propiedad y equipo. La Compañía sigue la política de depreciar sus propiedades y equipo a partir de la fecha en que entran en operación.

La utilidad por posición monetaria, que representa la erosión de la inflación sobre el poder adquisitivo de las partidas monetarias, se determina aplicando al activo o pasivo monetario neto al principio de cada mes el factor de inflación derivado del INPC del país en la que las compañías reportan sus operaciones y se actualiza al cierre del ejercicio con el factor correspondiente.

- En los otros estados:

El estado de cambios en la situación financiera presenta los cambios en pesos constantes, partiendo de la situación financiera al cierre del año anterior, actualizada a pesos de cierre del último ejercicio.

El resultado acumulado por actualización que se presenta en el estado de inversión de los accionistas, se forma principalmente por el resultado acumulado por tenencia de activos no monetarios, que representa el cambio en el nivel específico de precios de dichos activos en relación al INPC. Asimismo, también incluye el resultado acumulado por conversión.

Inversiones en valores realizables-

Las inversiones en valores realizables se encuentran representadas principalmente por fondos de inversión y depósitos bancarios a corto plazo, valuados a su valor de mercado.

ASARCO tiene la propiedad de una opción que puede ejercer un tercero para adquirir acciones de GMEXICO por 78.9 millones de dólares americanos o 1.40 dólares por acción, que están registradas como inversiones en valores realizables. Esta opción es de precio fijo y vence en agosto de 2001. El valor en libros de estas opciones al 31 de diciembre de 1999 es de 66.1 millones de dólares americanos.

Cargos diferidos-

- Descapote

Como se explicó anteriormente, la Compañía capitaliza el costo de los materiales extraídos en el proceso de minado, que no poseen contenidos de cobre ("descapote") cuando estos están en exceso a la relación de descapote estimado durante la vida de la mina, la cual es determinada anualmente.

El descapote capitalizado se amortiza con base a la disminución anual en las reservas de mineral establecidas ("agotamiento"). Cuando en el período la relación de descapote real es menor al estimado que se estableció originalmente, los costos previamente capitalizados se amortizan hasta que el importe cargado a resultados durante el período, sea igual al que se hubiera incurrido si la relación de descapote real durante el año fuera igual al estimado.

En caso de existir un cambio importante en las reservas de mineral establecidas, la relación de descapote estimado será ajustado para reflejar este cambio.

- Costo de desarrollo de mina

Los costos de exploración incurridos antes de la operación de una mina son registrados en resultados, a excepción de los costos de propiedades específicas que tienen confirmada la presencia de recursos minerales con potencial para ser explotadas, que son capitalizados como costo de desarrollo de mina. El costo de desarrollo de mina capitalizado se amortiza en línea recta con base a las vidas útiles estimadas de las correspondientes reservas probadas de mineral.

- Gastos preoperativos-

Los gastos efectuados durante la etapa preoperativa de "Ferromex" se están amortizando en un plazo de 5 años a partir de marzo de 1998.

Gastos de mantenimiento y reparaciones-

Los gastos de mantenimiento regular y reparaciones de Ferromex, se cargan a resultados cuando se incurren. El costo de reparaciones mayores en locomotoras son capitalizados y amortizados en 8 años, que corresponde al período en que se estima que los beneficios serán recibidos.

Gastos para subsanar el medio ambiente-

La Compañía crea pasivos relacionados con las obligaciones de subsanar el medio ambiente siempre que dichos pasivos sean probables y se puedan estimar razonablemente antes de que se termine el estudio de factibilidad para subsanar el medio ambiente. Dichos pasivos acumulados se ajustan conforme se desarrolla nueva información o se presentan cambios en las circunstancias. La recuperación de los

gastos para subsanar el medio ambiente recibida de terceros se registra como un activo cuando se determina que la recuperación es probable. ASARCO aplica el Estado de Posición 96-1 (Boletín Americano), "Pasivos para subsanar el medio ambiente" (SOP 96-1) el cual establece lineamientos normativos sobre asuntos contables específicos relacionados con el reconocimiento, medición y revelación de los pasivos para subsanar el medio ambiente.

#### Beneficios a empleados-

##### MEXICO

G.M.M. tiene constituido un fondo en fideicomiso, el cual al 31 de diciembre de 1999 y 1998 era poseedor de 35,476,445 y 46,524,534 acciones (5.6% y 7.1%) respectivamente, del capital social de GMEXICO, valuadas a su valor de mercado (mostrado como fideicomiso de acciones en el balance general consolidado adjunto), para su venta a los empleados de confianza y trabajadores de las empresas operadoras, subsidiarias y filiales que directa o indirectamente forman parte de GMEXICO.

##### EUA

Como resultado de la adquisición de ASARCO por GMEXICO, el remanente de las acciones pendientes, que cubren 332,575 acciones del capital social de ASARCO, fueron convertidas en forma anticipada a derechos de apreciación de capital "Stock Appreciation Rights" (SAR's) en series B del capital social de Grupo México. Los costos de las compensaciones cargadas a resultados por los SAR's fueron de 1.7 millones de dólares americanos por el periodo del 18 de noviembre al 31 de diciembre de 1999.

	Número de SAR'S	Precio Promedio Ponderado	Rango de SAR'S	
Pendientes al 18 de noviembre de 1999	2,374,999	\$ 4.24	\$ 3.04	\$ 4.81
Ejercidas	-	-	-	-
Canceladas o vencidas	-	-	-	-
Pendientes al 31 de diciembre de 1999	2,374,999	\$ 4.24	\$ 3.04	\$ 4.81

Durante el periodo no se emitieron SAR's en forma adicional. El precio promedio ponderado de la vida contractual remanente de los SAR's pendientes al 31 de diciembre de 1999, fue de 5.9 años.

#### Obligaciones de carácter laboral-

##### Pensiones y prima de antigüedad

##### MEXICO

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo en México, y con los contratos colectivos de trabajo, la mayoría de las compañías subsidiarias mexicanas tienen obligaciones por concepto de indemnizaciones, pensiones, retiro voluntario y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

Las compañías mexicanas registran el pasivo por pensiones, retiro voluntario y prima de antigüedad a medida que se devenga, mediante reservas y fondos en fideicomiso irrevocables. Las aportaciones a los fondos y los incrementos a las reservas se hacen de acuerdo con los cálculos actuariales basados en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas de interés real.

Derivado de las liquidaciones de personal indicadas en la Nota 1, Mexcananea utilizó la totalidad de los fondos de un fideicomiso que Financiera Nacional Azucarera, S.N.C. (FINASA) entregó a esa Compañía en el procedimiento de quiebra de Minera de Cananea, S.A. (compañía a la cual Mexcananea compró los activos que explota), para pagos relativos al subsidio de ciertas prestaciones laborales tales como las diferencias entre el salario básico y el salario integrado. Por lo tanto, el cálculo actuarial al 31 de diciembre de 1999 de esta Compañía fue ajustado para reconocer el pasivo por la diferencia entre ambos salarios.

##### EUA Y PERU

ASARCO cuenta con varios planes de pensiones y beneficios definidos que amparan prácticamente a todos los empleados de los EUA y algunos empleados de Perú. Las prestaciones correspondientes a los planes para los empleados de planta se basan en los salarios y los años de servicio, en tanto que los planes para quienes laboran por hora se basan en las prestaciones negociadas y los años de servicio.

ASARCO sigue la política de aportar cantidades suficientes a los planes a fin de que cumplan con los requisitos mínimos de financiamiento que establece la Ley Americana de Seguridad de Ingresos al Retiro de los Empleados de 1974, más las cantidades adicionales deducibles de impuestos que considere convenientes, según las circunstancias. Los fondos del plan se invierten principalmente en fondos de inversión y en valores emitidos por el gobierno de los E.U.A.

##### Beneficios posteriores al retiro

##### MEXICO

Mexcananea provee de servicios médicos y hospitalarios a todos los empleados activos y a los empleados sindicalizados retirados, así como a sus miembros de familia a través de una subsidiaria (Hospital del Ronquillo, S. de R.L. de C.V.). A partir de 1999 Mexcananea registra, como lo requiere el nuevo boletín D-3 Obligaciones Laborales, el pasivo por beneficios médicos posteriores al retiro, de acuerdo con cálculos actuariales basados en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés real.

##### EUA



El Plan Médico de ASARCO que brinda cobertura médica sin aportación por parte de los empleados después del retiro, abarca a prácticamente todos los jubilados norteamericanos que no son elegibles para el sistema "Medicare". Existe un plan complementario de gastos compartidos para el sistema "Medicare" disponible para empleados pensionados de confianza, y prácticamente todos los jubilados están cubiertos por un seguro de vida.

La tasa anual de incremento supuesta para el costo per cápita de los beneficios cubiertos (por ejemplo, el índice de la tendencia de los costos de atención médica) se estima será del 5% para los años siguientes. El índice supuesto de la tendencia de los costos de atención médica tiene un efecto muy importante en las cantidades que se muestran. Por ejemplo, si se aumentaran en 1% los índices supuestos de la tendencia de los costos de atención médica, la obligación por servicios actuales por beneficios posteriores al retiro aumentaría en 10.3 millones de dólares americanos y los costos de servicio y los costos financieros que integran el costo por obligaciones laborales del año por beneficios posteriores al retiro aumentarían en 1.2 millones de dólares americanos en 1999. Por el contrario, si en cada año se disminuyeran en 1% los índices supuestos de la tendencia de los costos de atención médica, la obligación por servicios actuales por beneficios posteriores al retiro así como los costos de servicio y los costos financieros que integran el costo por obligaciones laborales del año por beneficios posteriores al retiro se reducirían en 1999, en 9.2 millones y 1.2 millones de dólares americanos, respectivamente.

#### Reducción de personal

Al existir una reducción importante de personal, por reestructuración de la fuerza laboral o cierre de alguna planta, el costo de las indemnizaciones correspondientes se afecta a resultados, neto de la reducción correspondiente en la obligación por beneficios proyectados y las partidas por amortizar relativas.

Por lo tanto, se está provisionando el pasivo que, a valor presente, cubrirá la obligación por beneficios proyectados a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en la Compañía. Las indemnizaciones pagadas por despido se cargan a resultados al efectuarse.

#### Actividades de cobertura-

La Compañía utiliza instrumentos financieros derivados para reducir algunos riesgos de mercado, originados por cambios en los precios de los bienes (metales y productos energéticos), tasas de interés o el valor de los activos y pasivos de la Compañía. Los instrumentos derivados que están identificados como coberturas se deben considerar para reducir el riesgo asociado con la exposición que se está cubriendo y deberán identificarse como una cobertura al inicio del contrato.

Las actividades de derivados efectuadas por la Compañía durante 1999 son limitadas en volumen y restringidas a actividades de control de riesgo. La Compañía no mantiene o emite instrumentos financieros para propósitos especulativos. La decisión sobre cada transacción y sobre las políticas generales de cobertura son tomadas por un Comité Ejecutivo de Riesgos, que actualmente está integrado por el Presidente del Consejo de Administración, el Director de Administración y Finanzas y por el Subdirector de Administración de Riesgos, con el propósito de asegurarse que los riesgos y beneficios han sido adecuadamente evaluados.

La Compañía puede entrar en operaciones de swaps y opciones o combinación de ambos para reducir el riesgo de fluctuaciones de precios de venta o compra, por ejemplo para proteger el precio de los metales la Compañía puede comprar opciones de venta o crear opciones de venta sintéticas para eliminar el riesgo de bajas en el precio de los metales por debajo del precio fijo de la opción aplicable a una porción de la producción futura esperada. El costo de las opciones se amortiza en línea recta durante el periodo en que las opciones se pueden ejercitar. Las ganancias o pérdidas derivadas de la venta o ejercicio de las opciones, una vez deducidos los gastos de adquisición no amortizados, se reconocen en los resultados del periodo en el que se vende o compra la producción o insumos con cobertura, respectivamente. La Compañía también utiliza contratos de futuros para cubrir el efecto de cambios en los precios relativos a una porción de los bienes vendidos o comprados.

Las utilidades o pérdidas sobre estas operaciones son diferidas hasta la fecha de su realización. Por lo tanto, los derivados que mantiene la Compañía están estrechamente relacionados con los precios y montos de posiciones reales de bienes, etc., y los valores teóricos y vencimientos de los derivados no pueden exceder a los de las operaciones reales subyacentes. Bajo tales circunstancias, para fines contables los derivados se designan como coberturas.

#### Contratos swap y contratos de futuros-

Los contratos de swap y contratos de futuros se utilizan para fijar ya sea el precio para un período determinado de los productos energéticos de consumo o en su caso en tasas de interés para limitar el costo de la deuda contratada en tasas de interés flotante. Para cubrir el precio de compra de insumos solo se podrá establecer una posición larga en el swap, para cubrir precios de venta sólo se podrá establecer una posición corta en el swap.

Por ejemplo: Los contratos swap de tasas de interés limitan el efecto de aumentos en las tasas de interés de deudas con interés flotante. El diferencial que se paga o recibe conforme ocurren los cambios en las tasas de interés bajo tales contratos se registra dentro de los intereses pagados en el estado de resultados. Los contratos swap de energéticos limitan el efecto de los aumentos en el precio de los mismos. El diferencial que se paga o recibe conforme ocurren los cambios en el precio de energéticos se registra como un componente del costo de ventas. Los contratos swap de monedas extranjeras limitan el efecto de las variaciones en los tipos de cambio relativos a compromisos de flujos de efectivo futuros denominados en monedas extranjeras. El diferencial que se paga o recibe conforme ocurren las variaciones en los tipos de cambio se incluye como parte del costo del activo para el que se contrató el swap.

#### Reconocimiento de ingresos-

La mayor parte del cobre que produce la Compañía se vende como metal refinado de acuerdo a contratos anuales o al contado ("spot"). El cobre remanente, se vende como concentrado bajo contratos con vigencia de uno a tres años. La plata y el oro se venden bajo contratos mensuales o al contado. Los ingresos se reconocen durante el mes en que se envía el producto a los clientes tomando como base los precios establecidos en los contratos de venta. Cuando el precio no puede determinarse al momento del embarque a los clientes, los ingresos se reconocen con base en los precios prevalecientes al momento del embarque y en promedio se fija el precio definitivo dentro de los tres meses siguientes al envío. Los ingresos correspondientes a estas ventas se ajustan durante el periodo de pago para reflejar los precios definitivos y en los periodos anteriores al pago para reflejar cualquier baja en los precios de mercado que pueda ocurrir entre la fecha de embarque y la de pago. Ferromex reconoce los ingresos en la proporción en que los servicios de transportación son prestados.

#### Impuesto sobre la renta y participación de utilidades a los trabajadores-

La Compañía reconoce, a través del método de pasivo, el efecto futuro del impuesto sobre la renta y participación de utilidades a los trabajadores, aplicable al monto acumulado de diferencias temporales específicas entre la utilidad contable y fiscal, que tienen definida su fecha de reversión y no se espera sean sustituidas por otras partidas de la misma naturaleza y montos semejantes. Dado que no hay diferencias temporales no recurrentes de importancia que tengan definida su fecha de reversión y no se espera sean sustituidas por otras partidas de la misma naturaleza y montos semejantes, la Compañía no ha registrado ningún efecto diferido o anticipado de impuesto sobre la renta y participación de utilidades a los trabajadores.

#### Resultado integral de financiamiento-

El resultado integral de financiamiento, incluye todos los conceptos de ingresos o gastos financieros, tales como los intereses, fluctuaciones cambiarias y el resultado por posición monetaria a medida que ocurren o se devengan.

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación y los activos y pasivos en moneda extranjera se ajustan al tipo de cambio en vigor al cierre del ejercicio, afectando los resultados como parte del resultado integral de financiamiento.

#### Títulos de concesión-

Los títulos de concesión obtenidos por Ferromex están registrados a su costo de adjudicación, se actualizan en base al INPC, y se amortizan en línea recta en función de la vida útil estimada de los activos fijos concesionados o 50 años (vigencia de la concesión), la que sea menor (30.3 años en promedio a la fecha de otorgada la concesión), a partir de 1998 como se explica en la Nota 8.

#### Exceso del costo o valor en libros de acciones adquiridas en compañías subsidiarias-

El crédito mercantil, originado en la adquisición de las acciones de la subsidiaria Mexcananea y en la compra del 25% de las acciones de la compañía asociada T.F.V.M., se está amortizado en un período de 10 y 5 años, respectivamente a partir de 1998, plazo en que se estima se generaran los beneficios por dichas inversiones.

El exceso del valor en libros generado por la compra de las acciones de ASARCO, el cual se mantiene en dólares americanos, se amortiza en un plazo de 2 años a partir del 18 de noviembre de 1999, plazo en que se estima se integrará al grupo dicha subsidiaria.

#### Inversión en acciones de asociadas y otras, no consolidadas-

Estas inversiones se encuentran registradas por el método de participación y se integra principalmente por el 25% de las acciones representativas del capital social de T.F.V.M.

#### Utilidad por acción-

La utilidad por acción de cada período ha sido calculada dividiendo la utilidad neta consolidada mayoritaria por operaciones continuas (excluyendo las partidas extraordinarias y especiales y los resultados por operaciones discontinuadas) entre el promedio ponderado de acciones en circulación de cada ejercicio.

El efecto por acción de las partidas extraordinarias y especiales y los resultados por operaciones discontinuadas, ha sido determinado dividiendo estas partidas entre el número de acciones correspondientes, determinado como se indica con anterioridad.

#### Resultado integral-

Se integra por la utilidad neta consolidada del período y las partidas que presentan una ganancia o pérdida que de acuerdo a disposiciones específicas se presentan directamente en el capital contable, tales como el resultado por tenencia de activos no monetarios, el pasivo adicional por obligaciones laborales y el efecto de conversión de entidades extranjeras. Se dió efecto retroactivo a esta agrupación desde el 1° de enero de 1998.

#### 4. RECLASIFICACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Los estados financieros al 31 de diciembre de 1998 han sido reclasificados en ciertas cuentas, con el objeto de hacer comparable su presentación con la de los estados financieros al 31 de diciembre de 1999.

#### 5. POSICION Y TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA:

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998, la posición consolidada en moneda extranjera de las compañías mexicanas y de SPCC, sin incluir los inventarios de metales principales, expresada en miles de dólares americanos, se presenta a continuación:

	1999			1998
	México	Perú	Total	México
Activo-				
Circulante	274,689	75,340	350,029	637,192
Largo plazo	-	5,607	5,607	-
	274,689	80,947	355,636	637,192
Pasivo-				
Circulante	280,229	26,195	306,424	139,939
Largo plazo	1,298,417	232,325	1,530,742	1,242,101
	1,578,646	258,520	1,837,166	1,382,040

Posición pasiva en moneda extranjera, neta	<u>(1,303,957)</u>	<u>(177,573)</u>	<u>(1,481,530)</u>	<u>(744,848)</u>
--	--------------------	------------------	--------------------	------------------

Las principales transacciones efectuadas en 1999 y 1998 por las compañías mexicanas y SPCC en moneda extranjera, que no incluyen las operaciones entre compañías del Grupo ya que fueron eliminadas en consolidación, expresadas en miles de dólares americanos, son las siguientes:

	1999			1998
	<u>México</u>	<u>Perú</u>	<u>Total</u>	<u>México</u>
Ventas	652,342	89,888	742,230	1,149,969
Compras de inventarios	226,309	12,782	239,091	239,479
Importación de activos fijos	109,510	-	109,510	-
Intereses pagados	112,863	3,527	116,390	99,962
Intereses ganados	25,152	423	25,575	52,444
Asistencia técnica	70,742	764	71,506	9,493
Comisiones	446	727	1,173	-
Ingresos por coberturas cambiarias y de metales, neto	-	2,620	2,620	21,377
Fletes	7,306	2,136	9,442	-

Los precios de venta de casi la totalidad de los productos de la Compañía están basados en cotizaciones del mercado mundial en dólares americanos.

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998, el tipo de cambio era de \$9.5222 y \$9.9395 por dólar americano respectivamente.

Al 14 de abril de 2000, fecha de la emisión de los estados financieros, la posición en moneda extranjera sin auditar de las compañías mexicanas y SPCC es similar a la del 31 de diciembre de 1999 y el tipo de cambio a esa fecha era de \$9.3988 por dólar americano.

#### 6. ANALISIS DE INVENTARIOS:

Los inventarios se integran como sigue:

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
Cobre	\$ 2,085,922	\$ 809,345
Plata	1,144,037	417,562
Plomo	210,467	145,196
Zinc	138,187	112,285
Oro	366,478	125,840
Concentrados de cobre	665,816	44,403
Concentrados de zinc	32,179	25,398
Concentrados de plomo	17,740	15,048
Concentrados de molibdeno	473	640
Trióxido de molibdeno	2,135	998
Cal viva	8,807	9,667
Carbón y coque	16,255	6,679
Acido sulfúrico	11,745	5,434
Subproductos	39,586	11,819
Materiales y abastecimientos	2,675,252	1,633,819
Señales y electrificación	5,417	6,722
Diesel y lubricantes	11,659	12,243
Mercancías en tránsito	10,715	215,138
Anticipos a proveedores	112,846	219,548
	<u>7,555,716</u>	<u>3,817,784</u>
Menos-		
Costo actualizado del tratamiento pendiente de afinación o producción	(385,997)	(140,299)
Estimación por obsolescencia	(323,385)	(361,759)
	<u>\$ 6,846,334</u>	<u>\$ 3,315,726</u>

## 7. ANALISIS DE PROPIEDADES Y EQUIPO:

Las propiedades y equipo se integran como sigue:

			Tasa Promedio Anual de Depreciación			
			1999		1998	
	1999	1998	Sector		Sector	
			Minero	Ferroviario	Minero	Ferroviario
Fundos mineros y terrenos	\$ 3,006,417	\$ 1,772,273	4.5%	-	4.0%	-
Edificios y construcciones	10,748,869	8,489,487	2.4%	-	2.2%	-
Infraestructura	2,552,776	1,478,447	2.2%	-	1.9%	-
Equipo de transporte	577,129	586,613	17.3%	20.0%	6.0%	20.0%
Equipo rodante	8,942,123	7,799,439	5.3%	-	4.1%	-
Equipo estacionario	32,302,982	21,232,061	3.9%	22.0%	3.9%	22.0%
Locomotoras y carros de Ferrocarril	5,983,455	4,038,513	-	5.0%	-	5.0%
	64,113,751	45,396,833				
Depreciación acumulada	(18,509,646)	(16,637,008)				
	45,604,105	28,759,825				
Construcciones en proceso	3,845,352	2,439,212				
	\$ 49,449,457	\$ 31,199,037				

Las operaciones de la planta de fundición de "El Paso" de ASARCO fueron suspendidas en febrero de 1999. El valor en libros de esta planta al 31 de diciembre de 1999 es de 25.5 millones de dólares americanos.

## 8. TITULOS DE CONCESION:

Ferromex cuenta con los siguientes títulos de concesión:

Título de concesión	1999	1998
Vía troncal del Pacífico-Norte	\$ 1,745,113	\$ 1,745,113
Vía corta Ojinaga-Topolobampo	3,793	3,793
Vía corta Nogales- Nacozari	21,225	-
	1,770,131	1,748,906
Amortización acumulada	(106,055)	(44,493)
Valor neto	\$ 1,664,076	\$ 1,704,413

El valor del título de concesión de la Vía Troncal del Pacífico Norte se determinó restando del precio pagado por la compra de las acciones de Ferromex, el valor de los activos tangibles recibidos, neto de la asunción del pasivo por el arrendamiento de las locomotoras a que se hace referencia en la Nota 11.

Los activos adquiridos y pasivos asumidos incluyen:

- Los activos tangibles adquiridos conforme a un contrato de compra de activos, consistiendo de locomotoras, carros de ferrocarril y materiales y accesorios.
- Los derechos de utilizar los derechos de paso, vías, edificios e instalaciones de mantenimiento;
- El 25% de las acciones de T.F.V.M. compañía operadora de la Terminal del Valle de México; y
- Pasivo por arrendamiento financiero.

La concesión otorga a Ferromex el derecho de prestar el servicio de transporte de carga por un período inicial de 50 años (a partir del 19 de febrero de 1998), exclusivo por 30 años, usando la vía general de comunicación ferroviaria y los bienes del dominio público que corresponden a la Vía Troncal Pacífico-Norte y la Vía Corta Ojinaga-Topolobampo. Ferromex tiene el derecho de usar y la obligación de mantener en buenas condiciones los derechos de paso, vías, edificios e instalaciones de mantenimiento. La propiedad de dichos bienes e instalaciones, sin embargo, es retenida por el Gobierno Federal y todos los derechos sobre esos activos se revertirán en favor del Gobierno Federal al término de las concesiones.

En julio de 1999, Ferromex obtuvo los derechos para operar la concesión de la Línea Corta Nogales-Nacozari, por un período de 30 años, renovable sin exceder de 50 años, comenzando el 1 de septiembre de 1999. El precio pagado por la concesión fue de \$21,225.

La clasificación de los activos concesionados a Ferromex, determinada por peritos independientes, es como sigue:

	Vida Util Remanente Estimada (en Años)	1999	1998
Vía Troncal Pacífico- Norte y Vía Corta Ojinaga -Topolobampo			
Terrenos	50	\$ 189,374	\$ 189,374
Edificios	50	9,319	9,319
Vías	26	235,985	235,985
Durmientes	25	216,413	216,413
Laderos	24	98,066	98,066
Herrajes de cambio	26	26,445	26,445
Terracerías	7	303,181	303,181
Balasto	50	119,278	119,278
Túneles	50	106,817	106,817
Puentes	29	433,338	433,338
Otros	26 a 45	10,690	10,690
		-----	-----
		1,748,906	1,748,906
Línea Corta Nogales Nacozari	30	21,225	-
Menos: Amortización acumulada		(106,055)	(44,493)
		-----	-----
		\$ 1,664,076	\$ 1,704,413
		=====	=====

#### 9. ANALISIS DE CARGOS DIFERIDOS:

Los cargos diferidos se integran como sigue:

	1999	1998
Descapote	\$ 8,351,107	\$ -
Gastos preoperativos	354,071	349,232
Costo de desarrollo de mina	377,105	193,580
Gastos por colocación de deuda	576,950	62,903
Activo intangible por obligaciones laborales	42,798	950
Otros	677,115	6,700
Amortización acumulada	(101,872)	(66,503)
	-----	-----
	\$ 10,277,274	\$ 546,862
	=====	=====

#### 10. ENTORNO FISCAL:

Régimen de impuesto sobre  
la renta y al activo-

##### MEXICO

Las compañías establecidas en México están sujetas al impuesto sobre la renta (ISR) y al impuesto al activo (IMPAC). El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como depreciación calculada sobre valores en precios constantes y la deducción de compras en lugar de costo de ventas, lo que permite deducir costos actuales, y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del componente inflacionario, el cual es similar al resultado por posición monetaria. El ISR se calcula en la moneda en que ocurrieron las transacciones y no en moneda de cierre. A partir de 1999, la tasa del impuesto sobre la renta se incrementa del 34% al 35%, teniendo la obligación de pagar el impuesto cada año a la tasa del 30% (transitoriamente 32% en 1999) y el remanente al momento en que las utilidades sean distribuidas. Por otra parte, el IMPAC se causa a razón del 1.8%, sobre un promedio neto de la mayoría de los activos (a valores actualizados) y de ciertos pasivos y se paga únicamente por el monto que exceda al ISR del año. Cualquier pago que se efectúe es recuperable contra el monto en que el ISR exceda al IMPAC en los tres ejercicios precedentes y los diez ejercicios subsecuentes.

##### Resultado fiscal-

Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de las compañías mexicanas son las relativas a la diferencia entre compras y costo de ventas, al reconocimiento de los efectos de la inflación en depreciación y sobre activos y pasivos monetarios, a través del componente inflacionario, las cuales difieren para efectos contables y fiscales.

GMEXICO y sus compañías subsidiarias mexicanas tienen autorización para presentar una declaración consolidada de ISR e IMPAC, el beneficio resultante es reconocido en GMEXICO. La participación de utilidades a los trabajadores se calcula sobre los resultados individuales de cada una de las compañías subsidiarias mexicanas.

La participación de utilidades a los trabajadores no considera el componente inflacionario, la pérdida o utilidad en cambios no devengada ni la depreciación fiscal, la cual se calcula a valores históricos y no a valores actualizados.

##### Estímulos fiscales-

En 1997 y 1996 ciertas compañías subsidiarias tomaron el beneficio que en los términos de la Alianza para la Recuperación Económica (ARE), eximió del pago de diversas contribuciones federales y otorgó estímulos fiscales a contribuyentes con ciertas características, las cuales cumplieron las compañías, originando en esos años, una disminución en su resultado fiscal y en la base de IMPAC. En 1999 se aplicó una parte del remanente de este beneficio contra la base del IMPAC por \$142,496 el cual se ve reflejado en la provisión del año. Estos beneficios se revertirán en los próximos años, a medida que la depreciación contable de los activos fijos se vaya reconociendo en los resultados. Al 31 de diciembre 1999, se tiene un remanente por aplicar contra el IMPAC en los próximos tres años por \$56,095.

##### EUA

Al 31 de diciembre de 1999, ASARCO tenía 805.8 millones de dólares americanos de pérdidas fiscales por amortizar, que en caso de no ser utilizadas vencerán entre 2008 y 2019, las cuales sólo pueden ser utilizadas por ASARCO y no por SPCC, y 23.7 millones de dólares americanos de créditos fiscales (12.2 millones de dólares americanos disponibles solamente para SPCC) que no tienen fecha de vencimiento.

Como resultado de la adquisición de ASARCO por GMEXICO, ASARCO está sujeta a limitaciones en el monto anual para utilizar sus pérdidas fiscales por amortizar y compensar futuras utilidades gravables fiscalmente.

Al 31 de diciembre de 1999, ASARCO tiene créditos fiscales del extranjero por amortizar contra el impuesto sobre la renta americano que se cause en el futuro, los cuales ascienden aproximadamente a 29.6 millones de dólares americanos (disponibles solamente para SPCC) con vencimientos de 26.1 millones de dólares americanos en 2000, 3.1 millones de dólares americanos en 2003 y 0.4 millones de dólares americanos en 2004. Dado que tanto las fechas de vencimiento como las reglas que establecen el orden en que dichos créditos serán aplicados, es poco probable que se utilicen estos créditos fiscales del extranjero por amortizar.

#### Diferencias temporales recurrentes-

Las diferencias temporales recurrentes de las compañías mexicanas que consecuentemente no originan el registro de impuesto sobre la renta y participación de utilidades a los trabajadores diferido, representarán una partida acumulable de \$173,415 al reversar. Este monto no incluye las partidas originadas por las diferencias entre el valor contable y fiscal de las propiedades y equipo e inventarios de las compañías mexicanas, que ascienden a \$12,945,040 y \$2,973,088 respectivamente de exceso de valor contable, sobre fiscal para efectos de impuesto sobre la renta.

#### 11. DOCUMENTOS E INTERESES POR PAGAR:

La deuda a largo plazo, en miles de dólares americanos, se integra de la siguiente forma:

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
<u>MEXICO</u>		
Crédito sindicado con el Bank of America, a Libor más 0.90%, con vencimientos desde 2001 hasta el 2003,	130,000	130,000
Pagarés de deuda garantizada series "A" y "B", al 8.25% y 9.25% con vencimientos en el 2008 y 2028,	500,000	500,000
Pagarés de exportación garantizados series B-1, C, D y E, al 8.05%, 8.51%, 9.43% y Libor más 0.89%, con vencimientos desde 1998 hasta el 2011	572,917	597,917
Crédito revolving con The Chase Manhattan Bank, a Libor más 3.75%, con vencimiento en el 2001.	100,000	-
Créditos con el Export Development Corporation, a Libor más 0.625% y Libor más 0.75%, con vencimientos desde 1997 hasta el 2004.	76,529	80,886
Crédito de Exportación con Societe Generale, a Libor más 0.25%, con vencimientos desde 1997 hasta el 2004.	15,255	18,306
Crédito con el Bank of América, a Libor más 3.375% y Libor más 0.1%, vencimientos en el 2005 y 2009	95,000	-
Contratos de subarrendamiento financiero con Ferrocarriles Nacionales de México, S.A. de C.V., al 11.355% y Libor más 1.626%, con vencimiento en el 2001	4,204	7,300
Pagarés de deuda garantizada pendientes de recolocar	(49,248)	(45,223)
	<u>1,444,657</u>	<u>1,289,186</u>
<u>EUA</u>		
Préstamo puente para la adquisición de ASARCO, vencimiento en el 2001	817,000	-
Contratos de créditos revolventes	265,000	-
Bonos para control de contaminación, tasa del 5.6% al 8.9%, con vencimientos desde 2018 hasta el 2033	159,300	-
Obligaciones por arrendamientos, tasa del 7.3% al 12%, con vencimientos desde 1999 hasta el 2007	28,700	-
Pagarés con tasas de interés del 7.0% y 7.375%, vencimientos en el 2001 y 2003	137,600	-
Deuda no garantizada, con tasas de interés del 7.875% y 8.50%, vencimientos en el 2013 y 2025	189,800	-
	<u>1,597,400</u>	<u>-</u>
<u>PERU</u>		
Pagarés de exportación garantizados con tasa de interés del 7.9%, con vencimiento en el 2007	142,000	-
Bonos con tasa de interés del 8.25%, con vencimiento en el 2004	49,900	-
	<u>191,900</u>	<u>-</u>
Intereses por pagar y otros créditos menores	62,347	18,283
Total de deuda	<u>3,296,304</u>	<u>1,307,469</u>
Menos- porción circulante de la deuda a largo plazo	145,280	65,368
Deuda a largo plazo	<u>3,151,024</u>	<u>1,242,101</u>

Los intereses pagados por la Compañía durante 1999 y 1998 (excluyendo los intereses capitalizados por 3,419 y 3,710 miles de dólares americanos en 1999 y 1998, respectivamente) fueron de 120,238 y 74,157 miles de dólares americanos, respectivamente.

Como parte del registro contable de la compra de ASARCO el valor nominal de la deuda de esta compañía fue ajustado a su valor de mercado por la diferencia entre la tasa de interés pactada contra la del mercado, como lo establece el Boletín B-8 "Estados Financieros Consolidados", registrándose 110.1 millones de dólares americanos como parte del exceso del valor en libros sobre el costo de acciones adquiridas de compañías subsidiarias.

Los vencimientos de los documentos e intereses por pagar son como sigue:

Vencimiento en:	1999		1998	
	Importe en Miles de Dólares	Importe en Miles de Pesos	Importe en Miles de Dólares	Importe en Miles de Pesos
1999			65,368	\$ 729,707
2000	145,280	\$ 1,383,386	47,691	532,374
2001	1,068,513	10,174,594	71,840	801,950
2002	435,194	4,144,009	137,945	1,539,889
2003	385,511	3,670,912	257,585	2,875,435
2004	222,571	2,119,368	133,802	1,493,633
2005 en adelante	1,088,483	10,364,747	638,461	7,127,181
	3,200,272	30,473,630	1,287,324	14,370,462
Pagarés de deuda garantizada pendientes de recolocar	(49,248)	(468,946)	(45,223)	(504,824)
	3,151,024	30,004,684	1,242,101	13,865,638
	3,296,304	\$ 31,388,070	1,307,469	\$ 14,595,345

Los documentos e intereses por pagar se componen principalmente de los siguientes préstamos:

#### MEXICO

El 10 de noviembre de 1999, la Compañía obtuvo un crédito revolvente por 150 millones de dólares americanos, con The Chase Manhattan Bank como prestamista y agente administrativo y el Chase Securities Inc. como colocador y administrador. El crédito deberá ser destinado para incrementar el capital contable de Grupo Minero México, S.A. de C.V. y de Asmex Corporation, hasta por un monto de 50 y 100 millones de dólares americanos, respectivamente, para la adquisición de las acciones de ASARCO.

Al 31 de diciembre de 1999, se han dispuesto 100 millones utilizados para incrementar el capital de Asmex, los cuales serán pagaderos en una sola exhibición en el mes de noviembre de 2001, causando intereses pagaderos en forma trimestral a una tasa de interés anual de Libor más 3.75%. Al 14 de abril de 2000, fecha de emisión de los estados financieros, los 50 millones de dólares americanos restantes están pendientes de disponer.

GMEXICO posee a través de un fideicomiso con Banco Internacional S.A. (BITAL), 110 acciones (11%) del capital social de ASARCO, las cuales fueron aportadas como garantía de los financiamientos recibidos por el Chase Manhattan Bank. Estas acciones, de acuerdo con el contrato de acciones pignoradas con BITAL (BITAL share pledge agreement), serán liberadas cuando los financiamientos relativos a este préstamo hayan sido pagados o cuando los compromisos hayan expirado, momento en el cual el Chase Manhattan Bank entregará las acciones al fiduciario.

El 31 de marzo de 1998, G.M.M. realizó una colocación de pagarés de deuda garantizada (Guaranteed Senior Notes) en el mercado internacional, por 500 millones de dólares americanos, causando intereses pagaderos en forma semestral. Los fondos recibidos de esta deuda se utilizaron para el pago del préstamo que G.M.M. tenía con GMEXICO por un importe de 139 millones de dólares americanos de capital e intereses, y adicionalmente se le otorgó un préstamo a corto plazo a esta compañía por 281 millones de dólares americanos.

Estos pagarés se dividen en dos series de la siguiente forma:

Serie	Importe en Miles de Dólares	Tasa de Interés	Vencimiento
A	375,000	8.25%	1-Abril-2008
B	125,000	9.25%	1-Abril-2028
	500,000		

Se establecieron como garantes de los pagarés a Mexcobre, Mexcananea, Immsa, Mimenosa y M.M.I.

En septiembre de 1998 y febrero de 1999, G.M.M. efectuó inversiones financieras a través de la adquisición de una porción de los pagarés de deuda garantizada por un importe de 39,999 y 5,000 miles de dólares americanos (valor de mercado a la fecha de adquisición) respectivamente. El objeto de esta operación fue el de obtener un rendimiento en virtud de las condiciones que se presentaron en el mercado de este tipo de instrumentos en esa fecha. Asimismo, el propósito de la administración de la Compañía es el de recolocarlos entre el público inversionista, en cuanto las condiciones del mercado sean favorables y no el de amortizarlos. Por lo anterior se presentan reduciendo la deuda a largo plazo por un importe de 49,248 y 45,223 miles de dólares americanos el cual corresponde a su valor de mercado al 31 de diciembre de 1999 y 1998 respectivamente. Al 14 de abril de 2000, fecha de emisión de los estados financieros este instrumento financiero no se ha recolocado entre el público inversionista y su valor de mercado era de 49,630 miles de dólares americanos.

El 20 de noviembre de 1995, G.M.M. realizó una oferta privada para la colocación de Pagarés de Exportación Garantizados (Secured Export Notes) hasta por 600 millones de dólares americanos, de los cuales se colocaron 525 millones el 28 de noviembre de 1995 y 80 millones el 28 de octubre de 1996, para lo cual se prepagaron 5 millones de la Serie "A". En el mes de agosto de 1998, la Compañía emitió una nueva Serie "E" de los pagarés, y los recursos fueron destinados al prepagado de los pagarés de la Serie "A" y "B-2". Después de esta operación, los pagarés se dividen en 4 series de la siguiente forma:

Serie	Importe en Miles de Dólares	Tasa de Interés	Número de Pagos Mensuales	Períodos de Pago	
				del	al
B-1	100,000	8.05%	48 iguales	28-Diciembre-1998	28-Noviembre-2002
C	200,000	8.51%	60 variables	28-Diciembre-2002	28-Noviembre-2007
D	80,000	9.43%	60 variables	28-Noviembre-2006	28-Octubre-2011
E	220,000	Libor 1 mes + 0.89%	24 iguales	28-Septiembre-2002	28-Agosto-2004
	600,000				

El préstamo está garantizado por Immsa, Mexcobre, Mexcananea, Mimenosa y M.M.I., denominadas subsidiarias principales.

El manejo de estos Pagarés de Exportación Garantizados es mediante un contrato de fideicomiso, en donde el fiduciario y emisor de los pagarés es The Bank of New York, el fideicomitente G.M.M., los fideicomisarios todos los tenedores de pagarés, y como agente colateral Chase Manhattan Bank. Asimismo, se establecieron como garantías de los pagarés, la cobranza de las ventas de exportación de las subsidiarias principales, las cuales deben ser depositadas en cuentas colaterales abiertas en el banco agente. Las subsidiarias disponen en forma inmediata de la cobranza siempre y cuando no exista algún evento de incumplimiento. Asimismo, en caso de algún incumplimiento existe una cuenta bancaria de reserva en donde se tiene depositado el monto del servicio de la deuda (capital e intereses) de los próximos tres meses, para garantizar antes que las cuentas colaterales de la cobranza, el pago de capital e intereses de los próximos tres meses.

El 6 de octubre de 1998, G.M.M. contrató un crédito sindicado a largo plazo con el Bank of America, por la cantidad de 130 millones de dólares americanos, pagaderos en 5 amortizaciones semestralmente a partir del 28 de septiembre del 2001, causando intereses pagaderos trimestralmente a una tasa de interés anual de Libor más 0.90%. Se establecieron como garantes de este préstamo a Mexcobre, Immsa, Mexcananea, Mimenosa y M.M.I.

El 18 de noviembre de 1996, G.M.M. contrató un crédito a largo plazo para financiar la ampliación de la planta de fundición de cobre, propiedad de Mexcobre, con el Export Development Corporation, por la cantidad de 49.9 millones de dólares americanos, pagaderos en 14 amortizaciones semestrales iguales a partir del 17 de julio de 1997, causando intereses pagaderos semestralmente a una tasa de interés anual de Libor más 0.75%. Se estableció como garante de este préstamo a Mexcobre.

El 15 de junio de 1998, G.M.M. contrató un crédito a largo plazo, principalmente para financiar la compra de activos de procedencia canadiense para la construcción de la refinería de cobre y metales preciosos, propiedad de Mexcobre, y otros activos de compañías subsidiarias, con el Export Development Corporation, hasta por un importe de 75 millones de dólares americanos, de los cuales al 31 de diciembre de 1999 se han dispuesto 59.2 millones de dólares americanos, pagaderos en 10 amortizaciones semestrales iguales a partir del 15 de diciembre de 1998, causando intereses pagaderos semestralmente a una tasa de interés anual de Libor más 0.625%. Se establecieron como garantes de este préstamo a Mexcobre, Immsa, Mexcananea, Mimenosa y M.M.I.

El 21 de agosto de 1996, G.M.M. contrató un préstamo de exportación a largo plazo con Societe Generale, por un monto de 21.3 millones de dólares americanos, pagaderos en 14 amortizaciones semestrales iguales a partir del 15 de junio de 1997, causando intereses pagaderos semestralmente a una tasa de Libor más 0.25%. Se establecieron como garantes de este préstamo a Mexcobre e Immsa. Durante la vigencia de este crédito se deberán cumplir con ciertas obligaciones de hacer y no hacer.

En 1999 Ferrromex contrató un crédito por 95 millones de dólares americanos para la adquisición de 50 locomotoras con vencimiento en enero de 2000 devengando intereses a una tasa Libor más 2%.

Esta deuda fue reestructurada en dos etapas: el 16 de febrero de 2000, cubriendo la deuda a Bank of America con la garantía del Exim-Bank a través de 20 pagos semestrales por un monto de 3,991 miles de dólares americanos a partir del 25 de febrero de 2000 y hasta el 25 de agosto de 2009, devengando una tasa de interés de Libor más 0.1%, pagaderos semestralmente, y el 15 de marzo de 2000, cubriendo la deuda a Bank of America a través de 6 pagos semestrales por un monto de 3,276, miles de dólares americanos a partir del 15 de septiembre de 2002 y hasta el 15 de marzo de 2005, devengando una tasa de interés de Libor más 3.375% pagaderos semestralmente.

La deuda a corto y a largo plazo incluye un contrato de subarrendamiento celebrado entre Ferrromex y Ferrocarriles Nacionales de México, de 24 locomotoras, que esta última empresa tiene arrendadas con Arrendadora Internacional, S.A. de C.V. El saldo al 31 de diciembre de 1999 y 1998 es de \$40,031 y \$81,497 respectivamente, pagaderos en 6 amortizaciones variables semestrales, causando intereses pagaderos semestralmente a una tasa variable, de acuerdo al contrato de subarrendamiento.

Durante la vigencia de los créditos se deberán cumplir con ciertos requisitos, siendo los más importantes los siguientes:

- G.M.M. y sus subsidiarias no podrán incurrir en ninguna deuda, si después de lo cual, el índice de adeudo a capitalización, determinado sobre una base consolidada, excede el 45%.
- Trimestralmente la inversión de los accionistas de G.M.M. a nivel consolidado, no deberá ser menor a \$6,700 millones de pesos actualizados de junio de 1995 y hasta la fecha de su determinación o de \$12,000 millones de pesos actualizados de diciembre de 1997 y hasta la fecha de su determinación.
- G.M.M. y sus subsidiarias no podrán incurrir en ninguna deuda, si después de lo cual, la razón de cobertura de intereses (utilidad de operación más cargos a resultados que no generaron desembolso de efectivo contra los intereses pagados por el periodo de cálculo) sea menor de 2.5 a 1.0.
- En cualquier momento, la cobranza de exportación del último mes no deberá ser menor al importe del pago de capital e intereses de los pagarés del mes anterior, en una razón de 1.5 a 1.0, y en cualquier momento, el promedio de la cobranza de exportación mensual de los últimos tres meses, no deberá ser menor al importe del pago de capital e intereses de los pagarés del mes anterior, en una razón de 2.0 a 1.0.
- En forma anual y a partir del primer año de la emisión original de los pagarés, G.M.M. y sus subsidiarias no deben permitir que la cobranza de exportación de los últimos 12 meses sea inferior al menor de los siguientes: 150 millones de dólares americanos más el



25% del capital de cualquier emisión adicional de pagarés o, al 30% del monto pendiente de pago del capital de todos los pagarés incluyendo cualquier emisión adicional de pagarés.

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998, la Compañía ha cumplido con todos los requisitos establecidos en los contratos de crédito, excepto en 1999 por no cumplir con una de las dos calificaciones mínimas establecidas para los Pagarés de Exportación Garantizados, por parte de la agencia calificadora Standard & Poors. Derivado de este incumplimiento, la Compañía pagó 1,443 miles de dólares americanos como comisión para obtener la dispensa correspondiente.

#### ASARCO

En noviembre de 1999, ASARCO pagó anticipadamente el saldo de dos créditos revolventes que fueron reemplazados por un nuevo contrato de crédito revolvente y una línea de crédito a largo plazo. El nuevo contrato de crédito revolvente permite tomar préstamos hasta por 450 millones de dólares americanos. Al 31 de diciembre de 1999 se dispuso de 265 millones de dólares americanos. El crédito revolvente vence en noviembre de 2002. La línea de crédito para préstamos a largo plazo permite tomar préstamos por un total de 817 millones de dólares americanos, los cuales se dispusieron totalmente al 31 de diciembre de 1999. Esta línea de crédito vence en mayo de 2001. Todos los préstamos en ambos contratos de financiamiento son revolventes bajo el esquema de "Tasa Base Alternativa" ("TBA") o en Eurodólares. Los préstamos revolventes TBA causan interés con base en la mayor entre las siguientes tasas: (a) tasa preferencial americana, (b) tasa base CD más 1% y (c) tasa efectiva de Fondos Federales americanos más .5 de 1%, más el diferencial aplicable. Los préstamos en Eurodólares causan interés con base en la tasa Libor ajustada más el diferencial aplicable. Las tasas pueden variar conforme a la calificación de la deuda de la Compañía.

Tanto el contrato de crédito revolvente como la línea de crédito para préstamos a largo plazo tiene cláusulas, entre las que se establecen los requisitos mínimos para utilidades consolidadas antes del gasto por intereses, impuestos, depreciación y amortización a partir del 30 de junio de 2000, y limitan las inversiones anuales de ASARCO en activos fijos a 90 millones de dólares americanos sin incluir SPCC. Estos contratos están colateralizados por ciertas cuentas por cobrar e inventarios de ASARCO y acciones de SPCC, y garantizados por GMEXICO, quien a su vez debe cumplir con determinadas cláusulas financieras y de hacer y no hacer.

#### SPCC

En abril de 1997, SPCC celebró un contrato de préstamo a 7 años por 600 millones de dólares americanos con un grupo de instituciones financieras internacionales. Dicho contrato consiste en una línea de crédito para préstamos a largo plazo por 400 millones de dólares americanos y una línea de crédito revolvente por 200 millones de dólares americanos. Durante los primeros tres años de vigencia del contrato, la tasa de interés aplicable a los préstamos en vigor será Libor más 1.75% por año para préstamos a largo plazo y Libor más 2.00% para préstamos de crédito revolvente. Se pagará una comisión anual del 0.5% sobre la porción no utilizada de la línea de crédito como compromiso del deudor. Al 31 de diciembre de 1999, SPCC no utilizó ningún monto conforme a este contrato. Los contratos de préstamo de SPCC establecen dentro de sus cláusulas más restrictivas, la posibilidad de endeudamientos adicionales al 31 de diciembre de 1999 hasta por 903.4 millones de dólares americanos.

Algunos de los contratos de financiamiento de SPCC incluyen cláusulas que limitan el pago de dividendos a los accionistas. De conformidad con la cláusula más restrictiva, SPCC podrá pagar dividendos a los accionistas por un monto equivalente al 50% de la utilidad neta de cualquier trimestre siempre y cuando dichos dividendos se paguen a más tardar el 30 de junio del siguiente año. En consecuencia, al 31 de diciembre de 1999, SPCC tiene activos netos por 596.4 millones de dólares americanos que se incluyen en los activos netos consolidados de la Compañía los cuales no están disponibles para el pago de dividendos. Adicionalmente, algunos de los contratos de financiamiento de SPCC están garantizados por ciertas cuentas por cobrar y por la planta de lixiviación (SX/EW).

#### 12. OBLIGACIONES LABORALES:

El pasivo por obligaciones laborales por pensiones, retiro voluntario, prima de antigüedad y servicios médicos al momento de retiro, se está fondeando con base al monto que resulta de cálculos actuariales, efectuados por actuarios externos, bajo el método de crédito unitario proyectado. El monto del pasivo se origina por:

	1999			1998
	Pensiones y Prima de Antigüedad	Servicios Médicos Posteriores	Total	Pensiones y Prima de Antigüedad
Obligación por beneficios proyectados (OBP)	\$ 2,405,939	\$ 1,310,467	\$ 3,716,406	\$ 208,146
Fondos constituidos	(3,098,516)	-	(3,098,516)	(238,379)
Activo (pasivo) de transición pendiente de amortizar	205,547	(281,879)	(76,332)	34,214
Servicios pasados por amortizar	(40,597)	-	(40,597)	-
Variaciones en supuestos	23,179	(11,050)	12,129	15,029
Pasivo adicional	55,996	-	55,996	10,023
(Activo) pasivo neto proyectado	\$ (448,452)	\$ 1,017,538	\$ 569,086	\$ 29,033

ASARCO prepara su información actuarial de planes de pensiones y beneficios posteriores al retiro en forma anual al cierre del ejercicio. Para el período del 18 de noviembre al 31 de diciembre de 1999, ASARCO ajustó proporcionalmente la información actuarial al 31 de diciembre de 1999, para determinar los montos estimados para dicho período.

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998, los fondos en fideicomiso y las reservas constituidas para pago de pensiones, retiro voluntario y prima de antigüedad, exceden a la obligación por servicios actuales (equivalente al OBP sin proyectar los sueldos a la fecha de retiro) en \$565,353 y \$68,533, respectivamente.

El costo neto del período se integra por:

	1999			1998
	<u>Pensiones y Prima de Antigüedad</u>	<u>Servicios Médicos Posteriores</u>	<u>Total</u>	<u>Pensiones y Prima de Antigüedad</u>
* Costo de servicios del año	\$ 26,645	\$ 5,739	\$ 32,384	\$ 19,469
Amortización de servicios pasados	3,809	-	3,809	-
Amortización del (activo) pasivo de transición	(1,120)	12,256	11,136	(1,525)
Amortización de variaciones en supuestos	(372)	952	580	204
Costo financiero del año	27,603	46,722	74,325	10,137
Rendimiento de los activos del fondo	(42,995)	-	(15,381)	(16,818)
Costo neto del período	<u>\$ 13,570</u>	<u>\$ 65,669</u>	<u>\$ 79,239</u>	<u>\$ 11,467</u>

Las tasas reales utilizadas en las proyecciones actuariales son:

	1999		EUA y Perú		1998
	<u>México</u>	<u>Servicios Médicos Posteriores</u>	<u>Pensiones y Prima de Antigüedad</u>	<u>Servicios Médicos Posteriores</u>	<u>Pensiones y Prima de Antigüedad</u>
Tasa de interés	5.0%	13.0%	7.7%	7.7%	5.0%
Tasa de incremento de sueldos	1.5%	-	4.0%	4.0%	1.5%
Tasa de rendimiento de los activos	7.0%	-	10.0%	-	7.0%
Tasa de incremento de gastos médicos	-	9.0%	-	5.0%	-

El movimiento del pasivo neto proyectado fue como sigue:

	1999			1998
	<u>Pensiones y Prima de Antigüedad</u>	<u>Servicios Médicos Posteriores</u>	<u>Total</u>	<u>Pensiones y Prima de Antigüedad</u>
Saldo inicial	\$ 29,033	\$ -	\$ 29,033	\$ 56,192
Saldo inicial ASARCO	(204,727)	989,690	784,963	-
Provisión del año	13,570	65,669	79,239	11,467
Pagos	(342,324)	(37,821)	(380,145)	(48,649)
Pasivo adicional- Cargo al capital	13,198	-	13,198	9,073
Intangible	42,798	-	42,798	950
Saldo final	<u>\$ (448,452)</u>	<u>\$ 1,017,538</u>	<u>\$ 569,086</u>	<u>\$ 29,033</u>

El período de amortización de las partidas pendientes de amortizar es de:

Años Remanentes

	MEXICO			ASARCO		
	<u>Personal de Confianza</u>	<u>Personal Sindicalizado</u>	<u>Servicios Médicos Posteriores</u>	<u>Personal de Confianza</u>	<u>Personal Sindicalizado</u>	<u>Servicios Médicos Posteriores</u>
Activo de transición	13.37	13.15	-	11.20	11.20	10.32
Pasivo de transición	-	-	24.00	-	-	-
Variaciones en supuestos	14.84	11.58	24.00	14.50	14.50	14.00

---

13. INVERSION DE LOS ACCIONISTAS:Capital social-

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 27 de abril de 1999, se aprobó el pago de un dividendo en efectivo a valor nominal de \$283,500, cuyo valor actualizado ascendió a \$300,879.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 1996, se aprobó la aplicación de \$619,413 (valor nominal) a la reserva para compra de acciones propias, con cargo a la cuenta de utilidades acumuladas. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 1998 y 27 de abril de 1999 se autorizó cargar a la cuenta de utilidades acumuladas, la cantidad de \$900,000 y \$550,000 (valor nominal) respectivamente, para incrementar la reserva para compra de acciones propias.

En sesión del Consejo de Administración, celebrada el 11 de julio de 1997 se aprobó la adquisición en una o varias operaciones, de hasta 20,701,462 acciones de la serie "B" y "L", Clase I, representativas del capital social de GMEXICO, al precio por acción corriente en el mercado, en la fecha que se efectúe la compra, utilizando para tal efecto los recursos de la reserva establecida para dicho propósito. En sesiones del Consejo de Administración, celebradas el 15 de julio de 1998 y 28 de abril de 1999, se aprobó la adquisición de hasta 32,500,000 y 31,500,000 acciones, respectivamente, de la serie "B" representativas del capital social de GMEXICO. Durante 1999 y 1998 el movimiento de acciones fue como sigue:

	Acciones			Valor Teórico Nominal
	Serie		Total	
	"B"	"L"		
Acciones compradas pendientes de recolocar al 31 de diciembre de 1997	3,858,000	10,276,000	14,134,000	\$ 66,172
Compras de acciones durante 1998	4,385,000	28,842,899	33,227,899	155,567
Recolocación de acciones durante 1998	(4,217,000)	-	(4,217,000)	(19,743)
Cancelación de acciones	-	(39,118,899)	(39,118,899)	(183,147)
Acciones compradas pendientes de recolocar al 31 de diciembre de 1998	4,026,000	-	4,026,000	18,849
Compras de acciones durante 1999	15,974,000	-	15,974,000	74,787
Cancelación de acciones	(20,000,000)	-	(20,000,000)	(93,636)
Acciones compradas pendientes de recolocar al 31 de diciembre de 1999	-	-	-	\$ -

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 28 de abril de 1998, se aprobó la cancelación del total de las 39,118,899 acciones recompradas de la Serie "L". Adicionalmente se autorizó la cancelación de las 929,836 acciones de la serie "B" pendientes de suscripción y pago a esa fecha, por un importe nominal de \$11,623, y que el remanente de las acciones de la Serie "L" en circulación a esa fecha, 75,889,223 acciones, fueran canjeadas por el mismo número de acciones comunes y ordinarias de la Serie "B", con pleno derecho de voto, a efecto de que en lo sucesivo el capital social quede exclusivamente representado por acciones de la Serie "B".

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 27 de abril de 1999, se aprobó la cancelación del total de las 20,000,000 acciones recompradas de la Serie "B", por un importe nominal de \$93,636.

Al 31 de diciembre de 1999, el capital social está representado por 630,000,000 acciones ordinarias nominativas, Serie "B" Clase I, sin expresión de valor nominal representativas de la parte mínima fija del capital social:

La Serie "B" estará integrada por acciones ordinarias, con pleno derecho a voto, que representarán en todo tiempo el 100% del total de las acciones ordinarias con pleno derecho a voto. En todo momento, cuando menos el 51% de las acciones de esta Serie, deberán estar suscritas por personas físicas o morales que se consideren inversionistas mexicanos.

La parte variable del capital social tiene un límite de hasta diez veces el importe de la parte mínima fija.

#### Utilidades acumuladas-

#### MEXICO

Los dividendos que se paguen a partir de 1999, a personas físicas o residentes en el extranjero, estarán sujetos a retención del impuesto sobre la renta a una tasa efectiva del 7.5% al 7.7%, la cual varía según el año en que las utilidades hayan sido generadas. Además, en caso de repartir utilidades que no hubieran causado el impuesto aplicable a la Compañía, éste tendrá que pagarse al distribuir el dividendo. Por lo anterior, la Compañía debe llevar cuenta de las utilidades sujetas a cada tasa. Las que ya pagaron el impuesto aplicable a la Compañía ascienden a \$1,439,933 aproximadamente.

Las reducciones de capital causarán impuesto sobre el excedente del monto repartido contra su valor fiscal, determinado de acuerdo a lo establecido por la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La utilidad neta de la Compañía y de las compañías mexicanas, está sujeta al requisito legal que establece que el 5% de la misma debe destinarse a incrementar la reserva legal hasta que el monto de ésta sea igual al 20% del capital social. Al 31 de diciembre de 1999 y 1998, el importe nominal de esta reserva en GMEXICO asciende a \$19,867, la cual se incluye dentro del rubro de utilidades acumuladas. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Compañía, excepto como dividendos en acciones.

#### 14. NUEVO PRINCIPIO CONTABLE:

A partir del 1° de enero de 2000, entró en vigor el nuevo Boletín D-4, que regula el tratamiento contable del impuesto sobre la renta, impuesto al activo y participación de utilidades y es de aplicación obligatoria para las empresas públicas en México.

Esta nueva disposición requiere que se registre el efecto diferido integral (activo o pasivo), aplicable a las diferencias temporales acumuladas entre los activos y pasivos registrados en los estados financieros y los activos y pasivos para efectos fiscales. La participación de utilidades diferida será calculada únicamente por diferencias temporales del año, con fechas de reversión definida.

El efecto neto inicial derivado de la aplicación de este nuevo pronunciamiento asciende a \$5,693,250 al 31 de diciembre de 1999 y será reconocido, a partir del año 2000, como un pasivo a largo plazo neto, incrementando el crédito diferido de ASARCO en aproximadamente \$10,935, y \$5,682,315 se aplicarán contra el saldo de utilidades acumuladas. La aplicación de este nuevo principio no tiene ningún efecto en la generación de flujo de efectivo de la empresa.

#### 15. INFORMACION POR SEGMENTOS:

La Compañía opera principalmente en dos actividades de negocios: la exploración, explotación y beneficio de minerales metálicos y no metálicos, y el servicio ferroviario de carga y multimodal.

Las operaciones de minería se encuentran identificadas a través de las siguientes compañías subsidiarias: G.M.M. en México, ASARCO en EUA y SPCC en Perú.

Las operaciones de transportación ferroviaria son realizadas por G.F.M. principalmente en México

Los principales datos por segmento de negocio son los siguientes:

1999	Operaciones de Minería			Operaciones de Transportación Ferroviaria				Total Consolidado
	Concepto	GMM	ASARCO	SPCC	Total Sector Minero	GFM	Operaciones de Compañía Controladora	
Ingresos de Operación y Servicios	\$ 10,336,033	\$ 1,116,526	\$ 1,035,482	\$ 12,488,041	\$ 5,034,802	-	\$ (204,126)	\$ 17,318,717
Utilidad de Operación	1,089,302	\$ 192,063	\$ 90,651	\$ 1,372,016	\$ 651,352	-	\$ (32,725)	\$ 1,990,643
Partida Especial	\$ (76,660)	\$ -	\$ -	\$ (76,660)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (76,660)
Participación en resultados de asociadas y otras inversiones	\$ -	\$ 552	\$ -	\$ 552	\$ 6,622	\$ 1,430,853	\$ (1,430,853)	\$ 7,174
Utilidad Neta	\$ 1,123,435	\$ (26,462)	\$ 68,350	\$ 1,165,323	\$ 402,149	\$ 1,881,948	\$ (1,402,155)	\$ 2,047,265
Activos totales	\$ 41,601,547	\$ 25,959,153	\$ 16,661,842	\$ 84,222,542	\$ 9,862,853	\$ 38,149,771	\$ (46,224,575)	\$ 86,010,591
Pasivos totales	\$ 13,322,035	\$ 21,844,029	\$ 3,861,632	\$ 39,027,696	\$ 2,465,001	\$ 8,567,274	\$ (7,830,428)	\$ 42,229,543
Depreciación y amortización	\$ 1,435,077	\$ 111,092	\$ 107,181	\$ 1,653,350	\$ 690,312	-	\$ -	\$ 2,343,662
Inversión neta en activos fijos	\$ 1,149,456	\$ 706,944	\$ 374,613	\$ 2,231,013	\$ 2,443,817	-	\$ -	\$ 4,674,830

1998	Operaciones de Minería		Transportación Ferroviaria	Operaciones de Compañía Controladora	Eliminaciones por Consolidación	Total Consolidado
Concepto						
Ingresos de Operación y Servicios	\$ 11,798,761	\$ 4,240,076	\$ -	\$ -	\$ (155,720)	\$ 15,883,117
Utilidad de Operación	\$ 1,890,841	\$ 966,312	\$ (28,225)	\$ -	\$ (1,483)	\$ 2,827,445
Partida Especial	\$ (70,574)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (70,574)
Pérdida por operación discontinuada	\$ (300,415)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (300,415)

1998

Concepto	Operaciones de Minería	Transportación Ferroviaria	Operaciones de Compañía Controladora	Eliminaciones por Consolidación	Total Consolidado
Utilidad Neta	\$ 85,567	\$ 770,555	\$ 597,153	\$ (607,870)	\$ 845,405
Activos totales	\$ 42,742,505	\$ 8,742,115	\$ 32,497,431	\$ (35,821,658)	\$ 48,160,393
Pasivos totales	\$ 15,998,657	\$ 1,665,472	\$ 4,347,748	\$ (4,992,474)	\$ 17,019,403
Depreciación y amortización	\$ 1,548,233	\$ 506,719	\$ -	\$ (94,080)	\$ 1,960,872
Inversión neta en activos fijos	\$ 1,883,582	\$ 915,123	\$ -	\$ (221,515)	\$ 2,577,190

La Compañía realizó ventas netas con clientes y prestó servicios de transportación ferroviaria en las siguientes zonas geográficas:

	1999	1998
Estados Unidos	\$ 6,713,370	\$ 7,140,232
México	9,208,945	7,776,816
Europa	842,125	510,767
Asia	439,364	393,244
Latinoamérica	114,913	62,058
	\$ 17,318,717	\$ 15,883,117

La distribución de las propiedades planta y equipo, títulos de concesión y las inversiones en acciones de asociadas y otras no consolidadas por país se describen a continuación:

	1999	1998
México	\$ 35,089,583	\$ 32,997,987
Estados Unidos	4,246,709	-
Perú	11,911,196	-
	\$ 51,247,488	\$ 32,997,987

El segmento de minería de la Compañía comprende operaciones integradas de minería, fundición y afinado de metales principalmente en México, EUA y en Perú.

**16. COMPROMISOS CONTRAIDOS:****MEXICO**

Ferromex adquirió los compromisos contraídos en los contratos de mantenimiento que originalmente F.N.M. celebró con las compañías GIMCO, S.A. de C.V. y MPI Noroeste, S.A. de C.V. Las principales características de estos contratos son los siguientes:

- El objeto de los contratos es proporcionar servicios de mantenimiento, reparación y revisión del equipo tractivo y de arrastre en los talleres de Torreón, Chihuahua y Acámbaro. La vigencia de estos contratos es de 10 años a partir de 1994, prorrogables mediante acuerdo entre las compañías.
- Las empresas de mantenimiento se comprometen a realizar las obras necesarias que permitan elevar substancialmente los índices de disponibilidad, así como satisfacer la normatividad que en materia de prevención de contaminación exigen las autoridades.
- Ferromex tiene el derecho de rescindir el contrato de mantenimiento con ambas compañías, asumiendo en ese caso un costo por terminación anticipada que al 31 de diciembre de 1999 y 1998 asciende aproximadamente a 76 y 72 millones de dólares, respectivamente.

Los contratos de mantenimiento relativos, establecen pagos mensuales con base en ciertas cuotas que incluyen mantenimiento preventivo y correctivo, reparaciones generales (overhauls), renta de talleres y una cuota de financiamiento. Los saldos que se muestran en el balance general por servicios de mantenimiento a corto y largo plazo representan el pasivo a cargo de la Compañía por servicios de overhaul recibidos aún no pagados al cierre del ejercicio.

Los pagos mínimos a realizarse a las empresas de mantenimiento bajo los contratos de mantenimiento; son como sigue:

	Miles	
	Dólares	Pesos
2000	40,103	\$ 381,869
2001	40,103	381,869
2002	40,103	381,869
2003	40,103	381,869
2004	20,050	190,920
Total de pagos mínimos	180,462	\$ 1,718,396

En relación con las concesiones obtenidas por Ferromex, ésta se obliga a realizar un plan de inversión a 5 años a partir de la obtención de las concesiones. El plan de inversión asciende a \$5,192 millones, de los cuales se han efectuado inversiones por \$3,277 millones y la diferencia de \$1,915 millones se invertirá en los próximos años y hasta el 2002.

Bajo los términos de las concesiones, el Gobierno Federal tiene el derecho de recibir los pagos equivalentes al 0.5% de los ingresos brutos de la Compañía durante los primeros 15 años de la concesión y, 1.25% por los años remanentes del período de concesión. Al 31 de diciembre de 1999 y 1998 el importe de estos pagos ascendió a \$24,929 y \$29,646, respectivamente.

De acuerdo con las bases de licitación para la privatización del Sistema Ferroviario Mexicano, GFM está obligado a colocar, dentro de los 81 meses siguientes después de otorgada la concesión de la Vía Troncal del Pacífico-Norte (19 de febrero de 1998), el 20% de las acciones de Ferromex a través de la Bolsa Mexicana de Valores.

Ferromex renta el edificio donde se encuentran sus oficinas principales. El contrato es por 4 años a partir de abril de 1998 y puede ser renovado con el acuerdo de ambas partes. Adicionalmente, la Compañía renta ciertos equipos como son: tolvas, furgones, plataformas y carros tanque.

Los compromisos mínimos aproximados, bajo los contratos de arrendamiento, por los siguientes ejercicios, son como sigue:

	Miles	
	Dólares	Pesos
2000	10,729	\$ 102,166
2001	10,869	103,499
2002	4,787	45,578
2003	1,471	14,010
2004	548	5,219
Total de pagos mínimos	28,404	\$ 270,472

En enero de 1998, se celebró contrato con PEMEX Refinación por el cual Ferromex tiene la obligación de comprar, a valor de mercado, un mínimo de 16,400 metros cúbicos y un máximo de 26,300 metros cúbicos de diesel por mes, el contrato es por tiempo indefinido; sin embargo, puede ser terminado por ambas partes por causas justificadas y con notificación por escrito.

**EUA**

ASARCO celebró varios contratos de venta y arrendamiento posterior de equipo de minería con opción de compra. Si la opción se ejerce antes de la terminación del arrendamiento, los precios son fijos y si la opción se ejerce a la terminación del contrato, se utiliza el valor razonable de mercado. Las operaciones de arrendamiento posterior se contabilizan como arrendamientos puros.

El valor en libros de los equipos vendidos y tomados en arrendamiento y su correspondiente depreciación ha sido eliminado de las cuentas de activo fijo de ASARCO. Las utilidades derivadas de la venta se han diferido y se amortizarán contra resultados proporcionalmente a los cargos por rentas durante el plazo del arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 1999 existen arrendamientos puros de plazo forzoso con duración a más de un año cuyos pagos mínimos futuros se presentan a continuación por los siguientes 5 años y en su totalidad:



<u>Año</u>	<u>En millones de Dólares Americanos</u>
2000	21.4
2001	21.4
2002	19.5
2003	19.0
2004	18.6
2005 en adelante	79.5
Total	----- 179.4 =====

Por el periodo del 18 de noviembre de 1999 al 31 de diciembre de 1999, el gasto por rentas fue de 2.9 millones de dólares americanos.

#### PERU

En septiembre de 1996, SPCC anunció un proyecto de inversión de capital por un monto aproximado de 1,000 millones de dólares americanos, que incluyó la expansión de la mina Cuajone y la expansión y modernización de la Fundición de cobre de Ilo. Al 31 de diciembre de 1999, se ha concluido con la expansión de la mina Cuajone con una inversión de 245 millones de dólares americanos.

En enero de 2000, SPCC anunció que debido a la nueva tecnología que actualmente está siendo evaluada para la modernización de la fundición de Ilo y la inversión será significativamente menor que los 875 millones de dólares americanos originalmente presupuestados. Se estima que este proyecto será concluido en el año 2006. Al 31 de diciembre de 1999 se han invertido 61.1 millones de dólares americanos en la modernización de esta fundición.

Debido al programa de expansión de SPCC indicado anteriormente, los requerimientos de energía eléctrica aumentarán significativamente por lo que se requerirá de una capacidad de generación eléctrica adicional importante. En el segundo trimestre de 1997, SPCC vendió su planta de energía a una compañía eléctrica independiente. En relación con esta venta se firmó un contrato de compra de energía eléctrica en el cual SPCC se compromete a comprar sus necesidades de energía eléctrica de los siguientes 20 años.

#### 17. INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

##### - Instrumentos Derivados

La Compañía utiliza instrumentos derivados para manejar la exposición a los riesgos de mercados originados por cambios en los precios de los bienes, tasas de interés o el valor de sus activos y pasivos. Los instrumentos derivados que están identificados como coberturas se deben considerar como efectivos para reducir el riesgo asociado con la exposición que se está cubriendo y deberán identificarse como una cobertura al inicio del contrato.

##### - Contratos de Futuros de Metales

La mayor parte de las actividades de ASARCO relativas a contratos de futuros de metales están diseñadas para igualar el precio al que vendió la Compañía su producción de metal tanto como sea posible al precio de mercado promedio mensual del mes en que la Compañía embarca metales a los clientes. Los contratos de venta con clientes pueden establecer el precio en un mes distinto al del embarque. Por ejemplo, en los casos en que el precio se establece en un mes posterior al del embarque, la Compañía venderá a término un monto equivalente de metal al del mes en que el precio se estableció con el cliente. La utilidad o pérdida en estos contratos a término se compensa con un precio menor o mayor en la factura del cliente. Los contratos de futuros de metales también se utilizan para cubrir el precio de los metales que la Compañía adquiere de terceros. Las ganancias y pérdidas resultantes en la liquidación de contratos de futuros se incluyen en los resultados del año al mismo tiempo que se reconocen los ingresos de las operaciones de venta relativas.

Al 31 de diciembre de 1999, las posiciones de contratos de futuros de metales que tenía ASARCO en miles de dólares americanos eran las siguientes:

	<u>Volúmen</u>	<u>Valor Teórico</u>	<u>Utilidad No Realizada</u>
Cobre (libras)	57,980	46,621	1,278
Plata (onzas)	6,525	34,146	566
Oro (onzas)	12	3,554	50
Níquel (libras)	816	2,707	20

La anterior tabla de valores teóricos representa el precio de compra o venta de los metales bajo contrato. La utilidad o pérdida no realizada, si la hay, es el incremento o decremento en el valor del contrato a la fecha indicada.

Dado que el valor teórico mostrado en la tabla anterior representa la suma absoluta de todos los contratos de futuros vigentes, no es una medida exacta de riesgo para la Compañía por estas operaciones.

##### - Protección de Precios

Dependiendo de los elementos básicos del mercado de un metal y de otras condiciones, la Compañía puede adquirir opciones de venta o crear opciones de venta sintéticas para reducir o eliminar el riesgo de bajas en el precio de los metales por debajo del precio fijo de la opción aplicable a una porción de la producción futura esperada. Las opciones de venta sintéticas consisten en una opción de compra y una venta a término por la misma cantidad de metal. Estas opciones de venta establecen un precio de venta mínimo para la producción cubierta por tales opciones de venta y permiten a la Compañía participar en incrementos de precio por arriba del precio de la opción. El costo de las opciones se amortiza en línea recta durante el periodo en que las opciones se pueden ejercer. Dependiendo de las condiciones de mercado, la Compañía puede vender opciones que mantiene o ejercer las opciones al vencimiento. Las ganancias o pérdidas derivadas de la venta o ejercicio de las opciones, una vez deducidos los gastos de adquisición no amortizados, se reconocen en los resultados del periodo en el que se vende la producción de metales con cobertura. Los resultados del periodo del 18 de noviembre al 31 de diciembre de 1999, incluyen 0.7 millones de dólares americanos que representan el costo de las opciones adquiridas y amortizadas.

Al 31 de diciembre de 1998, la Compañía no mantenía opciones de venta.

- Swaps de Zinc

La Compañía realiza operaciones de compra de swaps para protegerse de los movimientos en los precios de mercado de sus metales principales y así poder garantizar a los clientes precios fijos para períodos determinados. Las utilidades o pérdidas sobre estas operaciones son diferidas hasta la fecha de su realización. Debido a que este tipo de coberturas cubren ventas de metales en los mismos términos y las operaciones son compensadas con las coberturas correspondientes no existe efecto neto en resultados.

Al 31 de diciembre de 1999, G.M.M. mantiene un swap de zinc por 449,746.48 libras que vence el 31 de enero de 2000, a un precio fijo de 1,179 dólares por TM. El swap tiene un valor de mercado positivo de 11,730 dólares americanos.

- Swaps de combustible

La Compañía puede celebrar contratos swap de combustible para limitar el efecto de los incrementos en el precio de los combustibles sobre sus costos de producción. Un swap de combustible establece un precio fijo por la cantidad de combustible cubierta por el contrato. La diferencia entre el precio publicado del combustible y el precio establecido en el contrato por el mes cubierto por el swap se reconoce como un componente del costo de bienes y servicios. Al 31 de diciembre de 1999, ASARCO había celebrado los siguientes contratos swap de combustible expresados en dólares americanos como sigue:

<u>Tipo de Com combustible</u>	<u>Período</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Precio Promedio Ponderado del Contrato</u>
Petróleo Combustóleo (Barriles)	1/00-12/00	1,468,800	12.80
Diesel (Barriles)	1/00-12/00	786,000	19.32
Gas Natural (BTU's)	2/00-06/01	2,631,600	2.13

La utilidad no realizada en las posiciones swap de combustible que mantenía ASARCO al 31 de diciembre de 1999, fue de 10.5 millones de dólares americanos. Si ASARCO no hubiese tenido cubierta la exposición a los cambios en el precio de combustibles, sus costos de producción hubiesen sido mayores por 1.1 millones de dólares americanos durante el periodo del 18 de noviembre al 31 de diciembre de 1999.

- Swaps de Tasas de Interés

La Compañía puede celebrar contratos swap de tasas de interés para limitar el efecto de las tasas de interés sobre cualquier deuda con tasa flotante. El diferencial que se paga o recibe conforme ocurren los cambios en las tasas de interés bajo tales contratos se registra dentro de los intereses pagados en el estado de resultados. Al 31 de diciembre de 1999, la Compañía no mantenía ningún contrato swap de tasas de interés.

- Swaps de Monedas Extranjeras

SPCC celebra swaps de monedas extranjeras en forma selectiva para limitar el efecto de las variaciones en los tipos de cambio relativos a compromisos de flujos de efectivo futuros denominados en monedas extranjeras. Un swap de divisas establece un costo fijo en dólares americanos por un monto fijo de una moneda extranjera que se requiere en una fecha futura. SPCC celebró contratos swap de divisas sobre una porción de sus costos de capital contratados en Euros.

Al 31 de diciembre de 1999, SPCC tenía los siguientes contratos swap de divisas:

<u>Fecha de Vencimiento</u>	<u>En millones</u>		<u>Tipo de Cambio a Término</u>
	<u>Dólares</u>	<u>Euros</u>	
1/31/2000	2.6	2.3	1.1189
7/31/2000	9.1	8.0	1.1341
10/31/2000	8.5	7.4	1.1419
12/29/2000	6.5	5.7	1.1467
3/31/2001	2.6	2.3	1.1535
4/30/2001	3.3	2.9	1.1559
	-----	-----	
	32.6	28.6	
	=====	=====	

La pérdida no realizada en la posición de swaps de divisas que SPCC mantenía al 31 de diciembre de 1999, fue de 3.3 millones de dólares americanos. El costo total de los swaps de divisas adquiridos se incluirá, cuando se ejerzan, en el costo del activo fijo por el que se obtuvieron dichos swaps.

Los valores en libros de ciertos instrumentos financieros de la Compañía, incluyendo efectivo y valores realizables, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y pasivos acumulados se aproximan al valor de mercado debido a sus cortos vencimientos. Por lo tanto, dichos instrumentos financieros no se incluyen en la siguiente tabla que proporciona información acerca del valor en libros y el valor estimado de mercado de otros instrumentos financieros de ASARCO al 31 de diciembre de 1999, en millones de dólares americanos:

	<u>Valor en Libros</u>	<u>Valor de Mercado</u>
Contratos Swap de combustible	-	10.5
Contratos de futuros	-	1.9
Inversiones:		
Valores disponibles para la venta	91.3	91.3
Inversión restringida en Grupo México (a)	66.1	67.8
Otras	1.6	(b)
Pasivos:		
Deuda a largo plazo (excluyendo pasivos de arrendamiento financiero)	1,782.9	1,761.7
Swaps de monedas extranjeras	-	(3.3)

- (a) Al 31 de diciembre de 1999, había 56.3 millones de acciones de Grupo México sujetas a una opción de precio fijo que limita la venta de las acciones por un periodo mayor a un año. El valor de mercado mostrado refleja el valor descontado del precio de ejercicio de la opción.
- (b) El valor de mercado de estas inversiones no estaba disponible ya que representan acciones de compañías no cotizadas en bolsa. Por lo tanto, no resulta práctico determinar el valor de mercado de dichos valores.

Se utilizaron los siguientes métodos y premisas para estimar el valor de mercado de cada tipo de instrumento financiero:

Para valores disponibles para la venta, swaps de tasas de interés, monedas extranjeras y combustible, así como para contratos de futuros, el valor de mercado se basa en sus respectivas cotizaciones.

El valor de mercado de la deuda a largo plazo se basa en las cotizaciones de dichas emisiones o de otras similares.

### MEXICO

Al 31 de diciembre de 1999, el valor en libros de la deuda garantizada representada por Guaranteed Senior Notes, emitida por G.M.M. y que se explica en la Nota 11 asciende a 450.7 millones de dólares americanos, y el valor de mercado de esta deuda al 14 de abril de 2000 es de 369.8 millones de dólares. La Compañía no ha previsto anticipar alguna actividad de refinanciamiento significativo que pudiera resultar en la liquidación a valor de mercado de cualquier pasivo a largo plazo.

### 18. CONTINGENCIAS

La Compañía está involucrada en varios procedimientos legales derivado de sus operaciones normales, sin embargo la administración de la Compañía considera que cualquier decisión en forma individual o en su conjunto con respecto a estos procedimientos se encuentra reservada en forma razonable, las principales contingencias y procedimientos legales son los siguientes:

#### MEXICO

Las operaciones de Ferromex están sujetas a las leyes mexicanas federales y estatales, y a regulaciones relativas a la protección del medio ambiente. Bajo estas leyes, se han emitido regulaciones concernientes a la contaminación del aire, suelo y del agua, estudios de impacto ambiental, control de ruido y desechos peligrosos. La Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, puede imponer sanciones administrativas y penales contra empresas que violen las leyes ambientales y tiene capacidad para cerrar parcial o totalmente las instalaciones que no cumplan con dichas regulaciones.

La responsabilidad de la remediación del suelo, subsuelo y mantos freáticos por daños ocasionados, hasta el 18 de febrero de 1998, a las vías de comunicación en que actualmente opera la Compañía, corresponde a FNM y en forma subsidiaria al Gobierno Federal. La Compañía ya tomó las medidas necesarias para prevenir la contaminación señalada en auditorías ambientales efectuadas por FNM, las cuales sirvieron de base para la elaboración de ciertos convenios con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para realizar, en un plazo de 3 años, 1,282 actividades a partir de abril de 1999; de las cuales, a la fecha se han completado 575 de ellas. El costo estimado para concluir dichas actividades es de 4 millones de dólares americanos.

#### EUA

##### - Litigio Sobre el Medio Ambiente y Asuntos Relacionados

En relación con los asuntos que a continuación se mencionan, así como otras plantas cerradas y otros sitios donde ASARCO está trabajando con agencias federales y estatales para solucionar asuntos ambientales, ASARCO provisiona pérdidas cuando éstas son probables y se pueden calcular de manera razonable. Estas provisiones se ajustan conforme se desarrolla nueva información o se presentan cambios en las circunstancias y no han sido descontados de su valor presente. La recuperación de los costos de remediación ambiental por parte de compañías de seguros y terceros se registra como un activo cuando se estima que la recuperación es probable.

Al 31 de diciembre de 1999, las reservas para plantas cerradas y contingencias ambientales, incluyendo los costos por reclamaciones relacionadas con las minas y para propiedades activas y cerradas, ascendieron a 131.1 millones de dólares americanos. ASARCO anticipa que los gastos relacionados con estas reservas se harán a lo largo de los años siguientes. Durante el periodo del 18 de noviembre al 31 de diciembre de 1999, los gastos netos en efectivo cargados contra estas reservas fueron de 10.2 millones de dólares americanos.

Durante el periodo del 18 de noviembre al 31 de diciembre de 1999, el efecto sobre la utilidad antes de impuestos, de los asuntos ambientales y otros cargos en plantas cerradas, fue de 0.7 millones de dólares americanos.

En 1995, ASARCO terminó y presentó ante el Departamento de Ecología de Washington (Ecología) un estudio de factibilidad y remediación del sitio de la antigua fundidora que ASARCO tenía en Everett, Washington. A principios de 1997, Ecología emitió una orden dirigida a ASARCO y en acatamiento a lo cual ASARCO llevó a cabo estudios adicionales y otras actividades en dicho sitio. En 1999, Ecología emitió un costoso plan de remediación señalando su intención de que ASARCO lo llevara a cabo o pagará su costo. ASARCO se negó y en julio de 1998, entabló una demanda en el tribunal estatal del condado de Thurston, Washington refutando, con base en fundamentos constitucionales y de otra índole, la aplicación de ciertas leyes ambientales estatales a la supuesta obligación de ASARCO de remediar o de asumir los costos del plan de remediación. Como resultado del juicio, en diciembre de 1999, el tribunal dictaminó que ASARCO debe pagar únicamente por la remediación del sitio de su anterior fundidora y que es inconstitucional la aplicación de las leyes ambientales estatales para forzar a ASARCO a remediar las propiedades circundantes. Ecología ha manifestado su intención de apelar.

En 1997 se inició una demanda conjunta o "class action" en contra de ASARCO en Omaha, Nebraska, EUA, para obtener el pago de una compensación por daños (incluyendo daño moral) y perjuicios por la supuesta contaminación de propiedades, causada por las emisiones de la planta de ASARCO en la ciudad de Omaha. En mayo de 1999, el Tribunal de Distrito de Nebraska de los EUA rechazó la acción. Los demandantes apelaron la decisión y entablaron una acción similar en un tribunal estatal de Nebraska, EUA.

En marzo de 1996 el Gobierno de los EUA inició una acción en contra de ASARCO y otras tres compañías mineras ante el Tribunal de Distrito de Boise, Idaho, EUA, al amparo de la Ley de 1980 denominada Comprehensive Environmental Response Compensation and Liability ("CERCLA" o "Superfund") y el Clean Water Act por supuestos daños a los recursos naturales a la cuenca del río Coeur d'Alene en Idaho, EUA. El gobierno alega que los demandados son responsables por daños a los recursos naturales en un área de 1,500 millas cuadradas causados por las actividades de minería y otras relacionadas que ellos y otros llevaron a cabo desde mediados del siglo XIX y hasta mediados de los años 60. La acción también busca que los demandados manifiesten que son responsables por la restauración del área. ASARCO considera, con base en la opinión de sus abogados externos, que cuentan con sólidos argumentos legales para defender sus intereses en este juicio. En 1996, el tribunal otorgó su

anuencia para consolidar este caso con una demanda similar que anteriormente entabló la Tribu Coeur d'Alene de Idaho, EUA. En 1998, la Agencia de Protección al Medio Ambiente de los EUA (EPA) inició un estudio de investigación y factibilidad de remediación de la cuenca del río Coeur d'Alene.

La EPA y otras agencias federales y estatales enviaron notificaciones a ASARCO y a algunas de sus subsidiarias donde se señala que ellas y, en la mayoría de los casos, un gran número de terceros son potencialmente responsables de subsanar las supuestas emisiones de sustancias peligrosas en ciertas áreas, de acuerdo con CERCLA u otras leyes estatales similares. Asimismo, ASARCO y algunas de sus subsidiarias han sido demandadas al amparo de CERCLA o de leyes estatales donde se busca la remediación de importantes daños. ASARCO ha iniciado la remediación de algunos de los sitios.

#### - Litigios Relacionados con Productos de la Compañía

ASARCO y dos de sus subsidiarias tenían carácter de demandadas al 31 de diciembre de 1999, en 1,365 juicios entablados por 6,129 demandantes primarios y 963 demandantes secundarios que buscan el pago de una compensación por daños (incluyendo daño moral) y perjuicios, en relación con lesiones personales o muerte, supuestamente causados por exposición al asbesto. Tres de estos juicios implican class action, dos de los cuales se presentaron, supuestamente a nombre de personas de las que no se sabe que tengan lesiones relacionadas con el asbesto. El tercer juicio fue supuestamente presentado a nombre de personas que demandan tanto a entidades relacionadas con el tabaco como con el asbesto y que reclaman el pago de daños por lesiones personales o muerte, derivados de la exposición al asbesto y al humo del cigarro. Asimismo, ASARCO y algunas subsidiarias han sido demandadas en juicios por responsabilidad de productos que involucran otros productos de ASARCO, incluyendo metales.

En septiembre de 1999, ASARCO fue señalada junto con otros 16 demandados en dos querellas presentadas ante el tribunal estatal de Maryland, EUA. Una de las querellas se presentó a nombre de ocho menores con supuestas lesiones personales debidas a la exposición al plomo contenido en pintura a base de plomo y al tetraetilo de plomo presente en la gasolina. Los demandantes buscan el pago de una compensación por daños (incluyendo daño moral) y perjuicios.

El otro caso implica un class action en contra de los mismos demandados presentada a nombre de dueños y ocupantes de casas unifamiliares construidas en el estado de Maryland, EUA antes de 1979. Los demandantes buscan recuperar los gastos de detección, monitoreo y, en su caso, remoción de pintura a base de plomo utilizada en dichas casas, así como el pago de una compensación por daños (incluyendo daño moral) y perjuicios.

#### - Otros Litigios:

ASARCO ha sido demandado en varios juicios en el estado de Arizona, EUA, de los cuales el más antiguo data de 1975, que involucran a los EUA, a las reservaciones de indios americanos y otros usuarios de agua en Arizona que impugnan el derecho al uso del agua que tiene ASARCO y otros numerosos individuos o entidades, y, en algunos casos, buscan el pago por daños por el uso del agua y la supuesta contaminación de aguas subterráneas. Dichos juicios podrían afectar el uso del agua en las instalaciones de ASARCO: Ray Complex, Mission Complex y otras operaciones en el estado de Arizona.

ASARCO y algunas subsidiarias han sido demandadas en Texas, EUA en varios juicios que buscan una indemnización compensatoria importante y daños punitivos por daños personales y por contaminación de propiedad, supuestamente causados por operaciones actuales y pasadas en el estado de Texas y la venta de productos de ASARCO y sus subsidiarias. En la mayoría de los casos, otras empresas también han sido demandadas.

En noviembre de 1999, se inició una acción en contra de ASARCO en el tribunal federal del distrito sur de Nueva York por parte de Cyprus Amax Minerals Company (Cyprus), subsidiaria de Phelps Dodge Corporation. Esta acción busca el pago de daños no menores a 90 millones de dólares americanos por las supuestas violaciones a un convenio de fusión entre ASARCO y Cyprus.

#### Opinión de la administración de la Compañía

En la mayor parte de los casos, no se pueden determinar con certeza los gastos futuros relativos al medio ambiente debido a que las investigaciones se encuentran en etapas iniciales a la incertidumbre relativa a los métodos y los gastos específicos de remediación, la posible participación de otras partes potencialmente responsables y al constante cambio de las leyes ambientales y sus interpretaciones. Así como tampoco se pueden determinar con certeza los gastos futuros de litigio debido a la incertidumbre de los resultados de los procesos en los tribunales. En la opinión de la administración de la Compañía, el resultado de los procesos legales y las contingencias ambientales anteriormente señalados, y de otros litigios varios y procesos en trámite, no tendrá efectos adversos importantes en la situación financiera de ASARCO.

Sin embargo, sí es posible que los litigios y las contingencias ambientales puedan tener un efecto importante en los resultados de operación trimestrales o anuales cuando aquellas se resuelvan en años futuros. Esta opinión se basa en consideraciones que incluyen experiencias relativas a reducciones judiciales y convenios previos y costos y términos de remediación. La viabilidad financiera de otras partes potencialmente responsables se ha tomado en cuenta en los casos que tienen relevancia y no se ha considerado la recuperación potencial a través de seguros cuando no es probable.

---

**GRUPO MEXICO, S. A. DE C. V.**

A los Señores Accionistas de

Grupo México, S. A. de C. V.:

Hemos examinado los balances generales de GRUPO MEXICO, S. A. DE C. V. al 31 de diciembre de 1999 y 1998 y los estados de resultados, de inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

La inversión en acciones de subsidiarias de Grupo Ferroviario Mexicano, S.A. de C.V. y Compañías Subsidiarias y la de ASARCO Incorporated y Compañías Subsidiarias (compañía adquirida el 17 de noviembre de 1999), fueron examinados por otros auditores independientes, en cuyos informes nos hemos basado para expresar nuestra opinión con respecto a las cantidades relativas a tales subsidiarias. La inversión en acciones de subsidiarias que representan el 28% y 17% del total del activo y el 18% y 24% de la participación en la utilidad neta de compañías subsidiarias en la utilidad neta del año en 1999 y 1998 respectivamente, de los totales individuales.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados para ser utilizados por la Asamblea de Accionistas de la Compañía, por lo que, reflejan las inversiones en compañías subsidiarias bajo el método de participación. Para tener información completa sobre Grupo México, S.A. de C.V. y Compañías Subsidiarias, por separado se han preparado estados financieros consolidados y hemos expresado nuestra opinión sobre ellos. En la Nota 1 se presenta información condensada básica de los estados financieros consolidados.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Grupo México, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 1999 y 1998 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en la inversión de los accionistas y los cambios en la situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en México.

RUIZ, URQUIZA Y CIA., S. C.

(Firma)

C.P.C. Jorge I. Peralta Alvarez

14 de abril de 2000

**GRUPO MEXICO, S. A. DE C. V.****BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998****EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1999**

(Miles de pesos)

**A C T I V O**

	1999	1998
<b>CIRCULANTE:</b>		
Efectivo y valores realizables	\$ 68,118	\$ 1,486,026
Cuentas y documentos por cobrar - Industrial Minera México, S.A de C.V.	10,640	-
Impuestos por recuperar	161,161	180,637
Otras	139	351
	-----	-----
Total del activo circulante	171,940	180,988
	-----	-----
Total del activo circulante	240,058	1,667,014
<b>INVERSION EN ACCIONES DE SUBSIDIARIAS:</b>		
Grupo Minero México, S.A. de C.V.	27,157,801	25,652,656
Grupo Ferroviario Mexicano, S.A. de C.V.	3,474,410	5,177,650
Asarco Incorporated	5,236,665	-
Otras	526	111
	-----	-----
Total de inversión en acciones de subsidiarias	37,869,402	30,830,417
	-----	-----
Total de inversión en acciones de subsidiarias	\$ 38,109,460	\$ 32,497,431
	=====	=====

**PASIVO E INVERSION DE LOS ACCIONISTAS**

<b>CIRCULANTE:</b>		
Cuentas por pagar y pasivos acumulados	\$ 12,276	\$ 3,774
	-----	-----
Total del pasivo circulante	12,276	3,774
<b>GRUPO MINERO MEXICO, S.A. de C.V.</b>	6,979,262	4,343,974
<b>MEXICANA DE COBRE, S.A de C.V.</b>	623,516	-
<b>DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO</b>	952,220	-
	-----	-----
Total del pasivo	8,567,274	4,347,748
<b>INVERSION DE LOS ACCIONISTAS:</b>		
Capital social 9,496,550	9,576,725	1,147,420
Reserva para compra de acciones propias	1,263,495	30,952,173
Utilidades acumuladas	31,949,921	(13,526,635)
Resultado acumulado por actualización	(13,167,780)	-
	-----	-----
Total de la inversión de los accionistas	29,542,186	28,149,683
	-----	-----

\$ 38,109,460                      \$ 32,497,431

Las notas adjuntas son parte integrante de estos balances generales.

GRUPO MEXICO, S. A. DE C. V.

ESTADOS DE RESULTADOS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998

EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

(Miles de pesos, excepto importe de utilidad por acción)

	1999	1998
GASTOS DE ADMINISTRACION	\$ 40,056	\$ 28,225
RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:		
Intereses pagados 482,080	474,193	
Intereses ganados (479,142)	(53,921)	
(Utilidad) pérdida cambiaria, neta	(61,650)	342,446
Utilidad por posición monetaria	(378,278)	(262,102)
	(436,990)	500,616
OTROS GASTOS (INGRESOS), neto	85,529	(82,590)
Utilidad (pérdida) antes de beneficio por consolidación fiscal, impuesto al activo y participación en la utilidad neta de compañías subsidiarias	311,405	(446,251)
BENEFICIO POR CONSOLIDACION FISCAL	164,588	416,026
Utilidad (pérdida) antes de impuesto al activo participación en la utilidad neta de compañías subsidiarias	475,993	(30,225)
IMPUESTO AL ACTIVO	24,898	-
PARTICIPACION EN LA UTILIDAD NETA DE COMPAÑIAS SUBSIDIARIAS	1,431,247	627,378
Utilidad neta del año	\$ 1,882,342	\$ 597,153
Utilidad neta por acción	\$ 2.97	\$ 0.91
Promedio ponderado de acciones (en miles)	634,035	653,987

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

GRUPO MEXICO, S. A. DE C. V.

ESTADOS DE INVERSION DE LOS ACCIONISTAS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998

EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

(Miles de pesos)

	Capital Social					Resultado Acumulado por Actualización	Total de la Inversión de los Accionistas
	Nominal			Reserva para Compra de Acciones Propias	Utilidades Acumuladas		
	Suscrito	Pendiente de Suscripción y Pago	Actualización				
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997	\$3,171,790	\$(11,623)	\$ 6,586,665	\$ 681,816	\$ 31,833,618	\$ (12,718,595)	\$ 29,543,671
Cancelación de capital social pendiente de suscripción y pago	(11,623)	11,623	-	-	-	-	-
Dividendos pagados	-	-	-	-	(326,229)	-	(326,229)
Incremento a la reserva para compra de acciones propias	-	-	-	1,129,254	(1,129,254)	-	-
Compra de acciones propias	(155,567)	-	(41,281)	(808,385)	-	-	(1,005,233)
Recolocación de acciones propias	19,743	-	6,998	144,735	(23,115)	-	148,361
Saldos antes de utilidad integral	3,024,343	-	6,552,382	1,147,420	30,355,020	(12,718,595)	28,360,570
Resultado integral:							
Utilidad neta del año	-	-	-	-	597,153	-	597,153
Resultado acumulado por actualización	-	-	-	-	-	(798,967)	(798,967)
Pasivo adicional por obligaciones laborales	-	-	-	-	-	(9,073)	(9,073)
	-	-	-	-	597,153	(808,040)	(210,887)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998	3,024,343	-	6,552,382	1,147,420	30,952,173	(13,526,635)	28,149,683
Dividendos pagados	-	-	-	-	(300,879)	-	(300,879)
Compra de acciones propias	(74,787)	-	(5,388)	(467,640)	-	-	(547,815)
Incremento a la reserva para compra de acciones propias	-	-	-	583,715	(583,715)	-	-
Saldos antes de utilidad integral	2,949,556	-	6,546,994	1,263,495	30,067,579	(13,526,635)	27,300,989
Resultado integral:							
Utilidad neta del año	-	-	-	-	1,882,342	-	1,882,342
Resultado acumulado por actualización	-	-	-	-	-	387,423	387,423
Pasivo adicional por obligaciones laborales	-	-	-	-	-	(13,198)	(13,198)
Efecto de conversión de entidades extranjeras	-	-	-	-	-	(15,370)	(15,370)
	-	-	-	-	1,882,342	358,855	2,241,197
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999	\$ 2,949,556	\$ -	\$ 6,546,994	\$ 1,263,495	\$ 31,949,921	\$ (13,167,780)	\$ 29,542,186

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

**GRUPO MEXICO, S. A. DE C. V.**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998**  
**EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUIRITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1999**

(Miles de pesos)

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
<b>OPERACIONES:</b>		
Resultados-		
Utilidad neta del año	\$ 1,882,342	\$ 597,153
Partidas aplicadas a resultados que no generaron recursos		
Participación en la utilidad neta de compañías subsidiarias	(1,431,247)	(627,378)
Recursos obtenidos de (aplicados en) resultados	----- 451,095	----- (30,225)
(Aumento) disminución de activos -		
Cuentas y documentos por cobrar	(9,048)	1,660,493
Aumento (disminución) de pasivos-		
Cuentas por pagar y pasivos acumulados	8,502	(2,520)
Recursos (aplicados en) generados por la operación	----- 450,549	----- 1,627,748
<b>FINANCIAMIENTO:</b>		
Incremento (disminución) en términos reales de la deuda	952,220	(1,150,198)
Efecto de variación de la deuda a pesos constantes		
Grupo Minero México, S.A. de C.V.	2,635,288	(213,934)
Mexicana de Cobre, S.A. de C.V.	623,516	3,479,439
Dividendos pagados (300,879)	(326,229)	-
Compra de acciones propias	(547,815)	(1,005,233)
Recolocación de acciones propias	-	148,361
Recursos generados (aplicados) en actividades de financiamiento	----- 3,362,330	----- 932,206
<b>INVERSIONES:</b>		
Adquisición de acciones de compañías subsidiarias	(5,202,219)	(2,884,744)
Efecto de conversión de entidades extranjeras	(15,370)	-
Pasivo adicional por obligaciones laborales	(13,198)	(9,073)
Recursos utilizados en actividades de inversión	----- (5,230,787)	----- (2,893,817)
Disminución de efectivo y valores realizables	(1,417,908)	(333,863)
Saldo de efectivo y valores realizables al inicio del año	1,486,026	1,819,889
Saldo de efectivo y valores realizables al final del año	\$ 68,118	\$ 1,486,026

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

**GRUPO MEXICO, S. A. DE C. V.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998**

**EXPRESADAS EN MONEDA DE PODER ADQUIRITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1999**

(Miles de pesos)

**1. ACTIVIDAD DE LA COMPAÑIA Y EVENTO SIGNIFICATIVO**

El principal objeto de la Compañía es el de adquirir acciones, intereses o participaciones en otras sociedades mercantiles o civiles, incluyendo empresas mineras o metalúrgicas, ya sea formando parte de su constitución o adquiriendo acciones o participación en las ya constituidas, así como enajenar o traspasar tales acciones o participaciones. Por tal motivo, la Compañía tiene como principal fuente de ingresos la participación en los resultados de las compañías en las cuales es inversionista. La Compañía no tiene empleados por lo que los servicios administrativos, se los proporciona una compañía subsidiaria.

La Compañía posee inversiones en las subsidiarias que se mencionan a continuación:

	<u>Porcentaje de Participación</u>
Grupo Minero México, S.A. de C.V. y Compañías Subsidiarias ("G.M.M.") (México)	98.85%
Grupo Ferroviario Mexicano, S.A. de C.V. y Compañías Subsidiarias ("G.F.M.") (México)	74.00%
Líneas Ferroviarias de México, S.A. de C.V. ("L.F.M.") (México)	100.00%
Asarco Incorporated ("ASARCO") (Estados Unidos de América (EUA) y Perú)	100.00%

Los estados financieros adjuntos han sido preparados para ser utilizados por la Asamblea de Accionistas de la Compañía, por lo que, reflejan la inversión en compañías subsidiarias bajo el método de participación. Las principales cifras consolidadas de la Compañía y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 1999 y 1998, son las siguientes:

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
Total de activos	\$ 86,010,591	\$ 48,160,393
Total de pasivos	\$ 42,229,543	\$ 17,019,403
Exceso del valor en libros sobre el costo de acciones de compañías subsidiarias	\$ 5,729,455	\$ 80,940
Total de la inversión de los accionistas	\$ 38,051,593	\$ 31,060,050
Ventas netas e ingresos por servicios	\$ 17,318,717	\$ 15,883,117
Utilidad de operación	\$ 1,990,643	\$ 2,827,445
Utilidad neta consolidada del año	\$ 2,047,265	\$ 845,405

**Adquisición de acciones de ASARCO Incorporated-**

El 17 de noviembre de 1999, la Compañía mediante su subsidiaria Asmex Corporation (constituida en EUA) concluyó una oferta pública para adquirir 36.1 millones de acciones comunes (90.24%) de ASARCO, empresa minera constituida en EUA y con operaciones principalmente en EUA y Perú, por la cantidad de 1,090 millones de dólares americanos (o 29.75 dólares americanos por acción). La compra se financió con préstamos a largo plazo por 917 millones de dólares americanos y recursos propios. Con la oferta pública y con los 3.9 millones de acciones comunes que ya poseía la Compañía, se convirtió en el dueño de la totalidad de las acciones de ASARCO, ese mismo día, Asmex Corporation se fusionó con ASARCO y todas las acciones que se encontraban en circulación fueron canceladas, emitiéndose 1,000 nuevas acciones de ASARCO con un valor nominal de 0.01 dólar americano cada una.



Los estados financieros al 31 de diciembre de 1999 reflejan los resultados de operación de ASARCO, a través de la participación en la utilidad neta de compañías subsidiarias, por el período del 18 de noviembre al 31 de diciembre de 1999.

## 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES:

Las políticas contables que sigue la Compañía están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México, los cuales requieren que la administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

### Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera:

La Compañía actualiza en términos de poder adquisitivo de la moneda al fin del último ejercicio todos los estados financieros, reconociendo así los efectos de la inflación. Los estados financieros del año anterior han sido actualizados a moneda del último cierre y sus cifras difieren de las originalmente presentadas en la moneda del año correspondiente. Consecuentemente, las cifras de los estados financieros son comparables entre sí y con el año anterior al estar todos expresados en la misma moneda.

Para reconocer los efectos de la inflación en términos de poder adquisitivo de moneda de cierre, se procedió como sigue:

#### - En el balance general:

La inversión en acciones de compañías subsidiarias se actualiza mediante el registro del método de participación, determinado sobre estados financieros de las subsidiarias, actualizados sobre las mismas bases que los de la Compañía.

El capital aportado y acumulado y las partidas no monetarias se actualizan con un factor derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), desde la fecha de aportación o generación.

#### - En el estado de resultados:

Los ingresos y gastos que afectan o provienen de partidas monetarias (bancos, cuentas por cobrar, pasivos), se actualizan del mes en que ocurren hasta el cierre, utilizando factores derivados del INPC.

La utilidad por posición monetaria, que representa la erosión de la inflación sobre el poder adquisitivo de las partidas monetarias, se determina aplicando al activo o pasivo monetario neto al principio de cada mes el factor de inflación derivado del INPC y se actualiza al cierre del ejercicio con el factor correspondiente.

#### - En los otros estados:

El estado de cambios en la situación financiera presenta los cambios en pesos constantes, partiendo de la situación financiera al cierre del año anterior, actualizada a pesos de cierre del último ejercicio.

El resultado acumulado por actualización que se presenta en el estado de inversión de los accionistas, se forma principalmente por el resultado acumulado por tenencia de activos no monetarios de las compañías subsidiarias derivado del incremento en el valor de reposición de los mismos en relación al INPC. Asimismo, también se incluye el resultado acumulado por conversión.

### Inversiones en valores realizables:

Las inversiones en valores realizables se encuentran representadas principalmente por fondos de inversión y depósitos bancarios a corto plazo, valuados a su valor de mercado.

### Impuesto sobre la renta:

La Compañía reconoce, a través del método de pasivo, el efecto futuro del impuesto sobre la renta, aplicable al monto acumulado de diferencias temporales específicas entre la utilidad contable y fiscal, que tienen definida su fecha de reversión y no se espera sean sustituidas por otras partidas de la misma naturaleza y montos semejantes. Dado que no hay diferencias temporales no recurrentes de importancia que tengan definida su fecha de reversión y no se espera sean sustituidas por otras partidas de la misma naturaleza y montos semejantes, la Compañía no ha registrado ningún efecto diferido o anticipado de impuesto sobre la renta.

### Resultado integral de financiamiento:

El resultado integral de financiamiento, incluye todos los conceptos de ingresos o gastos financieros, tales como los intereses, fluctuaciones cambiarias y el resultado por posición monetaria, a medida que ocurren o se devengan.

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación y los activos y pasivos en moneda extranjera se ajustan al tipo de cambio en vigor al cierre del ejercicio, afectando los resultados como parte del resultado integral de financiamiento.

### Utilidad por acción:

La utilidad por acción de cada período ha sido calculada dividiendo la utilidad neta entre el promedio ponderado de acciones en circulación de cada ejercicio.

### Resultado integral:

Se integra por la utilidad neta del período y las partidas que presentan una ganancia o pérdida que de acuerdo a disposiciones específicas se presentan directamente en el apital contable, tales como el resultado por tenencia de activos no monetarios, el pasivo adicional por obligaciones laborales y el efecto de conversión de entidades extranjeras. Se dió efecto retroactivo a esta agrupación desde el 1° de enero de 1998.

## 3. RECLASIFICACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Los estados financieros al 31 de diciembre de 1998 han sido reclasificados en ciertas cuentas, con el objeto de hacer comparable su presentación con la de los estados financieros al 31 de diciembre de 1999.

## 4. POSICION Y TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA:

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998, la posición en moneda extranjera, expresadas en miles de dólares americanos, se presenta a continuación:

	1999	1998
Activo circulante	1,165	130,527
Pasivo-		
Circulante	6,577	389,408
Largo plazo	892,946	-
	899,523	389,408
Posición pasiva en moneda extranjera, neta	(898,358)	(258,881)

Las principales transacciones efectuadas en 1999 y 1998 por la Compañía en moneda extranjera, expresadas en miles de dólares americanos, son las siguientes:

	1999	1998
Intereses pagados	9,169	5,079
Intereses ganados	2,840	20,176
Asistencia técnica	19,052	763

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998, el tipo de cambio era de \$9.5222 y \$9.9395 por dólar americano, respectivamente.

Al 14 de abril de 2000, fecha de la emisión de los estados financieros, la posición en moneda extranjera sin auditar es similar a la del 31 de diciembre de 1999 y el tipo de cambio a esa fecha era de \$9.3988 por dólar americano.

## 5. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS:

La Compañía obtuvo financiamientos a largo plazo con G.M.M. y Mexicana de Cobre, S.A. de C.V., por un importe de 699.7 y 60 millones de dólares americanos, respectivamente, a tasas variables. Los recursos de estos financiamientos fueron utilizados para la adquisición de las acciones de Asarco Inc.

## 6. ENTORNO FISCAL:

### Régimen de impuesto sobre la renta y al activo:

La Compañía está sujeta al impuesto sobre la renta (ISR) y al impuesto al activo (IMPAC). El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del componente inflacionario, el cual es similar al resultado por posición monetaria. El ISR se calcula en la moneda en que ocurrieron las transacciones y no en moneda de cierre. A partir de 1999, la tasa de impuesto sobre la renta se incrementa del 34% al 35%, teniendo la obligación de pagar el impuesto cada año a la tasa del 30% (transitoriamente 32% en 1999) y el remanente al momento en que las utilidades sean distribuidas.

Por otra parte, el IMPAC se causa a razón del 1.8%, sobre un promedio neto de la mayoría de los activos (a valores actualizados) y de ciertos pasivos y se paga únicamente por el monto que exceda al ISR del año. Cualquier pago que se efectúe es recuperable contra el monto en que el ISR exceda al IMPAC en los tres ejercicios precedentes y los diez ejercicios subsecuentes.

#### Resultado fiscal

La principal partida que afectó la determinación del resultado fiscal de la Compañía fue la relativa al reconocimiento de los efectos de la inflación sobre activos y pasivos monetarios, a través del componente inflacionario, la cual difiere para efectos contables y fiscales.

La Compañía tiene autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para presentar por las compañías mexicanas, una declaración consolidada de impuesto sobre la renta e impuesto al activo, el beneficio resultante es reconocido por la Compañía.

#### Diferencias temporales recurrentes

Las diferencias temporales recurrentes que consecuentemente no originan el registro de impuesto sobre la renta y participación de utilidades a los trabajadores diferido, representarán una partida deducible de \$149 al reversar.

#### 7. DOCUMENTOS POR PAGAR:

El 10 de noviembre de 1999, la Compañía obtuvo un crédito revolvente por 150 millones de dólares americanos, con The Chase Manhattan Bank como prestamista y agente administrativo y el Chase Securities Inc. como colocador y administrador. El crédito se destinará a incrementar el capital social de G.M.M. y de Asmex Corporation, hasta por un monto de 50 y 100 millones de dólares americanos, respectivamente, para la adquisición de las acciones de ASARCO.

Al 31 de diciembre de 1999, se han dispuesto 100 millones utilizados para incrementar el capital social de Asmex, los cuales serán pagaderos en una sola exhibición en el mes de noviembre de 2001, causando intereses pagaderos en forma trimestral a una tasa de interés anual de LIBOR más 3.75%. Al 14 de abril de 2000, fecha de emisión de los estados financieros, los 50 millones de dólares americanos restantes están pendientes de disponer.

#### 8. INVERSION DE LOS ACCIONISTAS:

##### Capital social

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 27 de abril de 1999, se aprobó el pago de un dividendo en efectivo a valor nominal de \$283,500, cuyo valor actualizado ascendió a \$300,879.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 1996, se aprobó la aplicación de \$619,413 (valor nominal) a la reserva para compra de acciones propias, con cargo a la cuenta de utilidades acumuladas. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 1998 y 27 de abril de 1999 se autorizó cargar a la cuenta de utilidades acumuladas, la cantidad de \$900,000 y \$550,000 (valor nominal) respectivamente, para incrementar la reserva para compra de acciones propias.

En sesión del Consejo de Administración, celebrada el 11 de julio de 1997 se aprobó la adquisición en una o varias operaciones, de hasta 20,701,462 acciones de la serie "B" y "L", Clase I, representativas del capital social de GMEXICO, al precio por acción corriente en el mercado, en la fecha que se efectúe la compra, utilizando para tal efecto los recursos de la reserva establecida para dicho propósito. En sesiones del Consejo de Administración, celebradas el 15 de julio de 1998 y 28 de abril de 1999, se aprobó la adquisición de hasta 32,500,000 y 31,500,000 acciones, respectivamente, de la serie "B" representativas del capital social de GMEXICO. Durante 1999 y 1998 el movimiento de acciones fue como sigue:

Serie	Acciones		Valor Total	Teórico Nominal
	"B"	"L"		
Acciones compradas pendientes de recolocar al 31 de diciembre de 1997	3,858,000	10,276,000	14,134,000	\$ 66,172
Compras de acciones durante 1998	4,385,000	28,842,899	33,227,899	155,567
Recolocación de acciones durante 1998	(4,217,000)	-	(4,217,000)	(19,743)
Cancelación de acciones	-	(39,118,899)	(39,118,899)	(183,147)
Acciones compradas pendientes de recolocar al 31 de diciembre de 1998	4,026,000	-	4,026,000	18,849
Compras de acciones durante 1999	15,974,000	-	15,974,000	74,787
Cancelación de acciones	(20,000,000)	-	(20,000,000)	(93,636)
Acciones compradas pendientes de recolocar al 31 de diciembre de 1999	-	-	-	\$ -

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 28 de abril de 1998, se aprobó la cancelación del total de las 39,118,899 acciones recompradas de la Serie "L". Adicionalmente se autorizó la cancelación de las 929,836 acciones de la serie "B" pendientes de suscripción y pago a esa fecha, por un importe nominal de \$11,623, y que el remanente de las acciones de la Serie "L" en circulación a esa fecha, 75,889,223 acciones, fueran canjeadas por el mismo número de acciones comunes y ordinarias de la Serie "B", con pleno derecho de voto, a efecto de que en lo sucesivo el capital social quede exclusivamente representado por acciones de la Serie "B".

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 27 de abril de 1999, se aprobó la cancelación del total de las 20,000,000 acciones recompradas de la Serie "B", por un importe nominal de \$93,636.

Al 31 de diciembre de 1999, el capital social está representado por 630,000,000 acciones ordinarias nominativas, Serie "B" Clase I, sin expresión de valor nominal representativas de la parte mínima fija del capital social:

La Serie "B" estará integrada por acciones ordinarias, con pleno derecho a voto, que representarán en todo tiempo el 100% del total de las acciones ordinarias con pleno derecho a voto. En todo momento, cuando menos el 51% de las acciones de esta Serie, deberán estar suscritas por personas físicas o morales que se consideren inversionistas mexicanos.

La parte variable del capital social tiene un límite de hasta diez veces el importe de la parte mínima fija.

##### Utilidades acumuladas

Los dividendos que se paguen a partir de 1999, a personas físicas o residentes en el extranjero, estarán sujetos a retención del impuesto sobre la renta a una tasa efectiva del 7.5% al 7.7%, la cual varía según el año en que las utilidades hayan sido generadas. Además, en caso de repartir utilidades que no hubieran causado el impuesto aplicable a la Compañía, éste tendrá que pagarse al distribuir el dividendo. Por lo anterior, la Compañía debe llevar cuenta de las utilidades sujetas a cada tasa. Las que ya pagaron el impuesto aplicable a la empresa ascienden a \$1,439,933, aproximadamente.

Las reducciones de capital causarán impuesto sobre el excedente del monto repartido contra su valor fiscal, determinado de acuerdo a lo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta.

La utilidad neta del año de la Compañía, está sujeta al requisito legal que establece que el 5% de la misma debe destinarse a incrementar la reserva legal hasta que el monto de ésta sea igual al 20% del capital social. Al 31 de diciembre de 1999 y 1998, el importe nominal de esta reserva asciende a \$19,867, la cual se incluye dentro del rubro de utilidades acumuladas. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Compañía, excepto como dividendos en acciones.

#### 9. NUEVO PRINCIPIO CONTABLE:

A partir del 1° de enero de 2000, entró en vigor el nuevo Boletín D-4, que regula el tratamiento contable del impuesto sobre la renta, impuesto al activo y participación de utilidades y es de aplicación obligatoria para las empresas públicas en México.

Esta nueva disposición requiere que se registre el efecto diferido integral (activo o pasivo), aplicable a las diferencias temporales acumuladas entre los activos y pasivos registrados en los estados financieros y los activos y pasivos para efectos fiscales. La participación de utilidades diferida será calculada únicamente por diferencias temporales del año, con fechas de reversión definida.

El efecto inicial derivado de la aplicación de este nuevo pronunciamiento asciende a \$5,682,315 al 31 de diciembre de 1999 y será reconocido, a partir del año 2000 a través del reconocimiento del método de participación, como una disminución de la inversión en acciones, afectando el saldo de utilidades acumuladas. La aplicación de este nuevo principio no tiene ningún efecto en la generación de flujo de efectivo de la Compañía.

**FACTOR QUADRUM DE MEXICO, S.A. DE C.V.****FACTOR QUADRUM DE MEXICO, S.A. DE C.V., ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CREDITO****AVISO DE ESCISIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en la fracción V del artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a continuación se publica un extracto de las resoluciones de escisión que, por unanimidad de votos de las accionistas de la Sociedad, fueron adoptadas durante la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Factor Quadrum de México, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito ("Factor Quadrum"), celebrada el 31 de mayo de 2000:

1. Factor Quadrum, sin extinguirse, se escindirá en los términos del Artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, mediante la aportación en bloque a la sociedad escindida de nueva creación que se denominará Comercial Quadrum, S.A. de C.V. ("Comercial Quadrum"), de las siguientes partes de su activo, pasivo y capital contable: (a) cartera de factoraje, cuentas por cobrar, bienes adjudicados, inmuebles, mobiliario y equipo, impuestos diferidos y otros activos, cuyo valor en libros al 30 de abril de 2000 asciende a \$139,194,360.00 M.N.; (b) pasivos a su cargo y a favor de diversos acreedores, por importe conjunto de \$108,560,348.00 M.N.; y (c) la totalidad de las cuentas del capital contable de Factor Quadrum al 30 de abril de 2000, menos la suma de \$50,000.00 M.N., correspondiente a parte de su capital social, por importe total de \$30,634,012.00 M.N.
2. La escisión de Factor Quadrum surtirá efectos al cierre de operaciones el 30 de junio de 2000 siempre y cuando, para entonces, las presentes Resoluciones hayan sido inscritas en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad y un extracto de las mismas haya sido publicada en la forma y términos previstos en la fracción V del Artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
3. Como consecuencia de la escisión, el capital social suscrito y pagado de Factor Quadrum se reducirá en la suma de \$47,621,000.00 M.N. Al efecto, se cancelarán 47,621,000 acciones representativas del capital social de la Sociedad.
4. Al momento de su constitución, el capital social suscrito y pagado de Comercial Quadrum será de \$47,621,000.00 M.N., el cual estará representado por un total de 47,621,000 acciones ordinarias, nominativas de la Clase I, cada una con valor nominal de \$1.00 M.N., representativas del capital social mínimo fijo, sin derecho a retiro.
5. Como consecuencia de la escisión, las actuales accionistas de Factor Quadrum tendrán derecho a recibir acciones de Comercial Quadrum, en proporción al número de acciones de Factor Quadrum de las que actualmente son titulares.
6. La entrega de los certificados provisionales o títulos de acciones representativas del capital social de Comercial Quadrum se realizará contra el canje del cupón número uno, que se desprenda de los actuales títulos de acciones representativas del capital social de Factor Quadrum, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que surta efectos la constitución de la nueva sociedad.
7. La escisión se llevará a cabo con base en las cifras de los estados financieros de Factor Quadrum al 30 de abril de 2000.
8. Factor Quadrum, como sociedad escidente, subsistirá como titular y Comercial Quadrum, como sociedad escindida, se convertirá en titular, del respectivo patrimonio que se muestra en el balance proforma que se publica con el presente Aviso y cuyas cifras serán ajustadas y actualizadas a la fecha en que surta efectos la escisión.
9. Para los efectos a que se refiere el inciso d) de la fracción IV del Artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se conviene que en la fecha en que surta plenos efectos la escisión, Comercial Quadrum, como sociedad escindida, asumirá en los términos, montos y plazos originalmente pactados, todas y cada una de las obligaciones, responsabilidades y garantías que a dicha fecha existan a cargo de Factor Quadrum, en relación, tanto con los activos, como con los pasivos escindidos, en la inteligencia de que, en caso de incumplimiento de cualquiera de tales obligaciones, responsabilidades y garantías por parte de la sociedad escindida, Factor Quadrum, como sociedad escidente, responderá solidariamente por la totalidad de dichas obligaciones, responsabilidades y

garantías, durante un plazo de tres años, contado a partir de la fecha en que se haya hecho la última de las publicaciones a que se refiere la fracción V del Artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El texto completo de las Resoluciones de Escisión estará a disposición de socios y acreedores en las oficinas de Factor Quadrum, durante cuarenta y cinco días naturales a partir de esta publicación y de su inscripción en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad.

**FACTOR QUADNUM DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CREDITO**

**COMERCIAL QUADNUM, S.A. DE C.V.**

**BALANCE GENERAL PROFORMA AL 30 DE ABRIL DE 2000  
(CIFRAS EN PESOS)**

	Factor Quadrum	Factor Quadrum (Escidente)	Comercial Quadrum (Escindida)
<b>Activo:</b>			
Cartera de Factoraje	25,769,800		25,769,800
Otras cuentas por Cobrar	10,120,229	6,921,065	3,199,164
Bienes Adjudicados	45,997,228		45,997,228
Inmuebles, Mobiliario y Equipo	43,662,859		43,662,859
Impuestos Diferidos	20,271,140		20,271,140
Otros Activos	294,169		294,169
<b>Total Activo</b>	<b>319,651,637</b>	<b>180,457,277</b>	<b>139,194,360</b>
<b>Pasivo:</b>			
Préstamos interbancarios y de otros organismos	267,421,336	178,369,530	89,051,806
Otras cuentas por pagar	19,508,542		19,508,542
Obligaciones Quirografarias	2,037,747	2,037,747	
<b>Total Pasivo</b>	<b>288,967,625</b>	<b>180,407,277</b>	<b>108,560,348</b>
<b>Total Capital Contable</b>	<b>30,684,012</b>	<b>50,000</b>	<b>30,634,012</b>
<b>Total Pasivo y Capital Contable</b>	<b>319,651,637</b>	<b>180,457,277</b>	<b>139,194,360</b>

México, D.F., a 7 de junio de 2000

(rúbrica)

David A. Rangel Ortiz  
Secretario del Consejo de Administración  
(Firma)

**GRUPO BORDON, S.A. DE C.V.**  
**GB0970908-RC7**  
**GRUPO BORDON, S.A DE C.V.**

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE MAYO DE 1999.

ACTIVO	\$10,645.00
PASIVO	\$0.00
CAPITAL CONTABLE	\$10,645.00
SUMA PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$10,645.00

A CADA ACCION CORRESPONDE LA CANTIDAD DE \$106.45

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 31 DE MAYO DE 1999

(Firma)  
C.P. TEODULO BUSTOS GONZALEZ  
LIQUIDADOR

## E D I C T O S

(Al margen superior izquierdo un sello legible)

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**  
**CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO.**

### E D I C T O

En el expediente marcado con el número 230/97-2, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido ante este Juzgado por CALZADO PUMA, S.A. DE C.V., en contra de CHARLY BODEGAS S.A. DE C.V. se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL, para que tenga verificativo el remate en PRIMERA ALMONEDA del bien embargado en este Juicio, consistente en el inmueble ubicado en LOTE 66, MANZANA 6, SECCION SEGUNDA, DE LA CALLE ESTADO DE SINALOA, NUMERO 265, COLONIA PROVIDENCIA, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO DISTRITO FEDERAL, valuado por los peritos designados en autos en la suma de SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado, por lo cual se convocan postores.-----

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la Gaceta de Gobierno del Estado de México y de México Distrito Federal, en un periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial y de México Distrito Federal, y en la Tabla de Avisos de este Juzgado y del Juzgado competente en México Distrito Federal. Se expiden a los veintiseis días del mes de Mayo del año dos mil. -----DOY FE.-----

LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS.  
(Firma)  
LIC. LIDIA S. VAZQUEZ SALDAÑA.

**EDICTOS.**

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.

EXPEDIENTE NÚM: 1410/99.- 2a.

JUICIO: Sucesorio Intestamentario a bienes de ALARCÓN OROZCO CONSUELO.

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

En el expediente al rubro listado, el Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, por acuerdo de fecha siete de febrero del año dos mil, ordeno anunciar el fallecimiento sin testar de ALARCÓN OROZCO CONSUELO, llamando por medio de este aviso a las personas que se crean con derecho a heredar en dicha Sucesión para que lo reclamen dentro del término de CUARENTA DÍAS. Siguiendo al de la última publicación.

Personas que reclamen la Herencia: MARÍA DE LA CONCEPCIÓN ALARCÓN OROZCO.

Fijese este aviso en los sitios públicos del lugar del juicio, en los lugares del fallecimiento y origen del finado ALARCÓN OROZCO CONSUELO y publíquese en la Gaceta de Gobierno de dicha Ciudad, dos veces de **siete en siete días, hábiles**.

Naucalpan de Juárez, México, 12 de mayo del 2000.

SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS

(Firma)

LIC. GUILLERMO PINEDA VAZQUEZ

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

---

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO**)

E D I C T O.

En los autos del juicio Ordinario Mercantil, promovido por Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero en contra de Laura Belmont Fuentes, expediente 784/99, la C. Juez Sexagésimo Primero de lo Civil del Distrito Federal, dictó el siguiente auto que a la letra dice: México, Distrito Federal, a veinticinco de abril del año dos mil.- A su expediente número 784/99, ... tomando en consideración que se desconoce el domicilio de la demandada LAURA BELMONT FUENTES, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio, procédase a emplazarla por edictos, los cuales se publicarán tres veces seguidas en el periódico oficial del Distrito Federal, haciéndosele de su conocimiento, que se le concede un término de NUEVE DÍAS para que comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, quedando en la Secretaría de este juzgado, las copias de traslado respectiva.- notifíquese.- lo proveyó y firma la C. Juez.- doy fe.

MÉXICO, D.F., A 23 DE MAYO DEL 2000.  
LA C. SECRETARÍA DE ACUERDOS "B".

(Firma)  
LIC. MARÍA DEL PILAR NAVA REYES.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES SEGUIDAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

---

---

## AVISO

Con la finalidad de dar debido cumplimiento al Acuerdo por el que se reglamenta la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, se hace del conocimiento de las Unidades Administrativas del Gobierno del Distrito Federal y del público usuario de este órgano informativo, que se sirvan enviar, con los oficios de inserción o material a publicarse, el original legible del documento a la fecha en que se requiera que aparezca la publicación **con diez días hábiles de anticipación**, en el entendido de que la Gaceta Oficial se publica solamente los días martes y jueves.

Los requisitos para publicar en la Gaceta Oficial, son los siguientes:

- Material en original y en hoja tamaño carta.
- El material deberá acompañar Diskette 35 en ambiente Windows y en procesador de texto Microsoft Word, en cualquiera de sus versiones.

En la Gaceta Oficial, no se publicarán inserciones que no cumplan con la anticipación y requisitos señalados.

---

### AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

---



# CIUDAD DE MÉXICO

**DIRECTORES**

Jefa de Gobierno del Distrito Federal

**ROSARIO ROBLES BERLANGA**

Consejero Jurídico y de Servicios Legales

**MANUEL FUENTES MUÑOZ**

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos

**ENRIQUE GARCIA OCAÑA**

## INSERCIONES

Plana entera .....	\$ 842.00
Media plana .....	.453.00
Un cuarto de plana.....	.282.00

---

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

---

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,

IMPRESA POR "CORPORACION MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,

CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.

TELS. 516-85-86 y 516-81-80

---

(Costo por ejemplar \$51.00)